



Bruselas, 9 de julio de 2024  
(OR. en)

11858/24  
ADD 1

---

**Expediente interinstitucional:  
2024/0157(NLE)**

---

**ECOFIN 820  
UEM 229  
FIN 650  
CADREFIN 124**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. Ción.: COM(2024) 283 final

Asunto: ANEXO de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia

---

Adjunto se remite a las delegaciones el anexo de referencia de la Decisión de Ejecución de modificación del Consejo.

## ANEXO

# SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

## 1. Descripción de las reformas e inversiones

### A. COMPONENTE 1.1: ACTIVACIÓN

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego se centra en reformas e inversiones para aumentar el peso de las fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico y facilitar el proceso de descarbonización de Grecia. Las reformas simplificarán las normas de concesión de licencias para la inversión en energías renovables, harán que el mercado de la electricidad sea más eficiente y garantizarán la sostenibilidad financiera de los sistemas de apoyo. El componente también incluye inversiones clave en redes para completar la interconexión con las islas Cícladas y hacer que la distribución de electricidad sea más respetuosa con el medio ambiente y capaz de absorber una mayor cuota de energía renovable. Los sistemas de almacenamiento también apoyarán la descarbonización de la economía mediante la acumulación de excedentes de electricidad renovable. También se apoyará la rehabilitación del suelo en las zonas utilizadas actualmente como minas de lignito, como paso del proceso de transición justa en los territorios más afectados por la eliminación progresiva del lignito. El componente está en consonancia con el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) y apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y recomendación específica por país n.º 2 de 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

#### A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

**Inversión:** Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las energías renovables (FER) (ID de la medida: 16926)

La inversión proporciona subvenciones públicas para la instalación de una capacidad de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW en el sistema eléctrico. Estas inversiones tienen por objeto permitir la integración en el sistema de la nueva capacidad de fuentes de energía renovables necesaria para la consecución de los objetivos de los planes nacionales de energía y clima. Además, esta acción también tiene por objeto aliviar la congestión de la red, aumentar la flexibilidad del sistema eléctrico y la liquidez del mercado de balance, mejorar la adecuación del sistema, permitir la eficiencia energética, promover la transparencia en la formación de los precios de la electricidad y reducir los costes de la energía. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa) (ID de la medida: 16871)

La inversión consiste en subvenciones para financiar la rehabilitación de tierras en las zonas de antiguas minas de lignito en Macedonia Occidental y Megalópolis. La medida abordará las zonas de transición justa, con intervenciones medioambientales y económicas, como la rehabilitación del

suelo, el redesarrollo y la ejecución de intervenciones relativas a la restauración del paisaje y el medio ambiente, los reajustes en los usos del suelo y la creación de receptores organizados de actividades. La ejecución de esta inversión será gestionada por una entidad instrumental creada por Grecia. La entidad con cometido especial se convertirá en el nuevo propietario legítimo y promotor de tierras de las zonas geográficas transferidas. El vehículo especial del proyecto será responsable de la financiación y de la ejecución de las obras de saneamiento, restauración, rehabilitación y mejora. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica (ID de la medida: 16870)

La inversión incluye la interconexión eléctrica de las Islas Cícladas (fase D), una línea aérea que conecta Corinto del Centro de Voltaje Extra Alta (EHVC) y Koumoundouros (EHVC) y proyectos de acompañamiento. Los proyectos tienen por objeto impulsar la seguridad del sistema energético, aumentando al mismo tiempo el potencial de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en las islas y el Peloponeso. El objetivo de la inversión es reducir los costes de la energía, dando lugar a nuevas inversiones y puestos de trabajo en los sectores de gran consumo de energía de la economía. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Mejoras de la red del operador griego de la red de distribución de electricidad (HEDNO) con el fin de aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID de la medida: 16901)

La inversión consiste en el subsuelo y la reorientación de la red de distribución de electricidad en asentamientos de especial importancia desde el punto de vista cultural o turístico, así como en centros urbanos, dando prioridad a las zonas en las que la infraestructura es vulnerable a condiciones meteorológicas extremas. Su objetivo es mejorar la resiliencia de la red de distribución y contribuir a la protección del medio ambiente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Mejora de la red aérea del operador de redes griegas de distribución de electricidad (HEDNO) en zonas forestales (ID de la medida: 16900)

La inversión consiste en la sustitución de conductores desnudos en la red aérea de distribución de electricidad (con uno cubierto o un cable torcido), la instalación de cubiertas aislantes y la puesta a tierra o reubicación de la red de distribución de electricidad que pasa por zonas forestales. El proyecto tiene por objeto mejorar la resiliencia y la fiabilidad de la red (indicadores de calidad energética SAIDI, SAIFI) y proteger mejor el medio ambiente (bosques, especies silvestres). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Aumento de la capacidad instalada en subestaciones de alta tensión/media tensión del operador griego de la red de distribución de electricidad (HEDNO) para nuevas conexiones FER (ID de la medida: 16899)

La inversión aumentará la capacidad de las subestaciones existentes de la red para hacer frente a la congestión de la red de distribución que actualmente impiden nuevas inversiones en energías renovables. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Reestructuración y mejora de las fuentes de energía renovables — Ingresos de la cuenta de producción combinada de calor y electricidad (RES-CHP) (ID de la medida: 16865)

La reforma consiste en: a) la reestructuración de la estructura de remuneración existente para los productores de FER, mediante la creación de nuevas unidades de FER (encargadas después del 1 de enero de 2021) de una nueva cuenta de cogeneración de FER que sustituya a la actual, complementada por nuevos mecanismos que garanticen la viabilidad financiera tanto de las cuentas

existentes como de las nuevas cuentas de cogeneración de FER; y b) la introducción de un sistema de garantías de origen, de un «derecho Covid-19» extraordinario para los productores y proveedores de FER y de un «impuesto sobre el carbono» permanente sobre el gasóleo. Las medidas garantizarán la viabilidad de la capacidad instalada de FER existente y facilitarán la financiación de nuevos proyectos en este sector, ya que cualquier entrada o salida inesperada que tenga un impacto negativo en la cuenta o cuentas de FER se abordará mediante las tasas reglamentarias que se repercutirán a los clientes. La aplicación de la reforma, incluido un aumento de 3 gigavatios en la capacidad de producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para las nuevas fuentes de energía renovables (ID de la medida: 16860)

La reforma consiste en racionalizar el marco de concesión de licencias para las fuentes de energía renovables, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, unos plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas en caso de retrasos innecesarios, la reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las instalaciones de FER mar adentro. El objetivo es acelerar la duplicación de la capacidad instalada de las fuentes de energía renovables con vistas a la eliminación progresiva del lignito en Grecia.

Por último, la reforma también establecerá un sistema de supervisión del mercado para la autoridad reguladora nacional (RAE) y la participación de la respuesta de la demanda (gestión de la demanda) en el mercado de balance.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

## A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 1: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Adjudicaciones de contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos por parte del gestor independiente de transmisión de energía (IPTO) para la instalación completa de: 1) conexión por cable Naxos — Thira; 2) cable de muy alta tensión (EHVC) Koumoundouros — Korinthos (partes 1 y 2); y 3) subestaciones Milos, Folegandros, Serifos y conexiones por cable Lavrio-Serifos, Serifos-Milos, Milos-Folegandros, Folegandros-Thira.
2	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Progreso de los trabajos	Confirmación de la aceptación por el IPTO de las obras de tendido de cables, aprobación de las pruebas y certificación del progreso para la realización del 50 % de los coumoundouros de EHVC — Korinthos (partes 1 y 2)				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Instalación de cables y ensayos con éxito en Naxos-Thira; 50 % del EHVC Koumoundouros — Korinthos (partes primera y segunda) completado.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
3	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización	Inicio satisfactorio de la explotación/electrificación certificada por IPTO; expedición de certificados de operaciones de prueba satisfactorias				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los tres subproyectos (conexión Naxos-Thira, EHVC Koumoundoros-Korinthos, Subestaciones y otras conexiones) incorporación con éxito al sistema griego de transporte de electricidad y puesta en funcionamiento.

Reforma clave 1: Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de la electricidad FER — Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas FER.

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Hito	Cuenta RES — legislación para modificar L. 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por	Entrada en vigor de la legislación y de las decisiones ejecutivas pertinentes.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	1) establecimiento de la nueva cuenta de fuentes de energía renovables (FER), para las unidades encargadas a partir del 1 de enero de 2021, incluida la modificación de la legislación, la decisión ministerial y las decisiones reguladoras (códigos). La nueva cuenta FER incluirá mecanismos para garantizar

			ministerios, por la autoridad reguladora nacional (RAE) y por el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).						su viabilidad financiera, también en caso de desequilibrios imprevistos.
5	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16860 generalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas	Hito	Reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias	Entrada en vigor de toda la legislación pertinente, incluidas las decisiones ministeriales, y marco regulador por parte de la ARE y el DAPEEP			TERCER TRIMESTRE 2	2022	<p>2) entrada en vigor de un sistema de garantías de origen que permita a los consumidores apoyar voluntariamente la electricidad FER.</p> <p>El sistema de garantías de origen (GO) incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Adopción de un régimen de emisión/subasta de GO para las tarifas reguladas FER</li> <li>2) Acreditación de productos de venta al por menor «ecológicos»</li> <li>3) Acreditación de las normas de «empresa ecológica».</li> </ol>

	fuentes de energía renovables. Hito									
6	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 1		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	0	1	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Nueva capacidad de FER instalada y operativa
7	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 2		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	1	2	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Nueva capacidad de FER instalada y operativa
8	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 3		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	2	3	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Nueva capacidad de FER instalada y operativa

#### Grupo 1: Potencia

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER (ID: 16926)
- Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa) (ID: 16871)
- Mejoras de la red HEDNO destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID: 16901)
- Mejora de la red aérea HEDNO en zonas forestales (ID: 16900)

- Aumento de la capacidad instalada en subestaciones HV/MV del operador griego de redes de distribución de electricidad (HEDNO) para nuevas conexiones FER (ID: 16899)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
9	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco	Entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Aprobación y entrada en vigor del Derecho contractual del Programa Marco que determina las zonas geográficas que deben transferirse de la Corporación Pública de Electricidad al Estado, el contenido de los estudios de los proyectos, el reparto de responsabilidades entre todas las partes implicadas, los mecanismos de gobernanza, el calendario de ejecución y el presupuesto.
10	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos	Ministerio de Medio Ambiente para certificar la aprobación de todos los planes urbanos especiales; Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 1	2024	1) aprobación de los Planes Urbanos Especiales por Decreto Presidencial. Los Planes Urbanos Especiales definirán los usos permitidos del suelo, las condiciones y restricciones generales de construcción y cualquier otra medida, término o restricción necesarios. 2) notificación por PPC SA (con arreglo al artículo 6.5.3 del Acuerdo marco — ratificado por la Ley 4956/2022) a las partes contratantes de la cesión de 5.438 hectáreas de terreno restauradas o no alteradas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
11	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento — contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para proyectos seleccionados (es decir, además del almacenamiento hidráulico de larga duración de Amfilochia, que se selecciona mediante un proceso individual), por un total de hasta 700 MW de capacidad (y una capacidad mínima de 500 MW).
12	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — Contratos 1	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con los proyectos del operador de redes griegas de distribución de electricidad (HEDNO) sobre mejoras para la resiliencia y el medio ambiente, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
13	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — Contratos 2	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con los proyectos HEDNO sobre redes aéreas en zonas forestales, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
14	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — Contratos 3	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos HEDNO sobre aumentos de capacidad de las subestaciones de alta tensión/media tensión, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
15	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización		Rehabilitación del suelo (ha) completada y certificada por el certificador independiente	0	9 700	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos de rehabilitación de tierras (9 700 ha) en Macedonia Occidental: Megalopolis
16	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento de energía — finalización	IPTO para certificar la entrada en funcionamiento de proyectos de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en funcionamiento de todos los proyectos de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW (incluida Amfilochia), certificados por IPTO.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				almacenamiento instalado						
17	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — finalización 1	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con las mejoras para la resiliencia y el medio ambiente, y de los certificados de entrada en funcionamiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones relacionadas con las mejoras de la red para la resiliencia y el medio ambiente finalizadas y en funcionamiento.
18	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — Finalización 2	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con las mejoras de la red aérea en zonas forestales y los certificados de entrada en funcionamiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones relacionadas con las mejoras generales de la red en zonas forestales finalizadas y en funcionamiento.
19	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de	Hito	HEDNO — finalización 3	HEDNO aportará pruebas de la finalización del				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Intervenciones relacionadas con el aumento de capacidad de las subestaciones HV/MV

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER			proyecto para todas las intervenciones relacionadas con el aumento de la capacidad de las subestaciones de alta tensión y los certificados de entrada en funcionamiento.						completadas y en funcionamiento.

## B. COMPONENTE 1.2: RENOVAR

El componente renovado del plan de recuperación y resiliencia griego en el marco del pilar ecológico aumentará la eficiencia energética, mejorará el crecimiento económico, creará oportunidades de empleo y promoverá la resiliencia social. Incluye reformas e inversiones específicas para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, el apoyo a la consecución de la «neutralidad» climática de las zonas urbanas y la mejora de la resiliencia frente al cambio climático de las ciudades y su parque inmobiliario. El componente ofrece incentivos para la renovación de edificios y la mejora de la energía, que serán decisivos para la regeneración de las zonas urbanas y la mitigación de la pobreza energética, y contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) de Grecia. El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Plan de acción contra la pobreza energética (ID de la medida: 16920)

La reforma consiste en la adopción de un plan de acción para abordar el reto de la pobreza energética. En 2019, aproximadamente el 18 % de la población total era incapaz de calentar sus hogares, frente a aproximadamente el 34 % en el subconjunto de la población económicamente vulnerable (Eurostat, sondeo EU-SILC). La estrategia esbozará medidas políticas específicas para mejorar la eficiencia energética de los edificios residenciales entre los hogares económicamente vulnerables. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

**Inversión:** Renovación energética de edificios residenciales (ID de la medida: 16872)

La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes de los planes nacionales integrados de energía y clima. Mejorará la digitalización del consumo final de energía a través de sistemas de gestión energética y promoverá el despliegue de infraestructuras de electromovilidad, como las estaciones de recarga para vehículos eléctricos. También proporcionará fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, estableciendo así un vínculo con la reforma destinada a preparar un plan de acción contra la pobreza energética. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID de la medida: 16873)

Esta inversión comprende: 1) intervenciones de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo en 16 zonas urbanas y costeras, como la protección de hitos urbanos de importancia significativa y la promoción de la neutralidad climática de las ciudades; 2) la regeneración de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas en el centro de Atenas; 3) la mejora de un mar adentro para que sea accesible para ciclistas y peatones a lo largo de la costa de Atenas (Atenas Riviera); y 4) Otras intervenciones estratégicas seleccionadas a través de una convocatoria abierta a los municipios que promuevan la adaptación al cambio climático y contribuyan al ahorro de energía primaria y a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Energía y emprendimiento (ID de la medida: 16874)

La inversión proporciona apoyo financiero a las empresas privadas para la renovación eficiente desde el punto de vista energético de sus edificios y procesos. Incluye dos subprogramas: a) renovaciones de eficiencia energética en los sectores terciario y secundario para las empresas medianas, grandes y muy grandes, y b) instalación de equipos eficientes desde el punto de vista energético en empresas muy pequeñas. Mediante la instalación de equipos y sistemas eficientes desde el punto de vista energético para la conservación de energía en la producción, el almacenamiento, la distribución de productos y el funcionamiento de las empresas, esta medida contribuye a aumentar la eficiencia energética de los edificios y procesos en consonancia con los objetivos establecidos en el PNEC y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>1</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>2</sup>; III)

<sup>1</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>2</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las

actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>3</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>4</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La inversión también cumplirá las directrices técnicas sobre daños no significativos con referencia a los principios de la economía circular sobre el reciclado de residuos de la construcción y de conformidad con la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Mejora energética de los edificios del sector público (ID de la medida: 16876)

Esta inversión incluye la renovación de edificios del sector público con vistas a aumentar su eficiencia energética mediante la participación de las empresas de ahorro energético (ESE). La inversión también incluye la mejora de la energía de las infraestructuras de alumbrado público. Esta inversión tiene por objeto contribuir al cumplimiento de los objetivos de eficiencia energética adoptados en el plan nacional integrado de energía y clima y a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en la antigua finca real de Tatoi (ID de la medida: 16875)

La inversión incluye la renovación de edificios y la mejora de sus redes de eficiencia energética e infraestructuras en el parque de Tatoi, así como la creación de itinerarios peatonales y en bicicleta en

---

actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>3</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>4</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

sus proximidades. El proyecto proporcionará a los habitantes del Ática una zona verde, renovada y de libre acceso para el ocio, así como un nuevo hito para que los turistas puedan visitar. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Centro Athletico Olímpico de Atenas (ID de la medida: 16932)

Esta inversión en el Centro Athletico Olímpico de Atenas tiene por objeto ampliar su vida útil, restaurar su imagen, reducir sus costes de funcionamiento y energía y garantizar su sostenibilidad financiera convirtiéndola en un destino de ocio y atletismo urbano moderno y vivo, con vistas a su transferencia a la Sociedad Helénica de Activos y Participaciones. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Preparación de planes urbanos en la aplicación de la reforma de la política urbana (ID de la medida: 16879)

Esta reforma consta de cinco acciones: a) la elaboración de planes urbanos locales (que abarcan municipios o unidades municipales), b) la elaboración de planes urbanos especiales (planes que pueden abarcar zonas pertenecientes a más de un municipio), c) la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo, d) completar la delimitación de los asentamientos, (5) abordar las cuestiones de uso del suelo relacionadas con el reconocimiento del acceso (municipal) a las carreteras. La reforma tiene por objeto abordar las deficiencias y lagunas en la zonificación y el uso

del suelo con vistas a promover la actividad económica sostenible y proteger el medio ambiente. Los planes urbanos locales incluirán un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima. En general, se elaborarán planes urbanos locales para 700 municipios o unidades municipales; se elaborarán cinco planes urbanos especiales, se definirán zonas de transferencia de derechos de desarrollo en 50 unidades municipales, la delimitación de los asentamientos se determinará en 50 unidades municipales y las carreteras municipales en 120 unidades municipales. En total, las medidas se ejecutarán en al menos 750 unidades municipales.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo (ID de la medida: 16891).

La reforma aborda la creación de la estrategia espacial nacional para el medio marino. La reforma abordará el desarrollo sostenible en las zonas marítimas y costeras, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente marino y la biodiversidad. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Establecimiento de un nuevo marco especial de ordenación del territorio para las energías renovables, la industria, el turismo y la acuicultura (ID de la medida: 16894). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

La reforma establece nuevos marcos territoriales especiales para las energías renovables, la industria, el turismo y la acuicultura, a fin de promover la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la protección de la biodiversidad, el crecimiento económico y la creación de empleo.

## B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

### Inversión principal 2: Renovación energética de edificios residenciales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
20	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 1.ª ronda	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 4	2020	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la primera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m <sup>2</sup> .  La decisión ministerial conjunta establecerá: — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología.
21	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 2.ª ronda, incluidos los hogares en situación de pobreza energética	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la segunda ronda y puesta en marcha del programa para las residencias en situación de pobreza energética, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m <sup>2</sup> .  La decisión ministerial conjunta establecerá:

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mecanismo de aplicación;</li> <li>— Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido;</li> <li>— Disposiciones para las residencias en situación de pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el plan de acción contra la pobreza energética adoptado, mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y</li> <li>— Cronología.</li> </ul> <p>Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción relativo a la pobreza energética.</p>
22	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — <sup>3.a</sup> ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 4	2022	<p>Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la tercera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m<sup>2</sup>.</p> <p>La decisión ministerial conjunta establecerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Mecanismo de aplicación;</li> <li>— Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido;</li> <li>— Disposiciones para las residencias en situación de pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el plan de acción sobre la pobreza energética adoptado;</li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										— Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología.  Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción relativo a la pobreza energética.
23	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 1		Número de renovaciones certificadas completadas	0	8 000	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Las renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para el número de residencias, equivalentes a una reducción de energía de 16 ktep anuales y con un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %. La certificación expedida por el Órgano Gestor proporcionará la verificación del ahorro de energía primaria logrado, confirmado por la Dirección General del Órgano de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica <a href="https://www.buildingcert.gr/">https://www.buildingcert.gr/</a>
24	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 2		Número de renovaciones certificadas completadas	8 000	50 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética para 50 000 residencias, equivalente a una reducción de energía de 101 ktep anuales y con un ahorro de energía primaria de al menos el 30 % de media.  La certificación expedida por el Órgano Gestor proporcionará la verificación del ahorro de energía primaria logrado, confirmado por la Dirección General del Órgano de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica <a href="https://www.buildingcert.gr/">https://www.buildingcert.gr/</a>
25	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872	Objetivo	Renovación residencial: energía verde		Nueva capacidad	0	150	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se instalarán y pondrán en funcionamiento 150 MW de nueva capacidad de fuentes de energía renovables procedentes de comunidades de energía gestionadas por

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)		Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo	
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Renovación energética de edificios residenciales		producida para hogares en situación de pobreza energética		(MW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento por las comunidades de energía					municipios, suministrando electricidad a 30 000 hogares en situación de pobreza energética.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
26	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 3		Número de renovaciones certificadas completadas	50 000	105 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética para 105 000 residencias, de las cuales al menos 20 000 serán hogares en situación de pobreza energética. La reducción de energía es equivalente a 213 ktep al año y con un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %.  La certificación expedida por el Órgano Gestor proporcionará la verificación del ahorro de energía primaria logrado, confirmado por la Dirección General del Órgano de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica <a href="https://www.buildingcert.gr/">https://www.buildingcert.gr/</a>

## Reforma clave 2: Planes urbanos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
27	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Notificación de adjudicación del 30 % de todos los contratos (para todas las intervenciones): 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. preparación de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. preparación de planes independientes para la deslimitación de los asentamientos; y 5. elaboración de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales.  Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
28	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de adjudicación del 100 % de todos los contratos (para todas las intervenciones): 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. preparación de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. preparación de planes independientes para la delimitación de los asentamientos; y 5. elaboración de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales.  Las actuaciones afectarán a un total de 750 unidades municipales. Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);
29	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Objetivo	Finalización de la planificación urbana		Número de unidades municipales para las que se han completado los proyectos	0	750	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de planes urbanos locales en 700 unidades municipales, desarrollo de zonas de transferencia de derechos en 50 unidades municipales; delimitación de los asentamientos en 50 unidades municipales; y caracterización de caminos municipales en 120 unidades municipales y finalización de 5 Planes Urbanos Especiales. En total, y teniendo en cuenta que algunas de estas actuaciones se llevan a cabo en la misma unidad municipal, las actuaciones se completarán en 750 unidades municipales.
30	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16894 Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales	Adopción de cuatro marcos espaciales especiales para				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente de cuatro marcos espaciales especiales para las fuentes de energía

	para las fuentes de energía renovables, la industria, el turismo y la acuicultura			las fuentes de energía renovables (FER), el turismo, la industria y la acuicultura						renovables (FER), el turismo, la industria y la acuicultura.
31	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16891 Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima	Adopción de una nueva estrategia de ordenación del espacio marítimo				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de la estrategia de ordenación del espacio marítimo.

## Grupo 2: Renovación energética de empresas y edificios públicos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Energía y emprendimiento (ID: 16874)
- Mejora energética de los edificios del sector público y de la infraestructura energética de las entidades públicas (ID: 16876)
- Plan de acción contra la pobreza energética (ID: 16920)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
32	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16920 Plan de acción contra la pobreza energética	Hito	Pobreza energética — adopción del plan de acción	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía por la que se adopta el Plan de Acción sobre Pobreza Energética, con tres categorías de medidas políticas en el Plan: — Medidas de sensibilización e información;

				Ambiente y Energía.					— Medidas para la protección a corto plazo de los hogares en situación de pobreza energética, incluida 1) la definición de hogares en situación de pobreza energética, mediante criterios cuantitativos específicos, y 2) un proceso específico para supervisar y evaluar la evolución de la pobreza energética, en consonancia con el mecanismo propuesto en el plan de acción y de conformidad con la legislación pertinente de la UE; y — Medidas de financiación: establecimiento de mecanismos de financiación para la mejora energética de edificios residenciales de hogares vulnerables desde el punto de vista energético y otros grupos sociales con pautas específicas de consumo de electricidad. Estas medidas financieras abordarán los problemas de pobreza energética en Grecia, tal como se describen en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC).	
33	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes presentadas para intervenciones seleccionadas en entidades del sector privado.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes de 9 700 entidades del sector privado que garantizan una reducción media de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2) de al menos un 30 % en comparación con la situación existente de las entidades del sector privado (como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones). Las intervenciones se llevarán a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
34	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos — solicitudes aprobadas	Notificación de las adjudicaciones de las solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de intervenciones				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes para 150 edificios del sector público que garanticen que las emisiones de CO2 de estos edificios respectivos se reducen, por término medio, en al menos un 30 % en comparación con su situación existente (como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones).  Para el programa de modernización energética de los edificios del sector público, se ha establecido el marco

				seleccionadas en edificios del sector público.						jurídico para permitir los contratos de rendimiento energético.
35	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Objetivo	Eficiencia energética de los edificios públicos completados y mejora de los puntos de alumbrado público		Número de edificios con intervenciones finalizadas Número de puntos de alumbrado público mejorados	0	150 edificios 100 000 puntos de alumbrado urbano	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Primer subobjetivo: Las intervenciones para mejorar la eficiencia energética completadas para los edificios del sector público (150 edificios) con una reducción media de las emisiones de CO2 de al menos el 30 %, como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones.  Segundo subobjetivo: Finalización de la mejora de 100 000 puntos de alumbrado público.
36	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — completado # 2		Número de entidades del sector privado con intervenciones completadas	0	9 700	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones para mejorar la eficiencia energética completadas para determinadas entidades del sector privado (9 700 entidades del sector privado) con una reducción media de las emisiones de CO2 de al menos el 30 %.

### Grupo 3: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID: 16873)
- Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en la antigua finca real de Tatoi (ID: 16875)
- Centro Athletico Olímpico de Atenas (ID: 16932)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
37	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMES TRE 1	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para llevar a cabo las obras de construcción y renovación que mejorarán la eficiencia energética para i) el estadio central; ii) obras mecánicas y eléctricas; y iii) las zonas al aire libre y el inicio de las obras.
38	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873 Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — Adjudicación de contratos	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMES TRE 4	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para la ejecución de las obras I) la mejora del entorno urbano y del espacio público en municipios seleccionados tras una convocatoria abierta destinada a reforzar la resiliencia frente al cambio climático; II) la regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas, incluida la reutilización pública del campo militar de la Armada, la renovación del campus de la Universidad Agrícola de Atenas (AUA); III) Atenas Riviera: infraestructura para bicicletas; y IV) otras intervenciones estratégicas, que se seleccionarán, tras una convocatoria abierta a los municipios que abarque: 1) proyectos de eficiencia energética y demostración en pymes o grandes empresas que logren, al menos, una renovación de profundidad media, tal como se define en la Recomendación de la Comisión relativa a la renovación de edificios (UE) 2019/786, o, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de CO2 en comparación con las emisiones ex ante; 2) construcción de nuevos edificios eficientes desde el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										punto de vista energético y con una demanda de energía primaria (PED) que sea, al menos, un 20 % inferior al requisito de EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales); y 3) protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio natural y recursos, infraestructuras verdes y azules.
39	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras	La finalización de todas las obras de estos subproyectos se confirma mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de la construcción.				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de todas las obras para lograr la eficiencia energética y mejorar la huella de carbono, incluido (i) el mantenimiento y la reparación de las estructuras de acero del techo de estadio (cubierta) (sub proyecto uno); II) la maquinaria para que el baloncesto y las instalaciones acuáticas funcionen de forma independiente y permitan ahorrar energía (sub proyecto dos); III) velocidad (sub proyecto 3); IV) Complejo tenis (sub proyecto 5); y V) zonas al aire libre (sub proyecto seis), incluidos el Ágora y el muro de las estructuras de acero de las Naciones Unidas.
40	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — finalización de todas las obras	Finalización de las obras y servicios confirmada mediante la firma del formulario				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Completar todas las obras en el marco de I) Intervenciones destinadas a mejorar el entorno urbano y el espacio público; II) Regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas; III) Atenas Riviera: infraestructura para bicicletas; y IV) Otras intervenciones estratégicas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				de finalización por el supervisor de la construcción.						
41	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16875 Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes reales en Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras	Finalización de las obras y servicios confirmada mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de la construcción				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Completar todas las obras en el marco del programa «Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales en Tatoi», incluyendo: I) obras de infraestructura; II) restauración del palacio para su reutilización como museo; III) exposición del palacio; IV) restauración del edificio agrícola y reutilización como museo; V) estudio museológico para el nuevo edificio agrícola; VI) restauración de jardines de palacio; VII) conservación y restauración de artefactos; VIII) el registro, la documentación y el registro de objetos; y IX) digitalización del material de archivo en papel encontrado.

## C. COMPONENTE 1.3: RECARGA Y REPOSTAJE

El componente de recarga y refugio del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para aumentar la movilidad sostenible, mejorar el crecimiento económico, crear oportunidades de empleo y promover la resiliencia social. Las medidas incluidas en este componente están vinculadas a la estrategia nacional de movilidad sostenible, apoyando así la aplicación del Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC). También contribuirán a la transición ecológica mediante la prestación de apoyo a las empresas que lleven a cabo operaciones relacionadas con la economía hipocarbónica y la resiliencia frente al cambio climático. El componente incluye además reformas para apoyar la instalación de infraestructuras de movilidad electrónica y la revisión de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros. El componente también incluye inversiones para apoyar el desarrollo de la capacidad de producción de suministros relacionados con la electromovilidad y la sustitución de autobuses y taxis por vehículos eléctricos con batería.

El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión:** Produc-E Green (ID de la medida: 16831)

Esta inversión consiste en dos proyectos que tienen por objeto contribuir a la economía hipocarbónica y a la resiliencia frente al cambio climático. El primer proyecto se centra en la oferta de la electromovilidad y la promoción de la transición ecológica. Prestará apoyo al desarrollo de más de 10 emplazamientos para productos o servicios innovadores, como el reciclado de baterías de automóviles eléctricos mediante la reutilización de materias primas como el litio y el cobalto o el diseño de vehículos eléctricos y puntos de carga regular o de alta potencia, así como inversiones relacionadas con la producción o el procesamiento de materiales (excluida la minería), equipos o piezas utilizados en la industria de la transición ecológica, que podrían incluir a título indicativo partes de automóviles eléctricos, buques, circuitos, paneles solares, calentadores solares, turbinas eólicas, cableado, sistemas de gestión energética de edificios, equipos de instalación para proyectos FER, componentes mejorados de eficiencia como bombas de calor y cualquier tipo de equipo, especialmente en sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>5</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>6</sup>;

<sup>5</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>6</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación

III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>7</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>8</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

El segundo proyecto prestará apoyo al desarrollo de la primera instalación de almacenamiento de CO<sub>2</sub> en Grecia. La instalación de captura y almacenamiento de carbono está diseñada para proporcionar almacenamiento a largo plazo de CO<sub>2</sub> capturado de emisores locales (hasta una distancia de 150 km) y llegará a la instalación por tubería, mientras que el CO<sub>2</sub> capturado en lugares remotos llegará por buque y entrará en una instalación de almacenamiento tampón. La capacidad de la instalación de captura y almacenamiento de carbono tendrá inicialmente un índice de inyección de CO<sub>2</sub> de un millón de toneladas al año y proporcionará capacidad durante al menos 25 años. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la instalación de captura y almacenamiento de carbono funcionará sin recurrir a ninguna extracción comercial de petróleo ni a actividades de recuperación de petróleo (puede ser necesaria alguna extracción de petróleo o gas por razones técnicas o de seguridad. Además, la captura y el almacenamiento de carbono también cumplirán el requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones ni equipos diseñados para la aplicación de la recuperación mejorada de petróleo (EOR) y el aumento de la producción de petróleo. Se velará por que cualquier posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables para gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro de CO<sub>2</sub>. El CO<sub>2</sub>, junto con cualquier petróleo o gas que pueda extraerse, se separará y alimentará para su almacenamiento permanente.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (ID de la medida: 16281)

La reforma establecerá un marco reglamentario global para la instalación y el funcionamiento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Esto permitirá a Grecia avanzar hacia el cumplimiento del objetivo del plan nacional integrado de energía y clima de alcanzar una cuota

---

de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>7</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>8</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

del 30 % de vehículos eléctricos en el mercado nacional para 2030. A finales de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía adoptará al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

**Inversión:** Electromovilidad (ID de la medida: 16924)

La inversión aborda la movilidad electrónica en consonancia con los objetivos del plan nacional integrado de energía y clima y abarca: 1) apoyo a la instalación de puntos de recarga de acceso público en ubicaciones urbanas y suburbanas clave y en puntos de interés (como aeropuertos, autopistas, puertos y zonas de estacionamiento); 2) la sustitución de autobuses más antiguos por 220 nuevos autobuses eléctricos; 3) incentivos para la sustitución de taxis más antiguos por 1 770 vehículos eléctricos con batería; 4) una reforma de la legislación relativa a las obligaciones de servicio público para las empresas de autobuses en consonancia con el acervo actual de la UE, que permita a las empresas de autobuses fuera de Atenas y Salónica invertir de forma segura en vehículos eléctricos de transporte público; y 5) la realización de un estudio de viabilidad para crear una Agencia de Transporte Electrónico que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía, los gobiernos regionales y locales y otras partes interesadas del sector privado y de la investigación. El componente de inversión que sustituye a autobuses y vehículos antiguos se ajustará a las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), con especial referencia al desguace de vehículos/autobuses más antiguos que llevará a cabo una instalación de tratamiento autorizada, de conformidad con la Directiva relativa a los vehículos al final de su vida útil (2000/53/CE). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 3: Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
42	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de las decisiones ministeriales adoptadas.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de todas las decisiones ministeriales previstas en la Ley 4710/2020 y firmadas por el Ministro de Medio Ambiente y Energía; Ministro de Infraestructuras y Transportes, Ministro de Interior y Ministro de Hacienda, que organiza el mercado de los vehículos eléctricos, con especial atención al mercado de servicios de recarga y ofrece incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos.
43	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Planes locales aprobados		Número de planes adoptados por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía	0	300	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público.

## Grupo 4: Electromovilidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Produc- E Green (ID: 16831)
- Electromovilidad (ID: 16924)

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
44	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	Entrada en vigor del marco jurídico revisado.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Reforzar la regulación del mercado mediante la entrada en vigor de un marco legislativo revisado para los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros (de conformidad con la Directiva 1370/2007). El marco revisado: a) garantizar la oferta continua de transporte público urbano y regional de viajeros por carretera (regular y de rutas fijas); b) supervisar el diseño, la organización y el funcionamiento de las redes de transporte asociadas; c) garantizar un transporte público por carretera de alta calidad al menor coste posible; d) regular el proceso de concesión de derechos exclusivos para la explotación de rutas públicas regionales y urbanas (regulares y fijas); y e) regular el nivel de compensación por la prestación de los servicios mencionados. Además, la ley establecerá los criterios generales para la futura contratación de servicios de transporte de viajeros. Las regiones y unidades regionales correspondientes

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetiv o	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										establecerán criterios detallados específicos para cada región que tengan debidamente en cuenta las necesidades de transporte específicas de cada región y perfeccionarán el proceso de contratación en consecuencia.
45	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	Entrada en vigor del Derecho derivado relativo al marco jurídico revisado.				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor del Derecho derivado indicado en el marco jurídico revisado para reforzar la regulación del mercado de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros.
46	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc-E Green	Hito	Unidades Industriales — puesta en marcha del programa	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s).				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de unidades industriales y entrada en vigor de la (s) decisión (s) ministerial (s) pertinente (s) por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en la que se establezcan: — Proceso de selección dirigido a una economía hipocarbónica y a la resiliencia frente al cambio climático; — Definición del mecanismo de aplicación; — Mecanismos de certificación para validar que se cumple el objetivo relativo al cambio climático (incluidos detalles de posibles medidas correctoras, en caso necesario; y — Cronología.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Los criterios de selección/admisibilidad deberán garantizar que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
47	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga de vehículos eléctricos — lanzamiento de programas	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s).				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de más de 8 000 puntos de carga de acceso público para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas dentro de las ciudades y en puntos de interés («electromovilidad») y entrada en vigor de las correspondientes decisiones ministeriales del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en las que se establezcan: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Proceso de selección;</li> <li>— Definición del mecanismo de aplicación;</li> <li>— Mecanismos de certificación para validar que se cumple el objetivo relativo al cambio climático (incluidos detalles de posibles medidas correctoras, en caso necesario; y</li> <li>— Cronología</li> </ul>
48	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio —	Hito	Transporte sostenible —	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta un estudio de viabilidad para

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16924Electromovilidad		estudio de viabilidad	adopta el estudio de viabilidad de una Agencia de Movilidad Electrónica.						la creación de una agencia de electromovilidad que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía y los gobiernos regionales y locales, y que promueva los vínculos entre la cadena de suministro electrónico — incluidos los productores de baterías y FER — con la base de investigación e innovación.
49	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos: solicitudes homologadas	Aprobación por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes de la solicitud				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Aprobación por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes de las solicitudes presentadas para la instalación de puntos de carga con una potencia instalada de 300 000 kW para al menos 4 500 puntos de recarga.
50	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc-E Green	Hito	Unidades Industriales — Empresas seleccionadas	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes presentadas para más de 10 unidades industriales («Produce E-Green»). Las solicitudes se seleccionarán de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
51	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento	Expedición del permiso de almacenamiento y establecimiento de un sistema de notificación.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Expedición del permiso de almacenamiento por el Ministerio responsable de la captura y almacenamiento de carbono (CAC) al operador confirmado. Presentación por el solicitante de una solicitud completa al Ministerio de Medio Ambiente y Energía, que incluya todos los estudios pertinentes y un estudio de evaluación del impacto ambiental. Establecimiento de un sistema de información para la notificación anual del CO <sub>2</sub> almacenado y confirmación de que no se extrae aceite, distinto del que se limita a las necesidades indispensables de gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y de que todo proceso de CO <sub>2</sub> asociado a la extracción indispensable se separará y alimentará para su almacenamiento permanente. La intervención se llevará a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad incluidos en la Guía técnica sobre daños no significativos (2021/C58/01), con una referencia particular al cumplimiento del requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para una aplicación

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										mejorada de recuperación de petróleo (EOR) y un aumento de la producción de petróleo. Se velará por que cualquier posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables para gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro de CO <sub>2</sub> . El CO <sub>2</sub> con cualquier petróleo o gas que pueda extraerse se separará y alimentará para su almacenamiento permanente.
45.a	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: puesta en marcha de procedimientos de contratación pública para los operadores de autobuses mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones	Procedimientos de contratación pública iniciados a través de la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Tras la determinación de la red de autobuses para las líneas urbanas y de larga distancia regulares del transporte público de viajeros por carretera, el proceso de contratación pública para todas las regiones se pondrá en marcha de forma escalonada mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones, y la última convocatoria se publicará a finales de 2024.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
52	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Objetivo	Autobuses y taxis — sustitución por coches eléctricos		Número de taxis y autobuses antiguos desguazados por una instalación de tratamiento autorizada y sustituidos por vehículos eléctricos con batería o autobuses eléctricos	0	1 990	TERCER TRIMESTRE 4	2025	a) Sustitución de 1 770 taxis antiguos con 1 770 vehículos eléctricos de batería nuevos y b) sustitución de 220 autobuses antiguos por 220 nuevos autobuses eléctricos (163 autobuses eléctricos se basarán en Atenas y 57 autobuses eléctricos en Salónica), donde el desguace de vehículos o autobuses más antiguos será llevado a cabo por una instalación de tratamiento autorizado (ATF) de conformidad con la Directiva sobre vehículos al final de su vida útil (2000/53/CE).
53	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Certificado de operación de CAC expedido	Expedición de un certificado de explotación para la captura y almacenamiento de carbono.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras de captura y almacenamiento de carbono con arreglo a las especificaciones y tras la realización de ensayos satisfactorios
54	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades industriales — funcionamiento	Finalización certificada por informe del Ministerio de Medio Ambiente y Energía sobre unidades industriales plenamente operativas				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las unidades industriales seleccionadas que hayan recibido apoyo estarán plenamente operativas.
55	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — instalaciones completadas		Potencia instalada (kW) confirmada por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes		300 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la instalación de al menos 300 000 kW de potencia instalada para al menos 4 500 puntos de recarga para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas en ciudades y puntos de interés y de las unidades operativas seleccionadas.

## **D. COMPONENTE 1.4: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto promover la transición ecológica. Incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la protección y restauración del medio ambiente natural, incluida la protección de la biodiversidad, mejorar las infraestructuras medioambientales y recuperar las pérdidas en la cobertura forestal. Además, incluye una reforma de la gestión de residuos que incluye, en particular, la creación de un regulador nacional de residuos para apoyar la transición hacia una economía circular basada en la prevención, la reutilización y el reciclado de residuos. Además, establece una Autoridad Nacional de Regulación del Agua, con el fin de mejorar la sostenibilidad de las operaciones e inversiones en el sector de los servicios de agua. La aplicación de las reformas e inversiones incluidas en el componente aumentará la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promoverá la protección frente a los riesgos e impactos medioambientales tanto para la sociedad como para la economía. El componente incluye también inversiones para mejorar el suministro de agua potable y el suministro de alcantarillado, así como para prevenir y mitigar los retos medioambientales derivados del cambio climático.

El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Inversión:** Plan Nacional de Reforestación, Restauración y Prevención («AntiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones (ID de la medida: 16849)

Esta inversión consta de tres partes. En primer lugar, la restauración de 5 700 ha de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante la plantación de plantones. El proyecto abarcará tanto estudios de reforestación como su ejecución. Además, la inversión incluirá la mejora de cuatro viveros forestales públicos (Ambrosias, Lagada, Organis y Aliartos) y la ejecución de todas las actividades previstas en la ejecución piloto del Plan Nacional de Reforestación. En segundo lugar, como parte de los programas antiNERO, la inversión financiará medidas de prevención de incendios, incluidas las tala de bosques y superficies forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y de las zonas contra incendios existentes. Además, la inversión incluirá la creación de zonas mixtas contra incendios, incluida la tala de árboles y arbustos, las obras de limpieza y poda y las plantas de plantación. En tercer lugar, la inversión financiará acciones relativas a la lucha contra la erosión y la protección contra las inundaciones en las zonas de Evros y Rhodope. Los territorios que deben cubrirse (en hectáreas) por las diferentes acciones descritas en el hito pueden solaparse. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales (ID de la medida: 16846)

La inversión tiene por objeto reducir la contaminación del medio ambiente natural y humano derivada del tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes. Consta de tres subproyectos: a) construcción de 37 nuevas infraestructuras de red de alcantarillado e instalaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR), b) mejora, ampliación y modernización de 11 EDAR y reutilización del

agua tratada, y c) construcción de 16 infraestructuras de gestión de lodos a partir de EDAR. La parte de la inversión relativa a la rehabilitación y modernización de 11 EDAR cumplirá el requisito de renovación del sistema de aguas residuales de primera a extremo para reducir el consumo medio de energía en al menos un 10 % gracias únicamente a medidas de eficiencia energética y no a cambios materiales o de carga. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Inversiones en la red nacional de regadío a través de programas de asociación público-privada (ID de la medida: 16285)

La inversión es un programa holístico para la mejora y modernización del marco nacional agroambiental, de mejora de las tierras y de rehabilitación. Estas inversiones reforzarán la resiliencia y la competitividad del sector agrícola, impulsarán el suministro y la calidad del agua disponible, racionalizarán el consumo de agua, atenuarán los riesgos de salinización y desertificación, y abordarán la conservación y la protección de la biodiversidad y los hábitats naturales. Esta medida también incluye una reforma del marco institucional, organizativo y operativo de las redes de riego colectivo. La medida exige que todas las obras cumplan los siguientes principios: I) se aplicarán todas las medidas de adaptación al cambio climático técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico, así como la mitigación de los posibles efectos adversos en el agua y en los hábitats y especies pertinentes cuando parezcan necesarias nuevas medidas; II) en el caso de una presa de nueva construcción, garantizar que no provoque el deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. Además, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Infraestructuras de abastecimiento de agua potable y de ahorro (ID de la medida: 16850)

La inversión tiene por objeto mejorar la disponibilidad y la calidad del agua potable y reducir las fugas y los riesgos para la salud pública relacionados con las infraestructuras hídricas. La inversión consta de tres subproyectos: a) construcción de nuevas infraestructuras de suministro de agua en al menos siete zonas y al menos tres plantas de desalinización, b) establecimiento de telemetría — sistemas de control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua, y c) adquisición de hidrómetros digitales. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas

atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Medios aéreos para la gestión de crisis (ID de la medida: 16911)

La inversión incluye la entrega de los medios aéreos adquiridos y la modernización de las aeronaves existentes utilizadas para la protección civil, como helicópteros para uso médico, transporte y despliegue de infraestructuras de emergencia, drones para vigilancia aérea y aeronaves para la extinción de incendios. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, todas las aeronaves con fines especiales serán los activos de «mejor clase». La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Equipo de lucha contra incendios forestales, prevención y respuesta (ID de la medida: 16912)

La inversión incluye la entrega de los motores de bomberos adquiridos y otros vehículos de respuesta (incluidos el personal y los equipos que transportan vehículos y camiones cisterna); entrega de vehículos para la Secretaría General de Protección Civil, los centros regionales y locales de operaciones de protección civil y las organizaciones de voluntariado; y puentes transportables colaptables. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID de la medida: 16851)

La inversión consiste en lo siguiente: proyectos de protección de la biodiversidad, creación de una red nacional de caminos y senderos de senderismo, restauración de terrazas, renovación y mejora del Centro de Investigación Marina de Alonissos y de las instalaciones de construcción de las unidades de gestión de zonas protegidas, creación del Museo Nacional de Historia Natural y mejora del Museo de Historia Natural de Creta, digitalización de las colecciones griegas de historia natural», creación de identidad corporativa para los productos relacionados con la naturaleza griega, establecimiento de protocolos de seguimiento uniformes y del sistema operativo respectivo, y plan horizontal del sistema de patrullas para todas las zonas protegidas de Grecia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID de la medida: 16909)

La inversión incluye la mejora y el suministro de equipos digitales para los edificios de la Secretaría General de Protección Civil, y el desarrollo de la administración móvil y los centros de gestión in situ, como el control de la vigilancia aérea y los equipos de telecomunicaciones. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Sistema de seguimiento y gestión (ID de la medida: 16910)

La inversión consiste en el suministro de infraestructura digital para la Secretaría General de Protección Civil, como un sistema de vigilancia GPS, y un sistema de alerta rápida, sistemas

de detección y extinción de incendios y estaciones de comunicación de emergencia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Implantación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de APP (ID de la medida: 16283)

Construcción de 13 Centros Regionales de Protección Civil a través de asociaciones público-privadas. El objetivo de la inversión es garantizar una gestión oportuna y eficaz de los riesgos y las crisis a nivel regional. Los edificios de nueva construcción deberán cumplir una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Ley de gestión de residuos para la aplicación del depósito y el reciclado sostenibles en vertederos (ID de la medida: 16772)

Esta reforma incluye una revisión de la legislación vigente en materia de gestión de residuos con vistas a facilitar la transición hacia una economía circular. En particular, la reforma introducirá incentivos para que los municipios alcancen unos índices de reciclado más elevados, apliquen la recogida separada de biorresiduos para finales de 2022 y de metales, papel, vidrio y plástico, amplíen el sistema de «responsabilidad del productor», mejoren el funcionamiento de las instalaciones de clasificación de residuos y simplifiquen la legislación en torno a los puntos verdes. La reforma tiene por objeto apoyar la consecución de los objetivos de aumentar las tasas de reutilización y reciclado de los residuos sólidos urbanos hasta el 60 % y reducir la tasa de vertido al 10 % de aquí a 2030. La autoridad reguladora nacional de residuos que se creará en el contexto de esta reforma será responsable, entre otras cosas, de garantizar la solidez de la política de precios, la supervisión de la aplicación de la gestión de residuos en todo el país y la supervisión del correcto funcionamiento de los servicios regionales y locales de gestión de residuos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

**Reforma:** Establecimiento de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales (ID de la medida: 16979)

La reforma establecerá un único organismo, la Autoridad Nacional de Regulación del Agua (NWRA), responsable de la aplicación de la política de gestión racional de los recursos hídricos elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía. La nueva Autoridad reforzará el marco institucional y supervisará el sector, incluida la racionalización de la política de tarifas

del agua en consonancia con el principio de «quien contamina paga» y garantizando la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua en Grecia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

**Inversión:** Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios (ID de la medida: 16983)

La inversión incluye la evaluación del riesgo sísmico de diversos edificios críticos (incluidos edificios educativos, hospitales y centros de salud, departamentos policiales, estaciones de bomberos) en el país para evaluar su resiliencia en un terremoto. Esto se llevará a cabo mediante una inspección visual rápida (RVI) realizada por auditores de ingeniería civil. Se desarrollará un sistema en línea complementario para registrar los datos básicos de los edificios en el principal repositorio en la nube del sistema RVI anterior al terremoto. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de marzo de 2025.

## D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

### Reforma clave 4: Gestión de residuos y reforma del agua para un uso sostenible de los recursos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
56	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMES TRE 3	2021	Entrada en vigor de una ley para el reciclado y el depósito en vertederos, así como la introducción de incentivos para que los municipios logren altos índices de reutilización y reciclado y la aplicación de un impuesto sobre los vertidos. El impuesto sobre vertidos se aplicará a partir del primer trimestre de 2022 y las tarifas aumentarán progresivamente hasta que alcancen el umbral máximo del impuesto sobre vertidos en el tercer trimestre de 2024.
57	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la ley de regulación de la gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMES TRE 3	2022	Entrada en vigor de una ley para: <ul style="list-style-type: none"><li>- crear una autoridad reguladora nacional de residuos, su funcionamiento y sus responsabilidades;</li><li>- Reforma de los organismos regionales y locales de gestión de residuos (FOSDA); y</li><li>- Introducir políticas de precios y costes sólidos en consonancia con los principios de «pagar como tirar» y «quien contamina paga».</li></ul>
58	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y	Hito	Entrada en vigor de la Ley de regulación del agua	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMES TRE 4	2022	Entrada en vigor de una ley para la creación y el funcionamiento de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales.

	protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales								
59	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para crear la Autoridad			TERCER TRIMES TRE 4	2023	La nueva Autoridad Nacional de Reglamentación de Residuos está dotada de personal y de instalaciones.
60	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión del agua	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para crear la Autoridad			TERCER TRIMES TRE 4	2023	La nueva Autoridad Nacional de Regulación del Agua y las Aguas Residuales cuenta con personal y equipamiento con instalaciones.

## Grupo 5: Plan Nacional de Reforestación y Protección de la Biodiversidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Plan Nacional de Reforestación, Restauración y Prevención («AntiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones (ID: 16849)
- La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID: 16851)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
61	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 — Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Contratos 1	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para los programas Antinero I y II para la mejora de 37 500 ha de ecosistemas forestales degradados, incluidas las tala de bosques y superficies forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y las zonas de incendios existentes.
62	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 — Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Contratos 2	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para: 1) Restauración de 5 700 ha de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante plantaciones con al menos el 50 % de las especies autóctonas; y 2) Modernización y modernización de los cuatro viveros forestales; y 3) Ejecución piloto del Plan Nacional de Reforestación; y 4) Medidas contra la erosión y contra las inundaciones en Evros y Rhodopes, que abarcan un total de 5 000 hectáreas de obras contra la erosión y 175 000 m <sup>2</sup> de obras de protección contra las inundaciones.

62.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 — Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Contratos 3	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Notificación de la adjudicación de todos los contratos de Antinero III para la mejora de 68 000 ha de ecosistemas forestales degradados, incluidas las tala de bosques y superficies forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y de la zona de incendios existente, además de la creación de zonas de incendios mixtas.
63	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 — Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Finalización de las obras	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todas las obras para: — la restauración de 5 700 ha de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante plantaciones que utilicen al menos el 50 % de las especies autóctonas. (Reforestación — subproyecto uno). — modernización y modernización de los cuatro viveros forestales; ejecución piloto del Plan Nacional de Reforestación — AntiNERO I, II y III (para la mejora de 105 500 ha de ecosistemas degradados a través de la tala de bosques y superficies forestales, el mantenimiento de las carreteras forestales y las zonas contraincendios existentes, además de la creación de zonas de incendios mixtas). El presupuesto total ejecutado para estos programas a lo largo de la duración de la medida ascenderá como mínimo a 407 000 000 EUR. — Medidas contra la erosión y contra las inundaciones en Evros y Rhodopes, que abarcan un total de 5 000 hectáreas de obras contra la erosión y 175 000 m <sup>2</sup> de obras de protección contra las inundaciones.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
64	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851 Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible	Hito	Biodiversidad — Finalización	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de la finalización de todos los subproyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los subproyectos de protección de la biodiversidad: el establecimiento de una red nacional de caminos y senderos de senderismo, la restauración de terrazas relacionadas con la protección de la biodiversidad, la renovación y mejora del Centro de Investigación Marina de Alonissos y de las instalaciones de construcción de las unidades de gestión de zonas protegidas, la creación del Museo Nacional de Historia Natural y la mejora del Museo de Historia Natural de Creta, la digitalización de las colecciones griegas de historia natural, la creación de una identidad corporativa para los productos relacionados con la naturaleza griega, el establecimiento de protocolos de seguimiento uniformes y el sistema operativo respectivo, y el plan horizontal del sistema de patrullas para todas las zonas protegidas de Grecia.

## Grupo 6: Infraestructuras de aguas residuales, ahorro de agua

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos (ID: 16846)
- Infraestructuras de abastecimiento de agua potable y ahorro (ID: 16850)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Mete	Trimestre	Año	
66	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Aprobación de solicitudes de infraestructuras hídricas	Solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés para proyectos de infraestructuras hídricas, a fin de incluir los siguientes requisitos: I) en el caso de los sistemas de nueva construcción, tener un índice de fugas en infraestructuras (ILI) que será inferior o igual a 1,5 ii) para las actividades de renovación a fin de reducir las fugas en más de un 20 % o reducir el consumo medio de energía en más de un 20 %, y iii) para las instalaciones desalinizadoras que se conecten a fuentes de energía renovables y que tengan un consumo medio de energía inferior o igual a 0,5 kWh.
68	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de gestión de aguas residuales y lodos: 1) Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR). 2) Modernización, ampliación y modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización del agua tratada. 3) Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales.

	ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales									
71	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización del 50 % de las infraestructuras hídricas	Informe de ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía			TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de las medidas de ahorro de agua para el 50 % de los hogares y finalización del 50 % del valor de las obras para los proyectos de suministro de agua.	
72	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de	Hito	Finalización del 50 % de las obras de aguas residuales	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía			TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del 50 % del valor de las obras para las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos.	

	aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales									
73	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía			TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de gestión de aguas residuales urbanas y lodos: 1) Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR); 2) Modernización, ampliación y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de las aguas tratadas; y 3) Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales.	
74	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento	Hito	Finalización de las infraestructuras hídricas	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía			TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos, incluidos: PUNTO 1: Infraestructuras de suministro de agua en siete zonas PUNTO 2: Tres plantas de desalinización PUNTO 3: Telemetría — Proyectos de control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua PUNTO 4: Adquisición de contadores digitales de agua PUNTO 5: Medidas de ahorro de agua en al menos 45 000 hogares y 10 000 empresas	



## Grupo 7: Proyectos de protección civil

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Medios aéreos para la gestión de crisis (ID: 16911)
- Desarrollo de un sistema innovador de seguimiento y gestión (ID: 16910)
- Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID: 16909)
- Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta (ID: 16912)
- Implantación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de APP (ID: 16283)
  - Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios (ID: 16983)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
77	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección	Hito	Licitación para 13 centros regionales	Publicación del anuncio de licitación				TERCER TRIMES TRE 3	2021	Publicación del anuncio de licitación para la construcción de 13 centros regionales de protección civil.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP									
78	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Notificación de la adjudicación del contrato para el sistema de vigilancia GPS y sistema de alerta rápida.
79	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la	Hito	Adquisición de dos helicópteros de tamaño mediano para la extinción de incendios	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación del contrato para la compra de dos helicópteros de bomberos de tamaño medio para necesidades de protección civil y extinción de incendios.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	gestión de crisis									
80	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Objetivo	Finalización de 13 edificios		Número de centros regionales de protección civil puestos en funcionamiento desde la finalización de la construcción	0	13	TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de la construcción y puesta en funcionamiento de 13 centros regionales de protección civil.
81	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente —	Hito	Finalización del sistema de seguimiento y gestión de la protección civil	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Sistema de vigilancia GPS utilizado por el Servicio Griego de Incendios, así como vehículos del Centro Regional de Operaciones de Protección Civil (maquinaria del proyecto, etc.). Ampliación del sistema de información «de participación» del Servicio Griego de Incendios; 2. Sistema de alerta temprana; 3. Sistemas de detección y extinción de incendios; 4. Estaciones de comunicación de emergencia y suministro de datos climáticos de las zonas de interés; y 5. Red de comunicaciones inalámbricas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16910 Sistema de seguimiento y gestión									
82	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis	Finalización certificada por un informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Entrega de 2 helicópteros de utilidad media-tamaño para uso médico; 2. Entrega de vehículos aéreos no tripulados — UAV (Drones) para la vigilancia aérea; 3. Mejora — modernización de 7 Canadair CL415; 4. Entrega de 2 helicópteros de extinción de incendios de tamaño medio; 5. Entrega de 1 helicóptero para el transporte del equipo de gestión de incidentes de GSCP; 6. Entrega de 11 aviones anfibios tipo contra incendios de tipo avión para los complejos insulares; y 7. Mejora — modernización de dos (2) Super Pumas.
83	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912 Equipos de extinción de	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Entrega de motores contra incendios y otros vehículos de respuesta; 2. Entrega de vehículos para GSCP, centros regionales/locales de operaciones de protección civil y organizaciones de voluntariado; y 3. Entrega de puentes transportables desmontables.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	incendios forestales, prevención y respuesta									
84	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909 Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Creación de un centro nacional estratégico de gestión del riesgo de catástrofes en los edificios de Atlantas y Faros. 1. Suministro de equipos de telecomunicaciones para los 13 Centros Regionales de Operaciones de Protección Civil. 2. Construcción de nuevas instalaciones inmobiliarias y material de oficina para las instituciones educativas del Cuerpo de Protección Civil y de Incendios. 3. Construcción de un centro de control y gestión de la vigilancia aérea. 4. Prestación de servicios de administración móvil y centros de control in situ en las 13 regiones.
332	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y	Hito	Finalización de las inspecciones sísmicas preliminares	Finalización certificada por el informe del Ministerio de Crisis Climáticas y Protección Civil				TERCER TRIMES TRE 1	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Desarrollo de un sistema en línea para registrar los datos básicos de los edificios en el principal repositorio de RVI en la nube anterior al terremoto; 2. Formación de 2 500 Auditores de Ingenieros Civiles 3. Inspección visual rápida preliminar (RVI) de 21 970 edificios.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	protección del medio ambiente — 16983 Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios									

## E. COMPONENTE 2.1: CONECTAR

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia contiene medidas destinadas a fomentar y facilitar el despliegue generalizado de redes de muy alta capacidad, incluidas la 5G y la fibra, en consonancia con los objetivos de conectividad 2025 5G y Gigabit de la UE, y el desarrollo de una constelación de satélites pequeños. Las inversiones incluidas en este componente se refieren a la instalación de infraestructuras de fibra óptica en edificios y a la utilización de tecnologías y aplicaciones espaciales mediante el desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará servicios de conectividad seguros junto con aplicaciones polivalentes para la observación de la Tierra. Las reformas incluidas en este componente establecen un marco para facilitar el paso a conexiones de banda ancha rápidas y la transición a la tecnología 5G.

Todas las inversiones y reformas propuestas abordan los retos derivados de la creciente necesidad de conectividad y de observación y vigilancia de la Tierra. Las medidas apoyan la recomendación *específica por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país n.º 3 2020)*, en la que se pide a Grecia que centre la inversión en la transición digital y, en particular, en la infraestructura digital de muy alta capacidad. También responden eficazmente a la transición digital o a los retos que se derivan de ella, ya que se espera que contribuyan significativamente a mejorar la conectividad de muy alta velocidad en Grecia. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión:** Pequeños satélites (ID de la medida: 16855)

La inversión se refiere al desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará los servicios de conectividad, así como aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### **Reforma:** Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores (ID de la medida: 16844)

La reforma sentará las bases para la transición a la tecnología 5G. La primera fase de la reforma se centra en la aplicación del marco reglamentario y legislativo, en particular utilizando el 25 % de los ingresos procedentes de las subastas 5G multibanda para apoyar el innovador fondo Phaistos, que invierte en empresas y proyectos que ofrecen productos y servicios 5G. La segunda fase incluirá un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas (como el transporte). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

#### **Reforma:** Cambio a conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit (ID de la medida: 16857)

Esta reforma consiste en la entrada en vigor de un marco jurídico para la transición a las conexiones a la red de muy alta capacidad de muy alta capacidad mediante la instalación de fibra óptica y el equipo de acompañamiento en los edificios, así como de cables submarinos en el caso de las islas griegas, lo que permite una mayor cobertura de las conexiones de banda

ancha de gigabit. El marco jurídico definirá las especificaciones técnicas y las normas y procedimientos pertinentes para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el interior del edificio capaces de ofrecer conectividad de gigabit a los usuarios finales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Inversión:** Infraestructura de fibra óptica en edificios (ID de la medida: 16818)

La inversión promueve la instalación de la infraestructura de fibra óptica en edificios residenciales y comerciales y la conexión de los usuarios finales con redes de muy alta capacidad (VHCN) sobre la base de un sistema de subvención a la demanda (vales) que subvencionará a) los costes del cableado interno y b) las tarifas de conexión (la tarifa única de creación de servicios de banda ancha). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## **E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

### Grupo 8: Conectividad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores. (ID: 16844)
- Cambio a conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit (ID: 16857)
- Infraestructura de fibra óptica en edificios (ID: 16818)
- Pequeños satélites (ID: 16855)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
85	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios». Information Society SA/Ministerio de Gobernanza Digital de la Sociedad de la Información velarán por que se examinen todas las solicitudes presentadas para confirmar si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias de la convocatoria. Tras la selección del contratista adecuado, la Sociedad de la Información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de las partes contratantes.
87	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855	Hito	Adjudicación del contrato o	Notificación de la adjudicación del				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Small Satellites».

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Pequeños satélites		contratos para el proyecto «Small Satellites»	contrato o contratos						
90	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura óptica en edificios»		Número de edificios privados totalmente conectados con la infraestructura de fibra óptica de fibra óptica de la casa (FTTH)	0	120 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	120 000 edificios privados totalmente conectados con la infraestructura de fibra óptica FTTH.
92	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Small satellites»	Informes de la Comisión en órbita tras el lanzamiento de los satélites pequeños				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>El proyecto piloto inicia operaciones rutinarias y la constelación de satélites pequeños se lanza y se pone en órbita.</p> <p>La ejecución del proyecto se evaluará en función de su rendimiento (si los pequeños satélites apoyan servicios de telecomunicaciones seguros junto con aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros sectores de la economía).</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
333	DESDE EL5 HASTA EL 2.1 Connect — 16844_ Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores	Hito	Entrada en vigor de la transición a la reforma tecnológica 5G	Entrada en vigor del marco reglamentario y legislativo				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado basado en la modificación de la ley publicada en el Boletín Oficial de la Ley 4727/2020, artículos 92 y 107 (apartados 61, 62 y 63) que define el proceso de asignación del espectro 5G para proyectos piloto a través del fondo de Phaistos o entidades universitarias, incluido un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de las redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas.
334	16857_Con mutación a conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit	Hito	Entrada en vigor de la reforma del cambio a las conexiones de banda ancha de gigabit	Entrada en vigor del marco legislativo				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de un marco jurídico que defina las especificaciones técnicas y las normas y procedimientos pertinentes para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el interior del edificio capaces de ofrecer conectividad de gigabit a los usuarios finales.

## F. COMPONENTE 2.2: MODERNIZAR

El componente «Modernise» del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto modernizar la administración pública mejorando su modelo operativo y logrando la prestación de servicios de alta calidad a los ciudadanos y las empresas. Acelerar los esfuerzos para mejorar el rendimiento digital de la administración pública actuará como catalizador para alcanzar este objetivo. Objetivo de reformas e inversiones: a) la transformación digital de las organizaciones del sector público, incluida la digitalización de los archivos y la mejora de los servicios digitales; b) mejoras del proceso empresarial seguidas de la incorporación de sistemas informáticos modernos; c) una mayor interoperabilidad entre sistemas y datos; d) estrategias y políticas de amplio alcance en materia de ciberseguridad y gobernanza de datos; así como e) un mayor uso de tecnologías avanzadas, como la computación en nube, la inteligencia artificial y los macrodatos.

El componente tiene por objeto abordar el reto de modernizar y digitalizar la administración pública, al tiempo que se racionalizan y simplifican sus procesos y procedimientos clave. Apoya el seguimiento de la Recomendación específica por país sobre inversión pública y privada (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019) mediante la mejora de la eficacia y la digitalización de la administración pública. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Hacia unos servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas (medida ID 16929)

El objetivo de la reforma es la prestación de servicios orientados al usuario a los ciudadanos y las empresas griegos y la mejora del funcionamiento interno de la administración pública griega. La reforma consiste en la aplicación de una estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente dentro de la administración pública y la aplicación del Programa Nacional de Simplificación de Procesos, incluida la creación del registro nacional de procedimientos y la plena creación del Observatorio para el seguimiento del impacto de la reglamentación y del Registro Nacional de Procedimientos («Mitos»). La reforma incluirá la culminación de la simplificación/digitalización de: los procesos de evaluación de impacto, la solicitud de ciudadanía, la creación de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a los «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluido el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación del permiso de conducción y el funcionamiento de Myfoto.gov.gr, y la circulación electrónica de documentos en la administración pública. Las prioridades clave de reforma también incluirán los procedimientos de contratación pública, los requisitos de creación de empresas para todos los tipos de empresas y los procesos posteriores al registro, las solicitudes de seguridad social y fiscal y otros procesos de burocracia relacionada con el empleo, planificación, pago y seguimiento de la gestión financiera. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Digitalización de archivos y servicios conexos (medida ID 16778)

La inversión consiste en la digitalización de archivos clave en diversos sectores (justicia, sanidad, archivos generales del Estado, planificación urbana, expropiaciones, catastro, inmigración y asilo, asuntos marítimos) y en la integración en los sistemas informáticos pertinentes, así como en la aplicación piloto del almacenamiento seguro de archivos del sector público y del sector público «más amplio» (un total de nueve subproyectos). En concreto, dichos subproyectos incluirán la aplicación de la digitalización y otras acciones necesarias en relación con los siguientes archivos: 1) 300 000 000 páginas físicas del sistema judicial, 2) 190 000 000 páginas físicas de historiales médicos y exámenes de imágenes del sistema de salud pública, 3) 55 000 000 páginas físicas de los Archivos Generales del Estado para agencias centrales y locales, 4) 61 500 000 páginas físicas del sistema de inmigración y asilo, 5) 4 300 000 páginas físicas y planes de expropiaciones, 6) 43 000 000 páginas físicas de permisos y planes de construcción, y creación de metadatos y geocodificación para 170 000 000 archivos de agencias de planificación urbana, 7.a) 600 000 000 páginas físicas de títulos de propiedad y documentos respectivos en las oficinas hipotecarias del Catastro y 7b) ejecución de los servicios mejorados del Catastro 8) 7 000 000 páginas físicas de asuntos marítimos, y 9) puesta en marcha piloto del almacenamiento seguro de 1 440 000 cajas de archivos que contienen archivos físicos en otros archivos del sector público. Se trata de una inversión clave para una administración pública más eficiente. Su objetivo es reducir el coste de tiempo de la prestación de servicios al público por parte de la administración pública, mientras que un mejor acceso a los archivos también pretende generar importantes ahorros de costes y la liberación de recursos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** CRM para las administraciones públicas (medida ID 16810)

La inversión se refiere al diseño, desarrollo, aplicación y funcionamiento de un sistema integrado para gestionar todo el ciclo de vida de la relación de la administración pública con los ciudadanos y las empresas. El proyecto mejorará la capacidad existente de la administración pública para supervisar sus interacciones y transacciones con los ciudadanos y las empresas. El sistema utilizará la información recopilada por los ciudadanos y las empresas para personalizar el enfoque y promover un mayor nivel de servicios. La inversión incluirá a) servicios de integración e interoperabilidad mediante la adopción de metodologías modernas de diseño y desarrollo de software, b) acceso a un mecanismo de apoyo a los servicios, que es un conjunto de herramientas para el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en la tecnología de bajo código; c) una plataforma de gestión de relaciones con los clientes (CRM), que recopilará y gestionará todos los datos de los ciudadanos atendidos y orquestará la ejecución de los procesos empresariales, independientemente del servicio iniciador; d) un sistema de gestión del consenso ciudadano para el acceso a los servicios electrónicos) Servicios de centros de contacto, a través de los cuales se presta el servicio de ciudadanos y empresas utilizando canales tradicionales, como los centros de llamadas, pero también utilizando canales modernos, como formularios web, redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones de teleconferencia, e) mejora de la plataforma digital de la PIC y su conexión con el sistema unificado de gestión de casos ciudadanos, centro de llamadas y gov.gr f) Simplificación y mejora de los procesos y servicios relacionados con la presencia física de los «clientes» con la ampliación de la actual infraestructura myKEPlive y su integración con un sistema de programación de citas de presencia física. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Inversión:** Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (medida ID 16780)

La inversión consiste en una mayor modernización de los centros de servicios a los ciudadanos (PIC), mediante la mejora de sus infraestructuras y periféricos, y la instalación de nuevos

equipos de teleconferencia y nuevas aplicaciones compatibles con el lugar de trabajo moderno digital (sistemas de evaluación, aplicaciones móviles, máquinas automáticas de billetes, sistemas inteligentes de notificación de la gestión de las colas). La inversión incluirá: a) la mejora de los equipos tecnológicos existentes, b) los sistemas modernos de gestión de las colas y los sistemas inteligentes de notificación; c) los sistemas de evaluación de clientes (ciudadanos). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Inversión:** Nuevo sistema de contratación pública (medida ID 16736)

La inversión se refiere al rediseño y la aplicación de un nuevo sistema informático para la contratación pública. La inversión consiste en la digitalización e integración de todo el ciclo de vida empresarial y funcional de la contratación pública, la mejora de los servicios de interoperabilidad, la integración de técnicas y herramientas avanzadas de contratación pública como servicios digitales (e-Shops and emarketplaces), y el apoyo a las TIC para la Autoridad Central de Contratación Sanitaria Nacional (EKAPY). La inversión incluirá: a) el rediseño y el enriquecimiento del portal [www.eprocurement.gov.gr](http://www.eprocurement.gov.gr); b) extensos subsistemas de adiciones y adaptaciones utilizadas para las licitaciones; c) la reforma, reorganización y enriquecimiento del Registro Electrónico Central de Contratación Pública (KIMDIS), la mejora y ampliación de los sistemas de extracción de datos estadísticos y su posterior tratamiento estadístico; d) la configuración y aplicación de las ampliaciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública (ESIDIS) para apoyar nuevas estrategias y procesos empresariales en el ámbito de la contratación pública por medios electrónicos; e) las mejoras de los servicios de interoperabilidad ya implantados y la aplicación de otros nuevos para el intercambio de datos; f) Servicios de interoperabilidad electrónica con gov.gr, AC, organizaciones bancarias para la integración de las posibilidades de firma digital de documentos electrónicos y otros datos que utilicen el sistema y garanticen el «no repudio»; g) la aplicación de un mecanismo de cifrado de datos almacenado en las bases de datos del sistema para evitar acciones malintencionadas de los administradores de ESIDIS y G-Cloud; h) un nuevo estudio de seguridad y adiciones o cambios en el sistema para aumentar su seguridad, certificación e intervenciones para aumentar la seguridad del sistema con el fin de que se certifiquen mediante una evaluación independiente de la seguridad; I) la mejora y relanzamiento del sistema de planificación de la contratación para un apoyo más amplio a la contratación pública y a los procedimientos centralizados de contratación mediante catálogos electrónicos; j) la adición de solicitudes de apoyo a los operadores económicos: enriquecimiento de las solicitudes de búsqueda de ofertas, datos históricos y estadísticos de su participación en procesos de contratación, enriquecimiento de subsistemas de información y comunicación de proveedores y poderes adjudicadores, sistema de expedición de billetes para formular preguntas y notificación de cuestiones, resolución o herramienta de asistencia técnica; K) la adición de capacidades de asistente virtual para que cualquier persona interesada pueda formular preguntas en un lenguaje natural; L) la adición de un sistema electrónico de archivo de archivos (ESIDIS — KIMDIS) que cumpla las disposiciones del marco jurídico aplicable a los ficheros electrónicos; la producción de material de formación y acciones publicitarias; n) servicios de apoyo técnico y seguimiento de proyectos; o) un estudio que evalúe las posibilidades y la eficacia de las herramientas de contratación pública electrónica existentes y su selección o mejora o sustitución por otras nuevas y más eficientes; P) Modelado de información para la edificación (BIM); c) Apoyo a las TIC para la Autoridad Central Nacional de Contratación Sanitaria (EKAPY). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (medida ID 16742)

La inversión tiene por objeto modernizar el Ministerio de Asuntos Exteriores mediante una mayor digitalización de sus operaciones e infraestructuras informáticas. La inversión consistirá en: a) la normalización de los procesos de los AMF, que garantizarán la viabilidad de la planificación estratégica y operativa y, en consecuencia, su éxito; b) contribuir a la promoción más amplia del ámbito de trabajo de la AMF y al mejor uso posible de sus recursos, adaptándolos a los objetivos perseguidos; c) garantizando el acceso directo a la información, en el plazo más rápido posible, mediante la incorporación de apoyo a la búsqueda semántica, sobre la base de herramientas de inteligencia artificial de última generación; d) crear una base de datos de archivo y un centro de información accesibles e importantes para desempeñar funciones administrativas efectivas y cubrir los requisitos del AMF para que pueda ejercer de manera más eficiente la diplomacia pública y económica; e) mejorar la infraestructura criptoinformática y de seguridad de las telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el marco de su transformación digital. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas (medida ID 16826)

La inversión integra un programa de formación y certificación de competencias digitales en el servicio militar obligatorio. El objetivo será aprovechar el tiempo de servicio de los reclutas para transmitir las competencias digitales necesarias en las fuerzas armadas y en el mercado laboral actuales. La ejecución de esta inversión se llevará a cabo mediante la mejora y ampliación de la plataforma de la Academia Digital de Ciudadanos e incluirá: a) Acceso personalizado de los reclutas al portal de formación, que dispondrá de mecanismos sólidos de ciberseguridad y disuasión de ciberataques, junto con una arquitectura mejorada de protección de datos personales; b) Configuración de la cartera electrónica (cartera electrónica) del reclutamiento en la que se reflejará su perfil educativo junto con sus cualificaciones existentes; c) Desarrollo y configuración de programas de formación en capacidades digitales; d) desarrollo y uso de una herramienta de autoevaluación e) 50 000 tabletas que se adquirirán y suministraran a los reclutas durante el período de asistencia a los programas de aprendizaje a distancia; e) certificación de las capacidades digitales adquiridas durante el proceso de formación, que se basará en los marcos de competencias digitales europeos y nacionales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega (medida ID 16791)

Las inversiones consisten en desarrollar las capacidades digitales de la Organización Nacional de Turismo griega, a saber, un mapa digital del turismo, un registro digital de los activos culturales de Grecia y un sistema innovador que proporciona a los turistas y ciudadanos información utilizando tecnología de inteligencia artificial de segunda generación. La inversión incluirá a) el desarrollo de una plataforma (mapa de turismo digital) en la que el visitante podrá recibir información sobre las características especiales de un producto turístico de una ciudad o isla, de modo que el visitante potencial utilizando esta plataforma reciba una fuente significativa de información relacionada con las experiencias y los intereses que prefieran; b) la creación de herramientas de promoción como aplicaciones digitales, sitios web y actividades promocionales, y un repositorio que también funcionará como biblioteca; permitir a los destinos y a sus principales partes interesadas ejecutar estrategias de promoción bien diseñadas y sostenibles; c) el desarrollo de un sistema innovador de información turística, con quioscos con pantallas táctiles en los principales centros, así como mapas con capas históricas, geográficas y culturales, incluidos todos los bienes y actividades culturales, de fácil acceso, desde la aplicación móvil. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público: Servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales (medida ID 16823)

La reforma se refiere al desarrollo y la aplicación de una estrategia de ciberseguridad y de un conjunto de políticas de ciberseguridad, cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad y la seguridad de los sistemas y datos o la información del sector público y mejorar la confianza de los ciudadanos en su interacción con el sector público. Además, la reforma incluye la puesta en marcha del Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (SOC), así como la prestación de servicios de seguridad avanzados (SOC y DDoS) en las infraestructuras críticas G-Cloud, con el objetivo de mejorar sistemática y continuamente la seguridad y limitar las amenazas a la ciberseguridad para las infraestructuras centrales del sector público y los sistemas de información que operan a través de él. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Inversión:** Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (medida ID 16779)

La inversión consiste en el desarrollo de una infraestructura central de interoperabilidad para la gestión integrada de los servicios y el desarrollo y suministro de interfaces a la administración pública, que facilitará el intercambio de información entre las agencias gubernamentales y la prestación de servicios interactivos en línea. La inversión incluirá a) la implantación de servicios de internet y su documentación, b) la integración de servicios en gov.gr c) definición y realización de las pruebas de control requeridas d) Operación piloto de los servicios web e) transferencia de servicios web a la producción (ejecución final después de la fase piloto) f) apoyo a los nuevos servicios web. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Reforma:** Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales (medida ID 16782)

La reforma tiene por objeto desarrollar un marco y una hoja de ruta globales para la interconexión y la interoperabilidad de los registros y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos, en consonancia con el nuevo Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF). La reforma facilitará la prestación de servicios públicos digitales interoperables, personalizados y de fácil uso a los ciudadanos y las empresas. La reforma introducirá cambios organizativos, procedimentales y legislativos a) adaptar el actual marco nacional de interoperabilidad griego (eGIF) a la versión actual del Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF), b) conectar las fuentes de datos nacionales, regionales y locales y las infraestructuras digitales pertinentes al sistema europeo de intercambio de pruebas basado en el principio de una vez, establecido por el Reglamento sobre el portal digital único, y c) revisar y analizar sistemas y datos para abordar la digitalización de certificados y documentos oficiales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Inversión:** Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público (medida ID 16965)

La inversión tiene por objeto definir el modelo para los estudios de clasificación de datos relativos a los sistemas de información del sector público instalados en la Nube del Sector Público (G-Cloud), gestionados por la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA). La inversión consiste en el diseño y la normalización de estudios de clasificación de datos de sistemas de información centrales y la realización de 220 estudios respectivos para la totalidad de los sistemas y aplicaciones centrales de información ya instalados del sector público. La plantilla también será utilizada por todos los futuros sistemas de información antes de su instalación en G-Cloud. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Inversión:** Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (medida ID 16964)

La inversión tiene por objeto modernizar el Centro de Interoperabilidad de la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA) con el fin de lograr una interoperabilidad entre instituciones e intersistemas con alta disponibilidad. La inversión consiste en a) un estudio de viabilidad y seguridad; el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma de aplicación híbrida en la nube; el diseño y la puesta en marcha del Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED); la implantación de nuevos servicios web en el Centro de Interoperabilidad de Next Generación (KED). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Registros electrónicos (medida ID 16824)

La inversión consiste en el establecimiento de la interoperabilidad y las interfaces entre los registros existentes de los organismos de la administración pública central, así como en la recopilación y ampliación de registros con el fin de lograr gradualmente un funcionamiento fluido y adecuado de los servicios públicos digitales, utilizando registros interconectados y actualizados que contengan entradas de datos limpias. A tal fin, la inversión facilitará la recogida y ampliación de los registros existentes, en una fuente central, con el fin de lograr gradualmente un funcionamiento fluido y adecuado de los servicios públicos digitales. Esto incluirá: los datos en un solo lugar: los registros serán accesibles a través de una interfaz y podrán consultarse b) datos actualizados: todos los datos de los registros estarán actualizados y listos para su uso. Se accederá a cada registro a través de una API. c) datos limpios: al final del proyecto, los datos de los registros deberán estar limpios al mejor nivel posible, y se establecerán procedimientos y políticas para los datos limpios d) registros vinculados: se garantizará la interoperabilidad. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Registro de turismo e-MHTE (medida ID 16785)

La inversión consiste en el desarrollo de una plataforma de registro digital para las empresas turísticas (e-MHTE), cuyo objetivo es interactuar con otros registros públicos y sistemas informáticos. Todos los datos y funciones del registro existente (MHTE) se transferirán a la nueva plataforma para ofrecer mejores y mejores servicios, la expedición de nuevas licencias de explotación y la renovación de las existentes. La inversión también implica la digitalización del archivo (1 875 000 expedientes de la División de Ordenación Territorial e Infraestructuras), incluido el metaetiquetado y el almacenamiento. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y reducción de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (medida ID 16928)

La reforma consiste en desarrollar un marco holístico destinado a aportar avances tecnológicos (computación en nube, inteligencia empresarial, inteligencia artificial — IA, aprendizaje automático, tecnología de registros distribuidos — TRD) a la administración pública a efectos de la recopilación, el tratamiento, la presentación y el almacenamiento eficientes de datos, facilitando así servicios digitales mejorados, una toma de decisiones adecuada y un funcionamiento y mantenimiento eficientes de los sistemas y las infraestructuras. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Ciudades inteligentes (medida ID 16854)

La inversión tiene por objeto transformar gradualmente 11 ciudades griegas en «ciudades inteligentes» mediante el desarrollo de nuevas infraestructuras, plataformas digitales y sistemas

informáticos. Las soluciones de ciudades inteligentes permitirán a las ciudades utilizar la tecnología, la información y los datos abiertos para mejorar las infraestructuras urbanas y los servicios electrónicos, pero también para impulsar el crecimiento económico impulsado por la comunidad. La inversión también tiene por objeto apoyar la aparición de modelos municipales de ciudades inteligentes para el resto de los municipios, en la lógica de los planes de aplicación. La medida constará de dos subproyectos: 1) la iniciativa griega de inversión en ciudades inteligentes que invierte en las 11 ciudades, de las cuales cuatro ya han sido seleccionadas (Atenas, Salónica, Pireo y Trikala) y otras siete se seleccionarán sobre la base de propuestas elaboradas por las ciudades. 2) un mecanismo de apoyo para la aplicación y el seguimiento del rendimiento de la iniciativa. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Suministro de infraestructura y servicios de computación en nube central (medida ID 16853)

La inversión pretende mejorar el funcionamiento de las instituciones clave del Ministerio de Gobernanza Digital, a saber, GSISPA e IDIKA SA, mediante el despliegue de infraestructuras y servicios de computación en nube (de conformidad con la Ley 4727/2020) siguiendo las mejores prácticas internacionales para la aplicación de la infraestructura y los servicios públicos en nube (G-Cloud). El proyecto tendrá por objeto crear una infraestructura híbrida en nube moderna, compuesta por dos arrendatarios: Una para G-Cloud y otra para la «H-Cloud». Cada inquilino tendrá el componente de nube privada y el componente de nube pública en un entorno unificado de gestión y prestación de servicios. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2024.

Los centros de datos del proveedor de servicios en nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, al apoyar la transición ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificado por el artículo 10 de la Ley del Clima de la UE, y al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social ascendente, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

**Inversión:** Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (medida ID 16955)

La inversión consiste en mejorar las infraestructuras y los servicios de GRNET mediante: la mejora de sus programas informáticos y servicios de computación en nube, dirigidos principalmente a miembros de la comunidad investigadora y académica, b) la ampliación y modernización del sistema nacional de informática de alto rendimiento ARIS — fase B, y c) el arrendamiento de infraestructuras de fibra óptica. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Los centros de datos deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, al apoyar la transición ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificado por el artículo 10 de la Ley del Clima de la UE, y al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social ascendente,

restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

**Inversión:** Expansión de Syzefksis II (medida ID 16956)

La inversión consiste en la ampliación de la Red Nacional del Sector Público (SYZEFXIS II) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a todas las administraciones públicas, la creación de una red del sector público (expansión) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a organismos de las administraciones públicas durante tres años consecutivos y, más concretamente, la cobertura de aproximadamente 34 000 edificios, así como servicios de telecomunicaciones inalámbricas. Incluirá la ampliación de la Red Nacional de Administración Pública existente «SYZEFXIS», que actualmente solo cubre 4 500 puntos de presencia de organismos. Como tales, todos los organismos públicos deberán haber mejorado los servicios de telecomunicaciones con un aumento de las velocidades de acceso a internet, ofreciendo así mejores conexiones a los ciudadanos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Estrategia de gobernanza de datos: políticas para el sector público (medida ID 16827)

La reforma se refiere a: el desarrollo de la estrategia y las políticas gubernamentales de gobernanza de los datos en nube, y b) el establecimiento del marco, la infraestructura, la capacidad y las capacidades para la gobernanza de los datos públicos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** BI Central — Análisis de datos (medida ID 16842)

La inversión tiene por objeto permitir que la administración pública maximice el valor que obtiene de sus datos mediante la aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial — Data Analytics Platform. La plataforma permitirá a los organismos de la administración pública extraer, integrar e interpretar los datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar la información que afecte a sus operaciones y flujos de trabajo, facilitando así la toma de decisiones. Esto se logrará mediante a) la identificación de los indicadores clave de rendimiento, b) la creación de un diccionario de datos, c) la creación de un marco de gobernanza de datos, d) el diseño de un plan arquitectónico adecuado, un enfoque arquitectónico, los componentes básicos y los puntos de integración e) la configuración de un almacén de datos; f) la integración con el sistema de información administrativa; g) el desarrollo de los informes de inteligencia empresarial necesarios, h) el apoyo técnico. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Sistema central de gestión de documentos (medida ID 16738)

La inversión consiste en la aplicación de un sistema central de gestión de documentos que recogerá, almacenará y recuperará documentos en papel y electrónicos. Este sistema facilitará la interoperabilidad entre las organizaciones del sector público y acelerará la tramitación de los casos y solicitudes de servicios de ciudadanos y empresas. La inversión incluye a) el suministro de otras 20 000 firmas digitales remotas aprobadas, b) el desarrollo de aplicaciones para la interoperabilidad, la creación de un código QR o ID único que se incluirá en los documentos c) el desarrollo de subsistemas para cubrir las necesidades de la administración pública para firmar documentos con firmas digitales d) servicios de apoyo (incluidos los servicios para el desarrollo de estudios), servicios de formación y servicios de asistencia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

## F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

### Inversión principal 3: Digitalización de archivos y servicios conexos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
93	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos para la digitalización de archivos	Notificación del/de los contrato (s) adjudicado (s) para los 9 subproyectos del proyecto de digitalización de archivos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato o contratos para cada uno de los 9 subproyectos siguientes, incluidos todos sus componentes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Subprojeto 1: Digitalización de los archivos del sistema judicial</li><li>• Subprojeto 2: Digitalización de los archivos del Sistema de Salud Pública</li><li>• Subprojeto 3: Digitalización de los archivos generales del Estado</li><li>• Subprojeto 4: Digitalización de los archivos del sistema de inmigración y asilo</li><li>• Subprojeto 5: Digitalización de los archivos de expropiaciones</li><li>• Subprojeto 6: Digitalización de los archivos de las agencias de planificación urbana</li><li>• Subprojeto 7A — Digitalización de los archivos del catastro (Ktimatologio)</li><li>• Subprojeto 7B — Mejora de los servicios digitales del catastro</li><li>• Subprojeto 8 — Digitalización de los archivos marítimos</li><li>• Subprojeto 9: Almacenamiento seguro del sector público y del sector público «más amplio»</li></ul> Las especificaciones incluirán calendarios y objetivos y detallarán, para cada uno de los 9 subproyectos, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"><li>1. digitalización de los registros físicos</li></ol>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										2. migración de los registros digitales a los sistemas existentes (incluidos los expedientes de justicia en OSDDY-PP/OSDDY-DD; títulos de propiedad en el Sistema de Información del Registro Nacional de la Propiedad) 3. análisis, diseño y aplicación de los centros de datos y de la infraestructura ubicada en las agencias locales, junto con la ventanilla única adecuada (incluido el repositorio central para los registros de pacientes; Sistema Integrado de Información Geográfica del Mapa Digital Unificado de Expropiaciones y Demanda de Expropiaciones; Sistema digital de gestión de archivos (DMS/DAS) para los registros catastrales; instalación del programa informático de gestión de archivos). 4. servicios de apoyo (incluidos los nuevos servicios electrónicos relacionados con la búsqueda y recuperación de archivos para los ciudadanos; administración pública; investigadores para Archivos Estatales).
94	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos : primera fase de aplicación		Porcentaje de páginas digitalizadas, metaetiquetadas y migradas a los sistemas existentes , en los subproyectos 1, 2, 3,	0	30 %	TERCER TRIMES TRE 2	2024	Finalización de la digitalización de al menos el 30 % del número total de páginas en los subproyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.a y 8.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
					4, 5, 6, 7.a y 8					
95	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos : plena aplicación		Porcentaje de páginas digitalizadas, metaetiquetadas y migradas a sistemas existentes en los subproyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.a y 8	30 %	90 %	TERCER TRIMES TRE 4	2025	Digitalización de al menos el 90 % del número total de páginas en los subproyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.a y 8.
95.a	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Ejecución de los subproyectos 7B y 9	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que confirma la finalización de los subproyectos «Servicios digitales mejorados 7B para el catastro» y «9-Almacenamiento seguro de archivos del sector público y del sector público en general».				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de la ejecución del subproyecto «Servicios digitales mejorados 7B para el catastro» para digitalizar los servicios ofrecidos por el Catastro Griego, y del subproyecto «9-Almacenamiento seguro de archivos del sector público y del sector público en general».

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				archivos del sector público y del sector público en general».						

Reforma clave 5: Hacia unos servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos — Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
96	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredite la puesta en marcha del registro nacional de procedimientos y la finalización de las líneas de trabajo en el marco de la primera fase del Programa Nacional de Simplificación de Procesos				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Puesta en funcionamiento del registro nacional de procedimientos («Diavlos», de conformidad con el artículo 90 de la Ley 4727/2020) e integración en el portal gov.gr; y finalización de la primera fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto por el programa nacional de simplificación de procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procedimientos de contratación pública.
97	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)	Informe del Ministerio del Interior que acredita la finalización de la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación en el marco del				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Completar la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto por el Programa Nacional de Simplificación de Procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procesos de evaluación de impacto, la puesta en marcha de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a los «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluido el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos

	de las estrategias y políticas europeas			Programa Nacional de Simplificación de Procesos					judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación de la licencia de conductor y el funcionamiento de Myfoto.gov.gr y la circulación electrónica de documentos en la administración pública (certificados por circulares).
98	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16782 Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales	Hito	Base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de los registros	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la adopción de los cambios normativos que incluyen toda la legislación primaria y secundaria conectada para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios			TERCER TRIMES TRE 4	2024	La adopción de cambios normativos para establecer una amplia base reguladora para la interconexión y la interoperabilidad de los registros y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales, en consonancia con el nuevo marco europeo de interoperabilidad. Informe del Ministerio de Gobernanza Digital sobre el éxito de la aplicación del plan de acción sobre la simplificación y mejora de los procesos, las mejoras de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas.
99	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de procesos (fase final)	Informe del Ministerio del Interior que acredite la finalización de todas las líneas de trabajo de simplificación y digitalización en el marco del plan de acción de 4 años para el Programa Nacional de Simplificación de Procesos,			TERCER TRIMES TRE 4	2025	Plena aplicación de la estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente dentro de la administración pública mediante la finalización de la fase final de trabajo en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos de 4 años. Esto incluirá también la plena creación del Observatorio para el seguimiento del impacto de la normativa y del Registro Nacional de Procedimientos («Mitos») (acreditado por un informe del Ministerio de Gobernanza Digital).

## Grupo 9: Iniciativas relacionadas con la mejora de los servicios digitales seguros y orientados al «cliente» utilizando sistemas informáticos interoperables y políticas de datos abiertos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Gestión de las relaciones con los clientes de las administraciones públicas (ID: 16810)
- Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (ID: 16780)
- Nuevo sistema de contratación pública (ID: 16736)
- Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (ID: 16742)
- Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas (ID: 16826)
- Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega (ID: 16791)
- Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público Establecimiento de un Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (ID: 16823)
- Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (ID: 16779)
- Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público (ID: 16965)
- Centro de Interoperabilidad de la próxima generación (KED) (ID: 16964)
- Registro electrónico (ID: 16824)
- Prestación de servicios avanzados de seguridad en la infraestructura crítica G-Cloud (ID: 16823)
- Registro de Turismo e-MHTE (ID: 16785)
- Sistema central de gestión de documentos (ID: 16738)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
100	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contrato para el proyecto de desarrollo de los servicios web y de interoperabilidad	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de interoperabilidad y desarrollo de servicios web. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del contratista adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
101	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de CRM para las Administraciones Públicas. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
102	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación de contrato para una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información SA velará por que se examinen todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
103	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el nuevo sistema de contratación pública del proyecto. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RpP. Tras la selección del contratista adecuado, el organismo responsable procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
104	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público: servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contrato para la estrategia de ciberseguridad	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para la estrategia y las políticas de ciberseguridad del proyecto para el sector público: servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales. Tras la selección del consultor externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
105	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para los programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
106	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contrato para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
107	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de registros electrónicos. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
108	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad y web	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto sobre la interoperabilidad de los sistemas				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web. La infraestructura y los sistemas respectivos se evaluarán para las nuevas funcionalidades. Aceptación/rendimiento (tensión, etc.)/regresión. Además, la evaluación incluirá el objetivo de datos abiertos. [La implantación del registro griego de metadatos (tal como se define en el Registro de Interoperabilidad) y de un portal central del Servicio Principal de Registro, que será un punto

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				y la finalización de los datos abiertos						de acceso central a los registros principales del país].
109	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización del proyecto CRM para las administraciones públicas	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación del sistema integrado para gestionar todo el ciclo de vida de la relación de la administración pública con los ciudadanos y las empresas				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Sistema de gestión de las relaciones con los clientes de las administraciones públicas, que permite la gestión de las interacciones de la administración pública con los ciudadanos y las empresas.
110	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «ventanilla única»	Informe final del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización de la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública, incluida una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública mediante la adquisición de 6 325 ordenadores/impresoras/tabletas utilizados para el proceso de firma electrónica, 145 sistemas de gestión de cola y notificación inteligente, 730 terminales de retroalimentación, aplicación móvil de plataforma de evaluación y su uso.
111	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16965 Estudios de	Hito	Finalización del proyecto de estudios de	Informe del Ministerio de Gobernanza				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	clasificación de datos para los sistemas de información del sector público		clasificación de datos	Digital que documente la finalización del proyecto. Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público						sector público, que presentan los estudios de clasificación de datos de 220.
112	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público: servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital sobre la documentación de la aplicación de la nueva estrategia y políticas de ciberseguridad en la administración pública y los proyectos incluidos en ella				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto «Nueva Estrategia y Políticas de Ciberseguridad en la Administración Pública», aplicando cambios en los procesos y procedimientos relativos a la ciberseguridad y creando y haciendo operativo el Centro Nacional de Operaciones de Seguridad (SOC) en consonancia con la nueva Estrategia.
113	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16738 Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos	Informe final del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del Sistema Central				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del Sistema Central de Gestión de Documentos, incluida la puesta en uso de 130 000 firmas digitales a distancia y el suministro de nuevas firmas digitales 20 000 firmas digitales a distancia aprobadas, apoyadas por solicitudes y un servicio de asistencia.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				de Gestión de Documentos						
114	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores que documenta la finalización de todos los subproyectos del proyecto «Digitalización del Ministerio de Asuntos Exteriores»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores, en particular 1) sistema de apoyo a la planificación estratégica y operativa, 2) Digitalización de los Archivos Diplomáticos e Históricos, (3) Plataforma del Centro de Información Digital Mundial y (4) modernización de la infraestructura de seguridad de las telecomunicaciones criptoinformáticas.
115	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16791 Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional de Turismo griega	Informe de la Organización Nacional de Turismo griega que documenta la finalización del proyecto «Transformación digital de la organización nacional griega de turismo»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega, incluida la creación 1) de un mapa digital de turismo, 2) un registro digital de los activos culturales de Grecia y 3) un nuevo sistema de información turística.
116	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16964 Centro de interoperabilidad de generación de nexo (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Próxima Generación	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del Centro de Interoperabilidad de la Cadena (KED), incluida la finalización del estudio de viabilidad y seguridad, el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma híbrida de aplicaciones en

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				proyecto «Centro de Interoperabilidad de próxima Generación».						la nube, la creación del Centro y la implantación de los servicios web pertinentes.
117	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16785 Registro de Turismo e-MHTe	Hito	Finalización del registro digital del turismo	Informe final del Ministerio de Turismo que documenta la puesta en marcha de la plataforma «New e-MHTe»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la plataforma e-MHTe del Registro de Turismo, incluida la finalización de la digitalización del archivo (1 875 000 expedientes de la División de Ordenación Territorial e Infraestructuras), incluido el metaetiquetado y el almacenamiento.
118	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Objetivo			Número de reclutas formados	0	150 000	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Modernización del programa de «Mejora de las competencias digitales» para reclutas, con formación de 150 000 reclutas.
119	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación del proyecto «nuevo sistema de contratación pública»				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del nuevo sistema de contratación pública que incluye 1) la mejora de las versiones de los sistemas operativos y la integración del nuevo sistema en los sistemas actuales, 2) la disponibilidad de nuevas funcionalidades e informes del sistema, 3) la finalización del rediseño del sistema electrónico nacional de contratación pública y del Registro Central Electrónico de Contratación Pública (KIMDIS), 4) la disponibilidad de servicios de interoperabilidad con gov.gr; y puesta en funcionamiento de 5) mecanismo de cifrado de datos, 6) asistente virtual, 7) sistema de archivo electrónico, 8) nuevo sistema de la Autoridad Nacional Centralizada de Contratación

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Sanitaria (EKAPY) y 9) Building Information Modelling (BIM).
120	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación de los registros electrónicos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los «registros electrónicos», incluida su interoperabilidad e interfaces con los registros existentes en la administración pública.

#### Grupo 10: Iniciativas relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías a la transición digital y la modernización de la administración pública

- Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la Administración Pública, aumento de la eficiencia y la eficacia y disminución de los costes de explotación, actualización y mantenimiento de los sistemas (ID: 16928)
- Ciudades inteligentes (ID: 16854)
- Suministro de infraestructura y servicio central de computación en nube (ID: 16853)
- Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (ID: 16955)
- Ampliación de Syzefksis II (ID: 16956)
- Estrategia de gobernanza de datos: Políticas para el sector público (ID: 16827)
- BBI central — Análisis de datos (ID: 16842)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
121	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Central Business Intelligence (BI)	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	<p>El Ministerio de Gobernanza Digital adjudica un contrato para BI Central — Datos. Análisis, que abarcarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollo y validación de un marco de gobernanza de datos, Diccionario de Datos Identificación de Indicadores Clave de Rendimiento</li> <li>b) Determinación de los indicadores clave de rendimiento</li> <li>c) Diccionario de datos</li> <li>d) Marco de gobernanza de datos</li> <li>e) Diseñar los puntos de integración del enfoque arquitectónico</li> <li>f) Configuración del almacén de datos</li> <li>g) Integración con los sistemas de información administrativa</li> <li>h) Elaboración de los Informes BI Analytics</li> <li>i) Apoyo a las operaciones del ecosistema de BI durante 3 años</li> <li>j) Tasas de licencias para 200 usuarios con privilegios super admin y 200 TB de almacenamiento.</li> </ul>
122	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16853 Suministro de infraestructura y servicios centrales de computación en nube	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio de computación en nube central	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documente la finalización de la creación de todos los				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización completa de la configuración de todos los componentes del proyecto e infraestructura parametriza para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. Introducir y poner en funcionamiento el proyecto central de infraestructura y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				componentes del proyecto y la infraestructura parametrizada para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube.						servicios de computación en nube. La nueva infraestructura instalada incluirá máquinas virtuales y redes virtuales correspondientes (infraestructura como servicio), plataformas como servicio, tres conjuntos de computación de vanguardia, tres interfaces especiales de fibra óptica de alta velocidad y servicios de formación y apoyo para todo el proyecto. Los centros de datos del proveedor de servicios en nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos».
123	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16854 Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de proyectos de ciudades inteligentes		Número de ciudades que han implementado infraestructuras, plataformas y sistemas para apoyar su transformación en ciudades inteligentes	11	TERCER TRIMESTRE 4	2025		Ejecutar proyectos para facilitar la transformación de 11 ciudades griegas en ciudades inteligentes mediante inversiones en ciudades e infraestructuras inteligentes sostenibles para un futuro urbano sostenible y ecológico. Estas inversiones incluyen: a) Disponibilidad y utilización de datos abiertos que mejoren el desarrollo del mercado de soluciones y productos innovadores para las ciudades inteligentes (como las aplicaciones del internet de las cosas, los macrodatos y la nube) b) utilización de las redes fijas e inalámbricas existentes; c) Activación de la comunidad investigadora y académica para la organización de acciones innovadoras

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										complementarias; d) plataformas que contribuirán a la creación de series temporales de datos urbanos abiertos, y e) creación de un gemelo digital», así como otras soluciones y servicios centrados en los ciudadanos que se incluyan desde el principio enfoques participativos ciudadanos (de forma conjunta).
124	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16928 Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y eficacia y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas	Hito	Finalización de nuevas tecnologías para la administración pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se resume cómo se han abordado las necesidades y lagunas en las soluciones tecnológicas en la administración pública				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicar nuevas tecnologías y herramientas para facilitar la transición y modernización digitales de la administración pública, reducir los costes operativos y aumentar el valor de los servicios públicos ofrecidos.
125	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16955 Mejorar la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)	Hito	Finalización de la red GRNET	Informe final que concluye la plena ejecución de todos los subproyectos para la mejora de la infraestructura informática en nube y los				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET).  Suministro de superordenador/sustitución de una parte del sistema nacional existente

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				servicios de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) por parte del Ministerio de Gobernanza Digital						Actualizaciones/modificaciones del centro de datos para soportar el nuevo superordenador Instalación de software, configuración, migración, operación piloto, control y evaluación del rendimiento de los equipos informáticos.
127	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16956 Ampliación de Syzefksis II	Hito	Finalización de Syzefksis II	Documento de síntesis que verifica la aplicación de la nueva infraestructura, registro de entidades de la red del sector público, sistema de gestión de la seguridad, encuesta, mecanismo de supervisión, suministro de equipos en el marco de la expansión de Syzefksis II por				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Finalización de la ampliación de Syzefksis II.</p> <p>En el plan de ejecución se incluyen los siguientes subproyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Mejora de las interconexiones de la red del sector público</li> <li>— Conexión/desconexión/reubicación/fusión y mejora de los servicios de las entidades</li> <li>Apoyo/Mantenimiento de un Registro de Entidades de la Red del Sector Público (encuesta in situ)</li> <li>— Acciones de publicidad y promoción de la Red del Sector Público (finalización a más tardar el Q3/2024)</li> <li>— Supervisor de Seguridad y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SIS) de la Red del Sector Público</li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				el Ministerio de Gobernanza Digital						— Seguimiento, control de calidad, apoyo a la aplicación y asistencia tras la aceptación final de los sistemas de cable estructurados de la red del sector público — Apoyo y seguimiento de las fases de despliegue de SYZEFXIS II de la encuesta sobre el terreno kález. — Suministro de equipos para la interrupción del suministro de electricidad en entidades del sector público seleccionadas — Red del Sector Público. — Servicios de diseño de redes del sector público de próxima generación (PSN Next Gen) — Modernización de la infraestructura de la red Escuela Panhelénica (SchoolNet).
128	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16827 Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos	Informe de conclusiones del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se resume cómo las políticas de gobernanza de datos para el sector público han logrado el desarrollo de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos del proyecto: políticas para el sector público El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: el desarrollo de la estrategia y las políticas gubernamentales de gobernanza de los datos en nube, y b) el establecimiento del marco, la infraestructura, la capacidad y las capacidades para la gobernanza de los datos públicos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				una estrategia gubernamental de gobernanza de datos en nube y un ecosistema para los datos abiertos y reutilizables en los sectores público y privado.						
129	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI Central	Informe del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se describe cómo el proyecto BI central ha creado una plataforma central de inteligencia empresarial y análisis de datos y cómo lo utiliza la administración pública.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Finalización del proyecto siguiente: BI Central — Análisis de datos.</p> <p>Aplicación de un «panel de control nacional» único en materia de inteligencia empresarial y evaluación de su rendimiento.</p> <p>El proyecto deberá haber logrado lo siguiente:</p> <p>aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial — Data Analytics Platform, que permite a las agencias de la administración pública extraer, integrar e interpretar los datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar la información que afecta a sus operaciones y flujos de trabajo y facilitar la estrategia y la toma de decisiones.</p>

## **G. COMPONENTE 2.3: DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS**

Este componente de la recuperación y resiliencia griegas se refiere a la aportación de capital a pequeñas y medianas empresas griegas para financiar la inversión en tecnologías digitales y la adquisición de servicios asociados. Su objetivo es abordar los bajos niveles actuales de madurez digital entre ellos, en particular debido a las escasas competencias digitales, al tiempo que fomenta la productividad y el desarrollo de empresas innovadoras. Al mismo tiempo, se espera que ayude a estas empresas a adaptarse a los nuevos retos y aprovechar las tendencias empresariales emergentes. En particular, el componente prevé el establecimiento de un mercado único digital al que tendrán acceso tanto los proveedores de estos productos como los servicios. El fomento del uso de los pagos y las ventas electrónicos, la mejora de los registros de efectivo y el ecosistema POS y la creación de plataformas de datos industriales son objetivos clave de este componente. Además, el componente ofrece incentivos fiscales que ayudan a crear un ecosistema empresarial digital propicio a la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. También se prevé un mecanismo de apoyo central para las pequeñas y medianas empresas, que facilite la oferta de programas de formación y sensibilización para que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital.

Se espera que las medidas respondan a la transición digital y a los retos que se derivan de ella, ya que se espera que contribuyan a la adopción de tecnologías digitales y a la mejora de las capacidades digitales de las pequeñas y medianas empresas en Grecia. Además, también se espera que las medidas faciliten un crecimiento inteligente y sostenible estimulando aún más la inversión privada, contribuyendo así a abordar la Recomendación específica por país sobre la inversión pública y privada (REP 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **G.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Establecimiento de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes (medida ID 16973)

La reforma tiene por objeto crear un ecosistema empresarial digital que promueva la transformación digital de las pymes. En concreto, se compone de: a) crear un mercado digital para el suministro y la adquisición de servicios y herramientas digitales avanzados adaptados a la transformación digital de las pymes, y aumentar la sensibilización digital de los directivos de empresas, b) fomentar directamente las inversiones en tecnologías digitales modernas, utilizando incentivos fiscales sobre activos materiales e inmateriales, con el fin de cambiar el entorno empresarial, y c) modernizar las cajas registradoras y el ecosistema de puntos de venta. A fin de garantizar que la medida cumple la directriz técnica sobre el daño no significativo (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad para los incentivos fiscales excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>9</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean

---

<sup>9</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>10</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>11</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>12</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. Los criterios de admisibilidad exigirán además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección/admisibilidad también se orientarán a incentivar las inversiones en transformación digital, a saber, la adquisición de productos y servicios relacionados con el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas para la publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y de recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, las soluciones integradas para los servicios sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora del ecosistema de los puntos de contacto. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

#### **Inversión:** Transformación digital de las pymes (medida ID 16706)

La inversión se refiere al desarrollo y suministro de herramientas digitales adecuadas (productos y servicios) a las pymes griegas en los ámbitos de a) los pagos y ventas electrónicos, b) las plataformas de datos industriales y c) las cajas registradoras y la mejora del ecosistema de los puntos de venta. Esto se logrará mediante el establecimiento de un mecanismo central de apoyo para las pymes que facilite la oferta de programas de formación y sensibilización, de modo que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital, con el objetivo último de apoyar la transformación digital de las pymes griegas y de mejorar la transparencia y la competencia sana a través de Next-Gen POS y las cajas registradoras. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades

---

<sup>10</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>11</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>12</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>13</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>14</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>15</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>16</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección/admisibilidad también se centrarán en las tecnologías y servicios siguientes, a saber, el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y los servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora del ecosistema de los ecosistemas.

---

<sup>13</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>14</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>15</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>16</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

## **G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

Inversión principal 4: Transformación digital de las pymes

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
130	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas	Convocatoria de propuestas publicada				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para la financiación del sistema de bonos para la transformación digital de las empresas (subproyectos 1), las plataformas de datos industriales y los espacios de datos (subproyectos 2) y los registros de efectivo y la mejora del ecosistema POS (subproyectos 4), con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.  Las inversiones se destinarán a tecnologías y servicios para fomentar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, a saber, el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de los sistemas de pago sin contacto.
131	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredite la plena ejecución de los 4 subproyectos, incluidos los siguientes objetivos: 100 000 pymes apoyadas con bonos de digitalización (subproyecto 1), 1000 pymes apoyadas por el sistema de bonos en su transición a la				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Selección de beneficiarios y entrega de equipos y servicios a las PYME en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas, de conformidad con la Guía técnica sobre el daño no significativo (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Se conseguirá, en particular, lo siguiente: — En el subproyecto 1: 100 000 pymes recibieron apoyo a la digitalización financiado por el sistema de bonos; — En el subproyecto 2: finalización de la infraestructura de nube, 1 000 pymes apoyadas financieramente por el sistema de bonos en su transición a la nube exclusivamente, de la plantilla de plataformas de datos industriales (IDP)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				nube únicamente (subproyecto 2); Creación de 4 plataformas industriales de datos en el faro y el centro de operaciones de las PYME de Gaia X (subproyecto 3). El subproyecto 4 concluyó con la mejora de 400 000 cajas registradoras y la sustitución de 100 000 sistemas POS.						entregada y del centro de operaciones Gaia-X para pymes de Grecia, y establecimiento de 4 PDI de faro; — En el subproyecto 4: 400 000 cajas registradoras mejoradas o sustituidas por soluciones informáticas, sustituyendo 100 000 antiguos sistemas POS (proporcionar certificación de los beneficiarios sobre la integración de nuevas tecnologías/productos/prueba de pago para acreditar la adquisición de productos y servicios).
132	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16973 Establecimiento de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes Reforma Legislativa para incentivar la adopción de tecnologías	Entrada en vigor de la legislación primaria y de los actos secundarios de las administraciones públicas pertinentes para la introducción de incentivos fiscales a la inversión digital,				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Identificar y aplicar acciones para la creación de un ecosistema empresarial digital que fomente la transformación digital de las pymes, en particular mediante: la creación de infraestructuras digitales mediante la financiación del suministro y la aplicación de herramientas y procesos digitales, así como la sensibilización digital de los directivos de empresas, y b) incentivando directamente las inversiones en transformación digital, utilizando la superdeducción de las inversiones en activos materiales e

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				e informes del Ministerio de Gobernanza Digital que documentan la creación de un ecosistema empresarial digital.						inmateriales con el fin de cambiar el entorno empresarial e incrementar las inversiones en tecnologías digitales modernas.  La legislación sobre incentivos fiscales para apoyar la ecologización de la economía, la energía y la transición digital cumplirá los criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.  Las inversiones se destinarán a incentivar las inversiones en transformación digital, a saber, la adquisición de productos y servicios relacionados con el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, la copia de seguridad y los servicios de recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, las soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										infraestructuras y los servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de los sistemas de pago.

## **H. COMPONENTE 3.1: PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL**

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye medidas para rediseñar y reforzar las políticas activas del mercado de trabajo, mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y proporcionar una red de seguridad eficaz contra el desempleo, reforzando al mismo tiempo los incentivos para la reincorporación al mercado laboral. La mayor parte de las medidas del componente se concentra en las políticas activas del mercado de trabajo, incluidos los programas de activación que subvencionan el empleo en el sector privado y promueven la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra, así como inversiones para impulsar la capacidad del servicio público de empleo (OAED hasta el 18 de abril de 2022, posteriormente DYPA) a través de servicios mejorados de digitalización y asesoramiento. En el marco de la reforma de las políticas pasivas del mercado laboral, el Plan tiene por objeto mejorar la cobertura y la distribución de las prestaciones por desempleo, reforzar la red de seguridad social, promover la participación en el mercado laboral, también entre los grupos vulnerables, y mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de protección social. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para garantizar un apoyo eficaz a la activación del mercado laboral, invertir en capacidades y empleabilidad y mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 2 y 3 2020 y recomendación específica por país n.º 2 2019). Además, al centrarse en la promoción de las capacidades y el empleo en el sector digital y ecológico, entre otros, el componente apoya la transición digital y ecológica. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **H.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Modernización y simplificación del Derecho laboral (ID de la medida: 16744)

La reforma implica la entrada en vigor de una ley laboral global que racionalice aspectos clave del mercado laboral con vistas a mejorar su funcionamiento. En particular, la reforma tendrá por objeto modernizar a) la legislación sobre el trabajo individual, b) la ley sobre el trabajo colectivo y el Derecho sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado y subdeclarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Los objetivos generales de la reforma son aumentar la creación de empleo y la competitividad, luchar contra el trabajo no declarado y subdeclarado, mejorar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y colmar la brecha de género en materia de empleo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

**Inversión:** Transformación digital de los sistemas laborales (ID de la medida: 16750)

La inversión se centra en la modernización de la capacidad de la administración pública para ofrecer servicios mejores y más rápidos a los trabajadores y los empleadores, con vistas a reducir la burocracia, mejorar la eficacia de los mecanismos de supervisión del mercado laboral, reducir el trabajo no declarado y no declarado y obtener datos oportunos y precisos. En particular, la inversión consiste en la mejora de la infraestructura digital de e-EFKA (Fondo Unificado de la Seguridad Social), incluido el sistema de premio digital de pensiones (ATLAS), y la interconexión de sistemas informáticos dispares (ERGANI, EFKA y SEPE) en un sistema único (ARIADNE). Por último, la inversión incluye la creación de un sistema informático

integrado para las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Reforma de las políticas activas del mercado laboral (ID de la medida: 16747)

La reforma de las políticas activas del mercado de trabajo tiene por objeto maximizar su eficacia mediante el rediseño y el refuerzo de los programas de subvenciones salariales y la transición gradual hacia un nuevo modelo de aplicación de las políticas activas del mercado de trabajo. La reforma va acompañada de importantes inversiones. Estos incluyen, en particular, a) cinco programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para 41 500 desempleados (incluido un programa que combina la formación y el apoyo al empleo), b) la aplicación del nuevo modelo de aplicación marco abierto, sometido a pruebas piloto, para las políticas activas del mercado de trabajo en tres zonas geográficas adicionales (en las que se ofrecerán a los participantes 22 500 programas de formación, 7 000 subvenciones al empleo y 850 subvenciones al emprendimiento), c) mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo (600 asesores adicionales durante 4 años) y d) formación del personal de asesoramiento. Una parte específica de las subvenciones concedidas contribuirá a las competencias y empleos ecológicos en la economía verde. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo (ID de la medida: 16746)

La reforma implica dos proyectos piloto para reformar el sistema de seguro de desempleo. Estos proyectos probarán los efectos en el mercado laboral de a) un aumento del nivel y la cobertura de la prestación por desempleo de larga duración y b) una indexación de la prestación de desempleo estándar al nivel salarial neto más reciente. Además, el Plan incluye reformas de coste cero destinadas a: seguir mejorando el marco de las obligaciones mutuas que se aplican actualmente entre el servicio público de empleo y los solicitantes de empleo, b) consolidar y racionalizar las prestaciones y subsidios de desempleo para mejorar la eficiencia del gasto público, y c) eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los desempleados manteniendo su derecho a prestaciones de desempleo durante la participación en actividades de formación. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Inversión:** Reestructuración y remarka de los SPE locales de DYPA (KPA2) (ID de la medida: 16941)

La inversión tiene por objeto reformar el servicio público de empleo de Grecia (DYPA) con vistas a mejorar la calidad de sus servicios, así como su capacidad y eficacia globales. La inversión implica a) una reforma organizativa del Servicio Público de Empleo (DYPA) que actualiza su modelo de gobernanza y establece un nuevo organigrama y un nuevo sistema de gestión financiera; b) el rediseño y la renovación de edificios de las 118 sucursales locales de la DYPA para la promoción del empleo (PAC2), prestando una atención renovada a los servicios de correspondencia personalizados, el asesoramiento reforzado y la divulgación; c) una nueva estrategia de comunicación de la DYPA; d) la mejora de los mecanismos de control de la calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción del cliente; e) aplicación de nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital del servicio público de empleo (DYPA) (ID de la medida: 16942)

La inversión se centra en la transformación digital del servicio público de empleo (DYPA), con vistas a aumentar la eficacia de los servicios ofrecidos. En particular, la inversión llevará a cabo la digitalización, el almacenamiento y el archivo de los archivos de la DYPA, la compra por parte de la DYPA de una serie de nuevos sistemas informáticos, tanto en aplicaciones web como en aplicaciones nativas, y el rediseño de algunos de sus sistemas operativos actuales. La inversión también incluirá a) la ampliación de los servicios digitales (a través de DYPAapp), que permitirá a DYPA prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas, y b) la creación de una herramienta para ayudar a la DYPA a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra. La inversión mencionada tiene por objeto mejorar el sistema de gestión de datos y toma de decisiones, maximizar los recursos y aumentar la satisfacción de los clientes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## **H.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

Reforma clave 6: Modernización y simplificación de la legislación laboral y transformación digital de los sistemas laborales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
133	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744 Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor —				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de la Ley Laboral, que modernizará a) la ley del trabajo individual, b) la Ley del trabajo colectivo y la ley sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado y subdeclarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.
134	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Adjudicación de contratos de sistemas informáticos de trabajo	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Finalización de la adjudicación del contrato para los siguientes proyectos: — Sistema informático único para el seguimiento del mercado laboral (ARIADNE) — Salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS) — Proceso de fijación del salario mínimo legal — Digitalización del historial de seguros del Fondo Único de Pensiones (e-EFKA) — Nuevo sistema integrado de información para e-EFKA (EFKA IITS) — Mejora del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS)
135	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral —	Hito	DYPA Digitalización, almacenamiento y archivo de archivos	Certificado de aceptación de las				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Finalización de la digitalización, el almacenamiento y el archivo de los archivos de la DYPA.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo (DYPA)			prestaciones del proyecto						
135.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo	Objetivo	Transformación digital de la DYPA	Informe de la DYPA que confirma la finalización de los proyectos a, b, c y d				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la transformación digital del Servicio Público de Empleo a través de: a) la adquisición de siete nuevos sistemas informáticos, tanto en la web como en aplicaciones nativas (FP OPS, sistema de gestión de activos, FMIS, HRM, ciberseguridad, Chatbot, infraestructura virtual de mesa (VDI)); b) El rediseño de tres de los sistemas informáticos actuales del Servicio Público de Empleo, a saber, (ex OEAD) DYPA App, OPS (ex OAED) DYPA, nuevo sistema de toma de decisiones basado en datos contrastados y basado en datos; c) la expansión de los servicios digitales (a través de la aplicación DYPA), que permitirá a DYPA prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas; d) La creación de una herramienta para ayudar al Servicio Público de Empleo a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra.
136	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la	Hito	Finalización del sistema Atlas de	Entrada en vigor del Derecho				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la actualización del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS) que permita una

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales		concesión de pensiones	derivado por el que se aplica el sistema						mejor tramitación de las solicitudes de pensiones y prestaciones a tanto alzado mediante la entrada en vigor de la legislación derivada por la que se establece el sistema
137	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado del sistema informático único Ariadne	Entrada en vigor del Derecho derivado por el que se inicia la recogida de datos a escala nacional a través del sistema				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Aplicación del sistema informático único para el seguimiento del mercado laboral (ARIADNE) mediante la entrada en vigor de la legislación secundaria que pone en marcha la recogida de datos a escala nacional a través del sistema. El sistema garantizará el registro digital del tiempo de trabajo (tarjeta de trabajo electrónica, tiempo y asistencia) y una puerta única para los datos administrativos de empleo y seguridad social.

## **I. COMPONENTE 3.2: EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES Y CAPACIDADES**

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de los sistemas de educación y aprendizaje permanente. El componente incluye una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades en competencias digitales, ecológicas y de alfabetización financiera para un total de 628 000 beneficiarios. Esto va acompañado de una reforma del sistema de aprendizaje permanente para mejorar la oferta de formación y de un paquete de reformas e inversiones centradas en los sistemas de educación y formación profesionales (EFP) y de aprendizaje para mejorar su adecuación al mercado laboral. Por lo que se refiere a la EFP, el plan tiene por objeto mejorar las infraestructuras y los equipos de EFP y modernizar los planes de estudios existentes. Además, el plan prevé una nueva estrategia de excelencia en las universidades, destinada a mejorar su rendimiento en investigación y la calidad de la educación mediante inversiones en la mejora de las infraestructuras de investigación y educación, el apoyo a proyectos de investigación y doctorados, también en colaboración con el sector privado y programas de profesores visitantes. Estas reformas van acompañadas de inversiones en la digitalización del sistema educativo, una gran parte de la cual se asigna a sistemas de aprendizaje interactivo en los centros de enseñanza primaria y secundaria y vales para alumnos y estudiantes de familias con bajos ingresos para la adquisición de equipos informáticos.

El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para invertir en educación, empleabilidad y capacidades y para mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **I.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Una nueva estrategia para el sacrificio permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional (ID de la medida: 16913)

La reforma tiene por objeto mejorar el marco de aprendizaje permanente con vistas a aumentar su calidad y su adecuación al mercado laboral. En particular, la reforma permitirá supervisar y satisfacer mejor las necesidades de demanda del mercado laboral mediante la modernización, la actualización y la interconexión de los conjuntos de datos existentes de diferentes ministerios y agencias, incluido el mecanismo de diagnóstico del mercado laboral establecido en 2016. La reforma también establecerá cuentas de sacrificio permanente, que se espera que sirvan como principal instrumento para impartir formación continua en función de las necesidades individualizadas, y una nueva lista nacional de proveedores de formación elegible que aplicará criterios mínimos de calidad basados en los insumos a los formadores. Por último, la reforma dará lugar al establecimiento de una nueva estructura de gobernanza, el Consejo Nacional de Capacidades, que se basará en la APD y será responsable del diseño de una actualización anual de la Estrategia Nacional de Capacidades. La reforma va acompañada de una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades dirigidos a diversos grupos de población y destinados a proporcionar a) capacidades digitales de base y de nivel medio, b) competencias ecológicas y c) capacidades de conocimiento financiero. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Estrategia para la excelencia en las universidades (ID de la medida: 16289)

La reforma tiene por objeto mejorar los resultados de la investigación y la extroversión de las universidades griegas, entre otras cosas atrayendo personal académico cualificado y distinguido e investigadores, y mejorar la calidad y la pertinencia para el mercado laboral de la educación ofrecida a los estudiantes. En particular, la reforma prevé: un régimen de financiación de 70 proyectos de investigación (Clusters of Research Excellence) dirigidos a prominentes académicos nacionales o internacionales para incentivarlos a llevar a cabo proyectos de investigación innovadores y en colaboración con empresas del sector privado en Grecia; b) un régimen de financiación (profesores/investigadores visitantes) que incentiva a 60 miembros del personal académico de universidades o institutos de investigación extranjeros, dirigidos principalmente a universidades de fuera de la UE, a unirse a las universidades griegas durante un período máximo de dos semestres académicos y a enseñar o participar en proyectos de investigación en colaboración; c) la mejora de las infraestructuras educativas y de investigación de determinadas universidades griegas y unidades universitarias de ciencias aplicadas y tecnología; d) financiación de 70 programas de doctorado industrial durante dos años en colaboración con empresas del sector privado; e) proporcionar financiación a investigadores individuales o grupos de investigadores sobre la base de criterios de excelencia; y f) la transformación digital de la red nacional griega de bibliotecas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Reforzar el sistema de formación de aprendices (ID de la medida: 16794)

El objetivo de la reforma es restablecer las escuelas de formación profesional de los servicios públicos de empleo (DYPA EPAS) como parte integrante de la estrategia gubernamental para la educación y formación profesionales (EFP) y el empleo juvenil. En particular, la reforma incluye 1) la introducción de un nuevo marco jurídico para el sistema nacional de EFP; 2) simplificación de los procesos de aprendizaje e integración de nuevas metodologías y herramientas, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como para formadores; 3) evaluación, rediseño y actualización de los planes de estudios actuales (con la contribución de los interlocutores sociales y los empleadores) para adaptarlos en mayor medida a las necesidades reales del mercado laboral; 4) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (laboratorios y equipos); 5) renovación de edificios del EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 6) integración de la tecnología de realidad virtual en los módulos de aprendizaje cotidianos; 7) aplicación de un amplio programa de «formación de formadores» en las escuelas de la EPAS; 8) puesta en marcha de una campaña de comunicación para promover el sistema de aprendizaje. Una parte específica de las subvenciones concedidas contribuirá a las competencias y empleos ecológicos y a la economía ecológica. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Las renovaciones y medidas de eficiencia energética deberán cumplir i) al menos una renovación a nivel de profundidad media, tal como se define en la Recomendación de la Comisión sobre renovación de edificios (UE) 2019/786, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión

94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

**Reforma:** Capacitación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la población activa a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional) (ID de la medida: 16792)

La reforma tiene por objeto 1) mejorar el control de calidad (como los sistemas de evaluación de los avances y el rendimiento de los trabajadores en prácticas) en las unidades de formación profesional de los servicios públicos de empleo (DYPA), 2) actualizar sus módulos de acuerdo con las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, como parte de la reforma integral de las políticas activas del mercado laboral de la DYPA, y 3) promover el aprendizaje electrónico y la digitalización de los contenidos de la formación. Esto se combina con inversiones en la renovación de laboratorios y el suministro de equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Mejora de la educación y la formación profesionales (ID de la medida: 16934)

La reforma propuesta tiene por objeto acelerar la aplicación de la Ley 4763/2020. Se espera que las acciones propuestas 1) contribuyan a hacer de la educación y la formación profesionales (EFP) un itinerario educativo atractivo; 2) refuerzen el vínculo entre la educación y las necesidades del mercado laboral; y 3) proporcionen las capacidades necesarias para la doble transición ecológica y digital e impulsen las perspectivas de empleo, en particular de los jóvenes. La reforma consta de los elementos siguientes: a) el diseño y el desarrollo de cinco institutos de formación profesional temáticos y diez experimentales (institutos de formación profesional) mediante la renovación de edificios, el suministro de equipos y materiales, el desarrollo de nuevos planes de estudios y programas de formación y la oferta de educación/formación adicional para los formadores; b) el diseño y el desarrollo de 25 modelos de Lyceums profesionales (Modelo EPAL) mediante la renovación de edificios, el suministro de equipos y materiales, el desarrollo de nuevos planes de estudios y programas de formación y la oferta de educación/formación adicional para su personal docente (Modelo EPAL); c) la ampliación de los servicios digitales de la Organización Nacional para la Certificación de las Cualificaciones y la Orientación Profesional (EOPPEP) y el desarrollo de una plataforma de EFP de aprendizaje electrónico que convierta el material didáctico existente en módulos de aprendizaje electrónico. Todos los proyectos tienen por objeto fomentar la participación de las mujeres en la EFP y promover sus capacidades de liderazgo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital de la educación (ID de la medida: 16676)

La inversión prevé la transformación digital de la educación en términos de contenidos, infraestructuras y servicios, e irá acompañada de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos. La inversión consta de los elementos siguientes: Contenidos digitales en las escuelas; equipos digitales en las escuelas; desarrollo profesional de los profesores en las escuelas y servicios digitales en escuelas y universidades. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de formación de aprendices y escuelas de formación profesional (ID de la medida: 16933)

Esta inversión modernizará y modernizará las infraestructuras de laboratorio de las instituciones de educación y formación profesionales (EFP) en toda Grecia, en particular en lo que se refiere a los Institutos de Formación Profesional (IEK), las Escuelas Superiores Profesionales (EPAL), la clase postsecundaria de aprendizaje y las escuelas de formación profesional. Esta inversión complementa la reforma de la mejora de la educación y la formación profesionales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## **I.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

Inversión principal 5: Una nueva estrategia para el sacrificio permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
138	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				TERCER TRIMES TRE 2	2022	Sobre la base de la Estrategia Nacional de Aprendizaje Permanente, entrarán en vigor el Derecho primario y el Derecho derivado en los que se establecerán los elementos clave del nuevo marco de aprendizaje permanente (incluidas disposiciones para establecer el Consejo Nacional de Capacidades como organismo central de supervisión, para crear cuentas de capacitación permanentes, una lista nacional de proveedores de formación elegible y un cuadro de indicadores y un mecanismo de diagnóstico del mercado laboral).
139	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva	Objetivo	Validación de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de		Número de personas que recibieron un certificado de éxito participación en un programa de formación	0	150 000	TERCER TRIMES TRE 4	2022	Finalización de programas de formación sobre competencias digitales, ecológicas y financieras para al menos 150 000 participantes y validación y certificación de las competencias adquiridas para todos los participantes con éxito. Esta inversión aborda la necesidad de conocimientos digitales, ecológicos y financieros de los siguientes grupos de población: a) desempleados, especialmente los jóvenes y los desempleados de larga duración, b) empleados,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional		formación permanente							especialmente aquellos con un alto riesgo de desempleo y los que se quedan rezagados por la tecnología del espacio de trabajo, c) empleados, especialmente en pymes con una capacidad de formación interna limitada, d) empleados del sector público, incluidos los profesores. Las capacidades que se ofrecen son las siguientes: a) Competencias digitales de referencia, b) competencias digitales de nivel medio, c) capacidades ecológicas y d) competencias financieras.
140	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de la fase de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente		Número de personas que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	150 000	500 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de formación sobre capacidades de alfabetización digital, ecológica y financiera para 500 000 participantes (acumulativo, de la oleada 1 y de la ola 2) y validación y certificación de las competencias adquiridas a través de ambas rondas de programas de formación para todos los participantes con éxito. Del número total de participantes, al menos el 33 % (167 000 participantes) deberán haber llevado a cabo programas de formación relacionados con las competencias y los empleos ecológicos en la economía verde.

Grupo 11: Promover la creación de empleo y la participación en el mercado de trabajo/Educación, educación y formación profesionales y capacidades  
— DYPA — Reforma de las inversiones

- Reestructuración y remarka de los SPE locales de DYPA (KPA2) (ID: 16941)
- Reforma de las políticas activas del mercado laboral (ID: 16747)
- Reforzar el sistema de formación de aprendices (ID: 16794)
- Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo (ID: 16746)
- Capacitación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional) (ID: 16792)

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
141	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y remarca de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Reforma organizativa de la DYPA Entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMES TRE 3	2021	Entrada en vigor de la reforma organizativa de la Organización Griega de Empleo de Manpower (DYPA), reestructuración, renovación y remarcado de sus servicios públicos de empleo locales con vistas a mejorar la calidad, la capacidad y la eficacia de los servicios ofrecidos.
141.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y remarca de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Renovación de la KPA2, estrategia de comunicación, control de calidad del servicio al cliente, nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.	Informe de la DYPA en el que se confirma la finalización de los proyectos a, b, c, d.				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: a) Rediseñar y renovar edificios de las 118 ramas locales de la DYPA para la promoción del empleo (KPA2); b) Aplicación de una nueva estrategia de comunicación de la DYPA; c) Mejora de los mecanismos de control de calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción de los clientes; aplicación de nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.
142	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMES TRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación para reformar el marco de obligaciones mutuas, que establece la relación entre el Servicio Público de Empleo (SPE) y el solicitante de empleo. Entre otras cosas, la reforma incluirá una nueva definición de búsqueda activa de empleo y sanciones para los desempleados que no cumplan las nuevas normas.

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
142.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Legislación sobre prestaciones y subsidios de desempleo, proyectos piloto sobre prestaciones por desempleo de larga duración	Entrada en vigor de la legislación, Informe de la APD que confirma la finalización de los proyectos piloto				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de legislación para consolidar y racionalizar las prestaciones y subsidios de desempleo con el fin de mejorar la eficiencia del gasto público y eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional entre los desempleados conservando su derecho a las prestaciones de desempleo durante la participación en actividades de formación. Finalización de los proyectos piloto sobre el nivel y la cobertura de la prestación por desempleo de larga duración y la indexación de la prestación de desempleo estándar al nivel salarial neto más reciente.
143	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 capacitación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 2	2023	La adjudicación de contratos para el sistema de control de calidad de la educación y formación profesionales (EFP) tenía por objeto mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la Organización Griega de Empleo (DYPA), principalmente mediante la evaluación de sus resultados y el seguimiento de los avances y el rendimiento de los trabajadores en prácticas en el mercado laboral.
144	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades de las políticas activas del		Número de desempleados (de 25 a 45 años) que recibieron	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de un programa completo de mejora de las capacidades/reciclaje profesional y empleo a corto plazo para al menos 7 000 personas desempleadas (de entre 25 y 45 años) de los 7 500 beneficiarios totales

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	las políticas activas del mercado de trabajo		mercado de trabajo		un certificado de éxito finalización del programa de formación					Se espera que el 19 % de los fondos asignados contribuyan a las competencias y empleos ecológicos y a la economía ecológica.
144.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Hito	Finalización del programa de empleo de las políticas activas del mercado de trabajo	Informe de la DYPA en el que se confirma la finalización de los programas				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes programas de política activa del mercado de trabajo: cuatro programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para al menos 30 600 desempleados de un total de 34 000 beneficiarios b) Aplicación del nuevo modelo de aplicación marco abierto sometido a pruebas piloto para las políticas activas del mercado de trabajo en tres zonas geográficas adicionales (en las que se ofrecerán a los participantes 22 500 programas de formación, 7 000 subvenciones al empleo y 850 subvenciones al emprendimiento) c) Mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo con la contratación de 600 consejeros adicionales, y d) Formación de 1 000 consejeros de empleo del Servicio Público de Empleo.

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
145	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación que completan el aprendizaje electrónico de la digitalización		Número de cursos de formación digitalizados (cursos de aprendizaje electrónico)	0	250	TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de la digitalización de al menos 250 cursos de formación de las Escuelas Profesionales de la DYPA (EPAS).  El objetivo de la medida es simplificar los procesos de aprendizaje e incorporar nuevas metodologías e instrumentos, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como formadores.
145.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Marco jurídico Sistema nacional de EFP	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMES TRE 4	2024	Entrada en vigor de una ley sobre el sistema nacional de EFP.
145b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Control de calidad de las escuelas de EFP, reforma de los planes de estudios, infraestructura de EFP y otros proyectos por parte de DYPA	Informe de la APD en el que se confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: 1) evaluación, rediseño y actualización de los planes de estudios actuales de al menos 34 programas de formación para adaptarlos en mayor medida a las necesidades reales del mercado laboral; 2) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (al menos 270 laboratorios y sus equipos); 3) renovación de al menos 33 edificios del EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 4) integración de la tecnología de realidad virtual en los módulos de aprendizaje cotidiano 5) aplicación de un amplio programa de «formación de formadores» en las escuelas de la EPAS (con la participación de al menos 810 formadores);

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										6) puesta en marcha de una campaña de comunicación para promover el sistema de aprendizaje.  Las obras de construcción y renovación finalizadas en el marco del proyecto 3 deberán lograr, por término medio, una renovación de al menos un nivel de profundidad media, tal como se define en la Recomendación de la Comisión relativa a la renovación de edificios (UE) 2019/786, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.
146	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 capacitación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Sistema de control de calidad de la EFP, actualización de los módulos de las unidades de formación profesional de los servicios públicos de empleo (DYPA), cursos digitales, renovaciones de 49 laboratorios y suministro de equipos finalización	Informe de la Organización Nacional de Empleo que confirme la finalización de los proyectos a, b, c y d				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: a) Sistema de control de calidad de la EFP destinado a mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la organización nacional de empleo (DYPA) b) Finalización de la actualización de los módulos de formación de las unidades de formación profesional del Servicio Público de Empleo (DYPA), como parte de la reforma global de las políticas activas del mercado de trabajo de la DYPA. c) Finalización del desarrollo de cursos digitales d) Finalización de renovaciones de laboratorios de escuelas de EFP y del equipo conexo.  Se espera que el 42 % de los fondos asignados en el marco de los proyectos a, b, c y d contribuyan a las capacidades y empleos ecológicos y a la economía ecológica.

## Grupo 12: Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos — Reformas e Inversiones

- Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de formación de aprendices y escuelas de formación profesional (ID: 16933)
- Mejora de la educación y la formación profesionales (ID: 16934)
- Estrategia para la excelencia en las universidades (ID: 16289)
- Transformación digital de la educación (ID: 16676)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
147	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Adjudicación de contratos de asociaciones de universidades de excelencia	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Universidades de excelencia: adjudicación de contratos con las universidades seleccionadas para mejorar y mejorar sus infraestructuras de investigación y educación (como equipos o laboratorios de investigación), expandirse en nuevos ámbitos de investigación y mejorar la formación ofrecida.
148	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades —	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos		Número de sistemas de aprendizaje interactivos instalados	0	36 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Estrategia para la excelencia en las universidades y la innovación: Adjudicación de contratos para 70 proyectos de investigación en colaboración entre universidades y el sector privado en el marco de la iniciativa «Clusters of Research and Excellence».

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16676 Transformación digital de la educación									
148.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Estrategia para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos	Publicación de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Desarrollo de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos.
148b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Transformación digital de la educación	Informe del Ministerio de Educación que confirme la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la transformación digital de la educación en términos de contenidos y servicios.
149	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades —	Objetivo	Renovación de la modernización de la finalización de los centros de laboratorio de EFP		Número de laboratorios en centros de EFP totalmente modernizados y renovados	0	376	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la renovación y modernización tecnológica completa de la infraestructura de equipos de laboratorio para 376 laboratorios en centros de EFP: (- Institutos de formación profesional (IEK) — Lyceums de formación profesional (EPAL)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16933 Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de aprendizaje y escuelas de formación profesional									— Clase de escuelas de formación profesional postsecundaria.
150	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Profesores visitantes/investigadores visitantes, Programas de doctorado industrial, Transformación digital de la red nacional griega de bibliotecas, Mejora de las infraestructuras de investigación y educación de las universidades finalización	Informe de la autoridad griega de enseñanza superior que confirma la finalización de los proyectos a, b, c, d.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: a) El régimen de financiación «Visitar a profesores/investigadores visitantes» y su evaluación. b) 70 programas de doctorado industrial transformación digital de la red nacional griega de bibliotecas d) Mejorar las infraestructuras educativas y de investigación de al menos cinco universidades griegas y cinco unidades universitarias de ciencias aplicadas y tecnología, que se seleccionarán mediante una convocatoria abierta.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
151	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Objetivo	Confíe en la finalización de sus estrellas		Número de proyectos completados	0	112	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización, cierre financiero y evaluación de 50 proyectos de investigadores individuales y 62 proyectos de investigación en colaboración («Trust your Stars»).
152	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934 Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP IEK, diseño y desarrollo del modelo EPAL, digitalización EOPPEP completada	Informe del Ministerio de Educación que confirme la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos destinados a mejorar el sistema de educación y formación profesionales: 1) Diseño y desarrollo de 5 institutos de formación profesional temáticos y 10 experimentales (IEK), en los que los proyectos abarcarían el suministro de equipos y servicios, intervenciones en materia de construcción y formación de formadores; 2) Diseño y desarrollo de 25 Modelos Profesionales (Modelo EPAL), en los que los proyectos abarcarían suministro de equipos y servicios, intervenciones inmobiliarias y formación de profesores modelo de EPAL; 3) Digitalización de la Organización Nacional para la Certificación de Cualificaciones y Orientación Profesional (EOPPEP), incluido el desarrollo de una plataforma para los exámenes electrónicos y una plataforma de aprendizaje electrónico para la EFP.

## **J. COMPONENTE 3.3: MEJORAR LA RESILIENCIA, LA ACCESIBILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia se centra en aumentar la resiliencia del sistema sanitario a través de diversas intervenciones. Parte de estas medidas se centran en las infraestructuras, tanto físicas como digitales, y en mejoras operativas para modernizar y mejorar el sistema hospitalario y la red de centros de salud. Otros tienen por objeto apoyar y mejorar el acceso, la eficiencia y la resiliencia del sector de la asistencia sanitaria. Más concretamente, entre ellas se incluyen medidas para reforzar la salud pública y la prevención, aumentar la capacidad del sistema sanitario para prestar servicios de salud mental y atención domiciliaria, apoyar la transición hacia un sector sanitario primario más sólido y racionalizar el gasto farmacéutico y apoyar la I + D farmacéutica. El plan de digitalización de los sistemas y servicios sanitarios tiene como objetivo promover la eficiencia, mejorar el acceso y aumentar la transparencia y la calidad generales del gasto público en el sistema. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **J.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción de la legislación y racionalización del gasto sanitario (ID de la medida: 16816)

La reforma del sistema de recuperación introducirá un reparto de riesgos en el cálculo del reembolso estableciendo un objetivo vinculante de reducción del reembolso a lo largo de los próximos años, una reducción mínima de los importes de reembolso en 300 000 000 EUR (2024), 2 020 EUR (2022), 50 000 000 EUR (2025) y 150 000 000 EUR (2023), respectivamente, a partir de los niveles de 400 000 000, que debe lograrse mediante la plena aplicación de las medidas de refuerzo de la eficiencia adoptadas previamente y de conformidad plena con las normas de la UE en materia de ayudas estatales. Además, la medida prevé la financiación de ensayos clínicos, I + D u otros gastos de inversión por parte de las empresas responsables, limitados al período de 3 años 2021-2023, mediante una compensación parcial de sus responsabilidades de recuperación. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

**Reforma:** Reforma del sistema de atención sanitaria primaria (ID de la medida: 16755)

Esta reforma prevé 1) llevar a cabo renovaciones y renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas eficientes desde el punto de vista energético en relación con las infraestructuras públicas y los equipos médicos de al menos el 50 % del total de centros sanitarios del país (156 de un total de 312), 2) llevar a cabo una reestructuración administrativa y organizativa para crear un modelo unificado de asistencia y reciclar al personal para que actúe eficazmente como asistencia de primera línea, 3) ampliar la disponibilidad de planes de estudios activos (cuando ya se hayan iniciado los cursos) de medicina familiar, de modo que sean ofrecidos por al menos el 75 % de las escuelas médicas e introducir un elemento de medicina familiar en todos los planes de estudios médicos a más tardar en el primer trimestre de 4 2022 y 4) apoyar el desarrollo de un sistema de asistencia integrada mediante el establecimiento de un marco para la gestión de enfermedades crónicas. La reforma de la atención primaria interactúa con la asistencia secundaria (especialmente el acceso a la asistencia hospitalaria) y se espera que mejore los servicios sanitarios para los ciudadanos y apoye el principio de igualdad de acceso a los servicios sanitarios, eficiencia y cohesión social. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y

las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (central nuclear) (ID de la medida: 16783)

Se espera que la reforma mejore la calidad de vida de la población y la resiliencia del sistema sanitario mediante la creación de un sistema muy completo de prevención, primaria, secundaria y terciaria. Esto abarca varios elementos sobre una base piloto, a saber: intervenciones y programas de detección destinados a reducir la morbilidad de las enfermedades de alta prevalencia en la población griega: un programa nacional para la promoción del ejercicio físico y una alimentación sana, el programa nacional de gestión del alcohol, las intervenciones para prevenir los problemas psicosociales en los niños y la aplicación de un programa de prevención de la atención odontológica infantil; intervenciones para la detección precoz de enfermedades existentes pero no clínicamente visibles: la aplicación del programa nacional de cribado, basado en la introducción de pruebas de diagnóstico preventivas para el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y el programa nacional de cribado neonatal; cuidados paliativos para pacientes de cáncer; la modernización funcional y operativa del sistema de salud pública. En última instancia, el objetivo del programa es reducir los factores de riesgo comportamentales con efectos positivos no solo en la calidad de vida de la población, sino también en el acceso general, la eficiencia y la resiliencia del sistema sanitario gracias a la reducción de la presión sobre los servicios hospitalarios. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones (ID de la medida: 16820)

Esta reforma garantizará el acceso a servicios de salud mental de calidad para poblaciones específicas que padecen enfermedades mentales y adicciones, con el fin de evitar su marginación o institucionalización. El proyecto tiene por objeto ampliar los servicios de salud mental para los pacientes con demencia y la enfermedad de Alzheimer, así como para los pacientes con autismo y para los pacientes del grupo de edad de niños, adolescentes y adultos jóvenes. Esto irá acompañado del desarrollo de aplicaciones web y la digitalización de los servicios de salud mental y acciones de apoyo a los adictos, así como de acciones en apoyo de las personas dependientes. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

**Reforma:** Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY) (ID de la medida: 16756)

El objetivo de esta reforma es racionalizar el reembolso de los procedimientos médicos hospitalarios de aquí a 1) reforzar el Instituto griego de diagnóstico (DRG) (KETEKNY) y 2) crear un marco que garantice el establecimiento de procedimientos fiables y de calidad y mediciones del rendimiento en relación con la atención al paciente, las necesidades sanitarias y la prestación de asistencia para apoyar a la Agencia griega de garantía de la calidad de la asistencia sanitaria (ODIPY) y sus actividades. Se espera que la creación de un mapa nacional de salud que registre la demanda y la oferta de servicios en el sistema sanitario y establezca un marco para la evaluación de la calidad garantice una mayor transparencia y eficiencia en el sistema sanitario. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Infraestructura sanitaria (ID de la medida: 16795)

La inversión consiste en intervenciones globales para la modernización de la infraestructura logística de los hospitales en toda Grecia, incluida la renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios y el suministro de nuevos equipos médicos. La inversión capacitará al personal médico y de enfermería del Sistema Nacional de Salud con las herramientas necesarias para mejorar la calidad y la eficacia de los servicios sanitarios prestados. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital de la salud (DigHealth) (ID de la medida: 16752)

La inversión optimizará la calidad de la asistencia sanitaria y la seguridad de los pacientes con nuevos servicios innovadores, al tiempo que ayudará a controlar el gasto sanitario, desincentivando el uso excesivo de productos farmacéuticos, mejorando la gestión hospitalaria, la experiencia de los pacientes, los procedimientos de contratación pública y las capacidades digitales del sistema, la interoperabilidad y la EOPYY (Organización Nacional para la Prestación de Servicios Sanitarios). La inversión cubre la ejecución de cinco subproyectos: la plena configuración y puesta en funcionamiento de los historiales sanitarios digitales nacionales, el pleno despliegue del programa de transformación digital del tratamiento contra el cáncer, la ampliación de la capacidad de la Red Nacional de Telemedicina (EDIT), la mejora de la preparación digital hospitalaria y la transformación digital de EOPYY. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Establecimiento de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Thorácicas «Sotiria» de Atenas (ID de la medida: 16757)

La creación y construcción de un centro de radioterapia en el Hospital Sotiria contribuirá a satisfacer las necesidades de los enfermos de cáncer y el aumento de la demanda de servicios de radioterapia en el país. Esto abarcará la creación de un nuevo departamento de radioterapia, una nueva infraestructura de construcción para albergar el departamento ambulatorio, los centros de excelencia clínica y las unidades de atención especializada, y la interconexión de los edificios existentes (Mega Laikon to 300 Andron); la interconexión del departamento de urgencias con el departamento de cirugía y otros edificios; renovación de clínicas y laboratorios, incluidas infraestructuras y equipos. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria en el hogar (ID de la medida: 16753)

La inversión se refiere al establecimiento de un sistema de atención a domicilio para grupos destinatarios de pacientes con discapacidades crónicas. La asistencia a domicilio se combina con el apoyo organizado paralelo de las unidades de asistencia sanitaria y afecta a niños, adolescentes y adultos con graves problemas crónicos de salud que provocan discapacidades permanentes o de larga duración. Esto mejora la calidad de vida de los pacientes, al tiempo que libera recursos para el Sistema Nacional de Salud. La inversión ejecutará cinco subproyectos: 1) una encuesta de evaluación de las necesidades centrada en la identificación de buenas prácticas, el registro de las necesidades y la situación actual en Grecia y la formulación de una propuesta para la institucionalización de la asistencia a domicilio; 2) la implantación de aplicaciones de telemedicina como herramientas de seguimiento para el apoyo a los pacientes; 3) la creación y puesta en marcha de un registro nacional de pacientes tratados a domicilio; 4) la determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como normas de calidad y seguridad, y 5) el establecimiento de ocho lugares de referencia (uno en cada autoridad sanitaria regional). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a los Laboratorios Célulares de Therapias Genéticas y Hematología Clínicas dentro del Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID de la medida: 16793).

La inversión prevé la creación de nuevos edificios para la vivienda de los laboratorios de la clínica celular y genética de terapia y hematología en el Hospital de Papanikolaou, con el fin

de mantener sus servicios en consonancia con el aumento de las necesidades de atención al paciente (enfermedades hematológicas malignas) y la creciente demanda de tecnologías modernas; también modernizará el edificio existente para la transferencia de laboratorios y la unidad de atención diurna. El edificio de nueva construcción cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Reforma del médico personal (ID de la medida: 16984)

La reforma tiene por objeto aumentar el número de médicos personales inscritos en el sistema de médicos personales con el fin de lograr una cobertura completa de la población y completar el registro de la población. Se entiende por médicos personales los médicos especializados en medicina general/familiar y los internistas. La reforma ampliará la reserva de médicos personales disponibles suscribiendo a todos los médicos rurales actuales como médicos personales de 1 años y abriendo nuevos puestos similares de 1 años en todas las zonas urbanas, suburbanas y rurales en las que todavía existe una brecha de médicos personales. Se introducirá un mecanismo de incentivos para estos médicos con el fin de seguir prestando servicios como médicos personales después del 1.er año. Este mecanismo incluirá incentivos financieros y dará prioridad a ser residentes en medicina general o patología y a obtener la certificación de médico generalista. Además, se aumentará el número total de puestos de residencia disponibles en medicina general o patología. Se activará el sistema basado en la pasarela. La implementación de la reforma se completará a más tardar el T2 2025.

## **J.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

Reforma clave 7: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción de la legislación y racionalización del gasto sanitario (ID: 16816)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
153	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación revisada por la que se introduce el reparto de riesgos y los objetivos vinculantes de reducción mínima del reembolso con arreglo al calendario descrito en la descripción.					TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de un marco jurídico (Derecho primario) para el reparto de riesgos en el cálculo del reembolso mediante el establecimiento de un objetivo vinculante de reducción del reembolso en los próximos años. La reforma tiene por objeto una reducción mínima de los importes de recuperación en 50 000 000 EUR (2022), 300 000 000 EUR (2023), 150 000 000 EUR (2025) y 400 000 000 EUR (2024), respectivamente, con respecto a los niveles de 2020. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta la reducción prevista de los importes recuperados.
154	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia	Objetivo	Reducción del reembolso 50 000 000 — etapa 1		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	50	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Hacer cumplir las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción de la recuperación farmacéutica de 2022, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los hospitalarios, en 50 000 000 EUR en comparación con los niveles de 2020. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario									reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 50 000 000 EUR.
155	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 150 000 000 — etapa 2		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	150	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2023, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 150 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 150 000 000 EUR.
156	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la	Objetivo	Productos farmacéuticos		Inversión (en millones EUR), aplicada	150	250	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Realizar inversiones en I + D en productos farmacéuticos por un importe de 250 000 000 EUR. Las inversiones se aplicarán

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario		prueba de inversión 2021-23		mediante compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos					mediante compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos de los tres años anteriores (100 000 000 EUR en 2 021,75000000 EUR en 2022 y 75 000 000 EUR en 2023) hasta un importe global que no excederá de 250 000 000 EUR).
157	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización	Objetivo	Reducción del reembolso 300 000 000 — etapa 3		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	250	300	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2024, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 300 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 300 000 000 EUR.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	del gasto sanitario									
158	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 400 000 000 — etapa 4		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	300	400	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2025, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 400 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 400 000 000 EUR.

## Grupo 13: Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria

- Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY) (ID: 16756)
- Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones (ID: 16820)
- Reforma del sistema de atención sanitaria primaria (ID: 16755)
- Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (ID: 16783)
- Reforma del médico personal (ID: 16984)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
159	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria	Prueba de inicio de cursos para todos los planes de estudios académicos de medicina familiar recientemente activados y de la inclusión de un módulo de medicina familiar en todos los planes de estudios médicos.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Ampliar el número de planes de estudios académicos activos en medicina familiar a al menos el 75 % de las escuelas de medicina griega e incluir un módulo obligatorio en medicina familiar en todos los planes de estudios médicos. Esto incluirá documentación, para las universidades afectadas, en la que se destaque la nueva arquitectura de los títulos: 1) planes de estudios de nueva creación y 2) inclusión del módulo obligatorio en medicina familiar en los planes de estudios existentes).
160	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la	Objetivo	Salud mental — 50 unidades		Número de unidades de salud mental	0	50	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Establecimiento y pleno funcionamiento de 50 unidades de salud mental (ejecutadas mediante una renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones		abiertas — paso 1 de 2		completadas y operativas					Mental (de un total de 106 unidades de salud mental)
161	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Asistencia sanitaria primaria: contrato de concesión de centros sanitarios	Notificación de adjudicación de contratos.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Notificación de adjudicación de contratos enviada por el Ministerio de Sanidad a contratistas para la renovación de al menos 156 centros sanitarios (el 50 % del total de centros de salud en Grecia) que se actualizarán mediante renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con la infraestructura pública y los equipos médicos. La notificación de adjudicación irá acompañada de un modelo de contrato en el que se especifique un calendario para la finalización de la fecha de finalización, Q4 2025, y de un informe en el que se destaque las principales características de las obras que deban realizarse.
162	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — paso 2 de 2		Número de unidades de salud mental completadas y operativas	50	106	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Establecimiento y pleno funcionamiento de otras 56 unidades de salud mental (ejecutadas mediante una renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental (de un total de 106 unidades de salud mental), como atestiguan los informes que documentan la finalización y puesta en funcionamiento de los subproyectos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
163	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria —	Hito	Sistema sanitario: finalizar el Instituto Griego DRG KETEKNY y	Prueba de la finalización de los subproyectos 1, 2, 3, de KETEKNY y de				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Completar la ampliación de la interoperabilidad, el proyecto piloto sobre la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y las plataformas de consulta de la codificación médica griega (ETIP) y el proyecto piloto sobre la plataforma de recopilación de datos financieros y contables (subproyectos 1, 2 y 3

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)		la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la OIDDH (excluida la formación)	los subproyectos 1, 3, 2 y 5 para ODIPY mediante la presentación de las prestaciones antes mencionadas y, para la renovación (sub proyecto 5 de ODIPY), un informe sobre la finalización de la renovación del edificio						KETEKNY), así como la estrategia nacional y el marco legislativo propuesto para la garantía de la calidad, la seguridad de los pacientes y la participación de los pacientes en la prestación de servicios sanitarios; el mapa nacional de salud; estrategia nacional y marco legislativo propuesto para las políticas de calidad de la asistencia y la seguridad y la renovación de un edificio dentro del Hospital de Enfermedades Torácicas «Sotiria» (Socioprofesionales), que se utilizará como sede de la Organización Nacional de Garantía de la Calidad en la Salud (ODIPY) y de la Autoridad Central de Salud de Grecia (KESY).
164	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Objetivo	Sistema sanitario: formación completa de la empresa KETEKNY ODIPY	Número de profesionales sanitarios que completaron los programas de formación y están oficialmente certificados en la codificación clínica, la facturación y la evaluación del cumplimiento	0	4 500	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la formación y certificación de 4 500 profesionales sanitarios en los ámbitos de la codificación clínica de la facturación (sub proyecto 4 KETEKNY) y de la evaluación de la conformidad basada en el nuevo marco común de evaluación (sub proyecto 4 ODIPY) proporcionalmente a las necesidades identificadas para KETEKNY y ODIPY.	

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
165	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783 Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (DES)	Hito	Programa nacional de prevención de la salud pública «Doxiadis» de Spiros: todos los proyectos finalizados	Prueba de la finalización de todos los proyectos, como atestiguan los informes de todos los ámbitos (primaria, secundaria, terciaria y de modernización funcional del sistema de salud pública) que cubran todas las acciones y la población cubierta por cada acción.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del 100 % de los proyectos del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (DES)  1) Prevención primaria: como atestigua un informe sobre la ejecución completa de i) el Programa Nacional de Promoción del Ejercicio Físico y Alimentación Saludable, ii) el Programa Nacional de Alcohol, iii) el Programa Nacional de Vacunación, iv) las intervenciones para prevenir los problemas psicosociales en los niños y v) la prevención dental. 2) Prevención secundaria: como atestigua un informe sobre la ejecución completa de i) el Programa Nacional de Detección para la detección precoz de enfermedades muy frecuentes, ii) el Programa Nacional de Control Prenatal y Perinatal Sistemáticos. 3) Prevención terciaria: como atestiguan los estudios sobre la estrategia nacional y el marco jurídico para la asistencia paliativa contra el cáncer. 4) Modernización funcional del sistema de salud pública: como atestiguan los informes sobre la aplicación de i) la reorganización funcional del sistema de vigilancia de la salud de la población, ii) la eficiencia y eficacia de los servicios de salud pública, iii) la eficacia de los mecanismos de respuesta rápida para hacer frente a emergencias y amenazas, iv) la mejora de la eficacia de los mecanismos de salud ambiental, v) la mejora de la calidad y la validez científica de los servicios prestados, vi) la organización informática para la salud pública, vii) la extroversión.
166	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la	Objetivo	PHC — centros sanitarios		Número de centros sanitarios (al	0	156	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la renovación de infraestructuras para mejorar la eficiencia energética de al menos 156 centros sanitarios (el 50 % del total de centros

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención sanitaria primaria		totalmente renovados		menos) en los que se ha completado completamente la renovación de infraestructuras y los centros están operativos					de salud en Grecia). Finalización de la reestructuración administrativa y organizativa de la atención sanitaria primaria mediante la aplicación de un modelo administrativo piloto con objetivos mensurables para al menos 280 médicos. Finalización con éxito de la ampliación de la educación y la formación de los profesionales sanitarios para 10.000 profesionales de la salud primaria. El programa de formación tendrá por objeto mejorar las capacidades del personal médico, a fin de familiarizarlo con los métodos más avanzados y con el uso de tecnologías y equipos médicos de última generación. Desarrollo de unidades de gestión de enfermedades crónicas en 312 centros de salud y unidades descentralizadas de atención primaria afiliadas a centros de atención sanitaria primaria.
335	DESDE EL10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 — Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma del médico personal: entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de una legislación que establezca los elementos clave de la inscripción de los médicos rurales en el sistema médico personal, abriendo puestos similares en zonas urbanas, suburbanas y rurales y sobre				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Entrará en vigor una legislación que establezca los elementos clave de la inscripción de los médicos rurales en el sistema médico personal, abriendo nuevos puestos similares en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, en las que sigue habiendo una falta de médicos personales, y del mecanismo de incentivos, en particular: a) incentivos financieros y b) dar prioridad a ser residentes en medicina general o patología y a obtener la certificación de médico generalista. Además, el número total de puestos de residencia disponibles en medicina general o patología se incrementará en 1700 puestos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				el mecanismo de incentivos						
336	DESDE EL10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 — Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma del médico personal: registro de población	100 % de registro de la población y activación de la pasarela				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Todos los ciudadanos elegibles deberán estar inscritos en un médico personal. El sistema basado en la pasarela se activará tal como se describe en la MD. —1α/to. Π.oIK. 34694 (DO L 3010/15-06-2022, por el que los médicos personales deben actuar como punto de contacto inicial y coordinador principal de la atención al paciente y autorizar el acceso del paciente a la asistencia especializada en las estructuras públicas de asistencia secundaria y terciaria, con exclusión de los casos urgentes en los que se aplique el proceso de triaje del paciente aplicable.

#### Grupo 14: Medidas de infraestructura y digitales para modernizar y mejorar el sistema sanitario

- Transformación digital de la salud (ID: 16752)
- Renovación hospitalaria del NHS y mejora de las infraestructuras (ID: 16795)
- Establecimiento de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Thorácicas «Sotiria» de Atenas (ID: 16757)
- Proyecto de construcción de un edificio dedicado a los Laboratorios Clínicos de Hematología de las Therapias Celulares del Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID: 16793)
- Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria en el hogar (ID: 16753)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
167	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria — National Digital Health Record (subproyecto 1)	Informe que atestigua la finalización de todos los elementos principales del subproyecto 1 (historial médico digital — véase la descripción)				TERCER TRIMES TRE 2	2024	Finalización (configuración y ejecución completas) de al menos todos los siguientes elementos del subproyecto 1 de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario, de modo que el historial sanitario digital nacional sea operativo: 1) documentos clínicos, 2) servicios terminológicos, 3) marco nacional de interoperabilidad de la sanidad electrónica, 4) recopilación de todos los resultados de laboratorio en el historial de sanidad electrónica, 5) recogida de cartas de descarga).
168	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital — Programa digital contra el cáncer — subproyecto 2	Informe que atestigua la finalización de todos los elementos principales del subproyecto 2 (Programa de salud digital contra el cáncer — véase la descripción) y la finalización completa del subproyecto 1				TERCER TRIMES TRE 2	2025	Plena puesta en marcha del historial sanitario digital nacional (finalización completa del subproyecto 1), incluida la plataforma de registro básico de pacientes, el subsistema de identificación y autenticación de los usuarios, el portal de internet del sistema, el subsistema de interoperabilidad de la interfaz de usuario de la interfaz de usuario, la integración de los datos médicos de atención primaria de salud, la aplicación del consentimiento de pacientes, el subsistema BI y la finalización de los principales elementos de la salud digital contra el cáncer (subproyecto 2) que apoyan la transformación digital del sistema de asistencia sanitaria. Para ello es necesario configurar y aplicar plenamente, como mínimo, los siguientes elementos: 1) registro sanitario digital nacional y 2) Sistema de información sobre el tratamiento del cáncer (el sistema incluirá protocolos terapéuticos para quimioterapia, de los cuales 36 ya están en fase de desarrollo), 3) registros de pacientes, 4) aplicación del registro nacional del cáncer. Además, el sistema de información sobre el tratamiento del cáncer deberá haberse instalado en al menos 8 (de un total de 12) hospitales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
169	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753 Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria en el hogar	Hito	Atención domiciliaria — Apertura de unidades	Informes que atestiguan la apertura de las 8 unidades operativas que prestan asistencia domiciliaria y la finalización de todos los subproyectos pertinentes				TERCER TRIMES TRE 2	2025	Creación de 8 unidades operativas y dotadas de personal para prestar asistencia domiciliaria (2 en Atenas, 1 en Salónica, 1 en Alexandroupolis, 1 en Patra, 1 en Ioannina, 1 en Iraklion y 1 en Larisa) y finalización de los siguientes subproyectos: a) Encuesta «Evaluación de la situación actual y de las necesidades» (subproyecto 1) b) aplicación de telemedicina: dispositivos y equipos para la instalación y puesta en funcionamiento de un centro piloto de atención domiciliaria, incluida la formación (subproyecto 2) c) Registro nacional de pacientes tratados a domicilio (subproyecto 3) d) determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como de normas de calidad y seguridad (subproyecto 4)
170	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795 Renovación hospitalaria del NHS y mejora de las infraestructuras	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para el Renovación Hospital y la mejora de la infraestructura del NHS.				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de la construcción y mejora de infraestructuras, incluidas infraestructuras electromecánicas y electrotécnicas, instalaciones de alojamiento e infraestructuras con instalaciones, equipos y dispositivos médicos, y celebración de contratos para acuerdos de nivel de servicio (ANS) y gestión de instalaciones para los 80 hospitales afectados en las siete regiones.
171	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757 Creación de	Hito	Centro de radioterapia de Sotiria finalización	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la creación de un centro de				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización del nuevo departamento de radioterapia del hospital Sotiria y nuevas infraestructuras inmobiliarias; mejora de la infraestructura de construcción, puente para interconectar el departamento de urgencias con el departamento de cirugía y otros edificios; renovación de departamentos y clínicas de laboratorio.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria Thoracic» De Enfermedades Torácicas de Atenas			radioterapia en el hospital «Sotiria» De Enfermedades Torácicas de Atenas.						
172	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16793 Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a laboratorios clínicos celulares de terapias y hematología clínica en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou»	Hito	Finalización del hospital de Papanikolau	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la construcción de un edificio dedicado a terapias celulares y génicas y laboratorios clínicos de hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou».				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización del nuevo edificio de tres historias para albergar a todos los laboratorios especializados y unidades especiales de enfermería; reestructuración de la planta baja del edificio existente para disponer de espacio suficiente para clínicas ambulatorias y atención diurna para el Hospital Papanikolaou y para lograr una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de los EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
173	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital: se completan todos los subproyectos	Informe que atestigua la finalización y la plena operatividad de los cinco subproyectos que apoyan la transformación digital del sistema sanitario,				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de todas las medidas previstas para ejecutar los cinco (5) subproyectos de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario: a) el historial médico digital nacional de pacientes (subproyecto 1) b) el programa de transformación digital del tratamiento del cáncer, incluido el paciente registros (subproyecto 2) c) telemedicina, incluidas las estaciones de telemedicina, nuevas infraestructuras y herramientas (subproyecto 3)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				abarcando todos los elementos de cada subproyecto.						d) preparación digital hospitalaria, en particular: sistemas de historiales médicos electrónicos, inventario de equipos médicos, implementación de DRG, prescripción 4electrónica para pacientes/aplicación de protocolos terapéuticos en el entorno hospitalario, sistema de citas electrónicas, actualización digital del Centro Nacional de Ayuda de Emergencia (EKAB) y Agencia de Medicamentos (EOF) (subproyecto 4) e) finalización de todos los elementos del sistema integrado de información del EOPYY (la Organización Nacional para la Prestación de Servicios Sanitarios), todos los elementos de la gestión y el seguimiento de los gastos, todos los elementos de los servicios digitales a proveedores de salud y ciudadanos, todos los elementos de gestión de datos, análisis e interoperabilidad y adquisición de 250 licencias de planificación de recursos empresariales (ERP) para el sistema de gestión financiera (subproyecto 5).

## **K. COMPONENTE 3.4: AUMENTAR EL ACCESO A POLÍTICAS SOCIALES EFICACES E INCLUSIVAS**

Este componente del plan de recuperación y resolución griego tiene por objeto promover la inclusión social prestando especial atención a los grupos vulnerables, apoyando al mismo tiempo la participación de las mujeres en el mercado laboral. Gran parte del componente se dedica a la educación y los cuidados de la primera infancia, en particular en forma de subvenciones para la creación de 1 000 nuevas unidades de cuidado de niños en los municipios. El Plan también permite medidas de activación del mercado laboral para los grupos vulnerables, incluidos los beneficiarios de una renta mínima garantizada, los refugiados, las personas sin hogar, los gitanos y las personas que sufren trastornos del espectro autista. Un programa de formación a gran escala para pequeñas empresas sobre la sensibilización sobre la diversidad y varios proyectos piloto pequeños, como la desinstitucionalización de los niños, el apoyo a las personas con discapacidad y la vivienda social, también son elementos clave del plan. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país sobre el mercado laboral y la política social (recomendaciones específicas por país 2 2020 y 1 2019) y la inversión (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **K.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Reforma: Protección del menor (ID de la medida: 16919)**

La medida consiste en una reforma del plan de estudios y del programa educativo de los lactantes de 3 meses a 4 años con el fin de promover su desarrollo cognitivo. La reforma va acompañada de inversiones en material educativo y herramientas de evaluación del desarrollo cognitivo para 3 000 centros de atención infantil. La medida también incluye inversiones que permiten: la colocación de menores con discapacidad grave (más del 67 %) o trastornos mentales graves en el cuidado de cuidadores profesionales de acogida; b) la transferencia de jóvenes de hasta 26 años de las Unidades de Protección de Menores (CPU) a apartamentos de vida independientes apoyados (SIL) con el objetivo de desinstitucionalización, desarrollo de capacidades y mejora de la empleabilidad; c) la creación o ampliación de centros de atención a la infancia para lactantes de 2 meses a 2.5 años (centros para bebés); y d) la creación de centros de actividades creativas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para niños de entre 12 y 15 años. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### **Reforma: Discapacidad (ID de la medida: 16904)**

La reforma consta de dos subproyectos destinados a mejorar la inclusión social, la vida independiente, la empleabilidad y la intervención en la primera infancia de las personas con discapacidad. Estos subproyectos se refieren, en particular, a: a) mejorar la vida independiente de las personas con discapacidad, la accesibilidad y las infraestructuras de apoyo para las personas con discapacidad, la asistencia a la vida independiente para las personas con discapacidad, incluido un proceso de evaluación de la admisibilidad, basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad por parte de un comité de evaluación multidisciplinar: programa piloto inicial y posterior despliegue nacional; b) apoyar la inclusión social de las personas con trastornos del espectro autista y las intervenciones en la primera infancia (programa piloto). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### **Inversión: Integración social (ID de la medida: 16922)**

Esta inversión consta de tres subproyectos:

- 1) La reintegración social de los grupos más vulnerables se centra en el apoyo a los grupos más vulnerables (beneficiarios de la renta mínima garantizada, gitanos y personas sin hogar), con el objetivo de su (re) integración en el mercado laboral.
- 2) La formación digital de las personas mayores y de las personas con discapacidad implica programas de familiarización, familiarización y educación de las personas mayores y las personas con discapacidad en las nuevas tecnologías, principalmente en términos de información digital, comunicación y competencias basadas en internet y en las redes sociales (como efectuar pagos electrónicos, presentar solicitudes a través de plataformas digitales o utilizar las redes sociales).
- 3) La vivienda social se centra en prestar apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital del sistema de apoyo social (ID de la medida: 16925)

La inversión desarrollará herramientas digitales que permitan: 1) la simplificación del acceso de los ciudadanos a los servicios y prestaciones de asistencia social, con especial atención a las personas con discapacidad, 2) una mejor identificación de las necesidades para evitar el despilfarro de recursos y asignar el presupuesto de asistencia social de la manera más justa posible, 3) un seguimiento más eficaz de los proveedores de asistencia social públicos y privados, y 4) la mejora de las capacidades o el reciclaje profesional de los proveedores de servicios en las instituciones públicas de bienestar.

La inversión consta de los siguientes subproyectos: a) la creación de un portal único de acceso digital a la protección social que integre los formularios electrónicos de solicitud de prestaciones de asistencia social en efectivo existentes en un portal digital único; b) la creación de una ventanilla única nacional de prestaciones por discapacidad que permita a los beneficiarios acceder en línea a los datos y prestaciones personales y expedir certificados; c) la creación de una tarjeta para personas con discapacidad; d) la transformación digital de la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA); e) la prestación de formación digital a los empleados de servicios sociales; f) el establecimiento de un inventario completo de bienes inmuebles públicos relacionados con los servicios de protección social. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Optimización de los beneficios sociales (ID de la medida: 16726)

La reforma consta de los elementos siguientes:

- 1) La introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (DYPA)
- 2) La concesión de incentivos a los beneficiarios para utilizar tarjetas de prepago para la compra de bienes y servicios específicos

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Sensibilización sobre la diversidad (ID de la medida: 16685)

La inversión consiste en dos subproyectos interconectados destinados a sensibilizar sobre la diversidad: a) el desarrollo y la puesta en práctica de programas de formación en materia de diversidad para los empleados de las pequeñas empresas con el fin de luchar contra la discriminación contra todas las dimensiones de la diversidad en el lugar de trabajo; y b) el

desarrollo de un mecanismo concreto para recopilar datos estadísticos adecuados sobre igualdad y discriminación. Se reforzará el papel del Observatorio de la Igualdad, un órgano operativo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de elaborar informes exhaustivos en los que se evalúe la situación de la igualdad de oportunidades. Además, se desarrollará un mecanismo para la certificación y un sistema de adjudicación para empresas u organizaciones que promuevan buenas prácticas de diversidad e inclusión. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**Inversión:** Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID de la medida: 16688)

El objetivo de la inversión es promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral. Esto se logrará mediante la aplicación de períodos de prácticas que ayuden a los refugiados a adquirir experiencia laboral y a facilitar su posterior integración en el mercado laboral. El proyecto se ajustará al proyecto de acuerdo de asociación (2021-2027) y complementará a otros proyectos financiados por la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital del sistema de inmigración y asilo (ID de la medida: 16763)

La ejecución de la inversión dará lugar a una mejora significativa de la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios de que se trate. A través de la digitalización del sistema de migración y asilo se abordarán las siguientes cuestiones críticas:

- 1) Gestión unificada de todo el ciclo de vida de los procedimientos relacionados con los flujos de refugiados, desde la primera acogida hasta la conclusión del examen de un caso de asilo,
- 2) Recogida integrada de información en tiempo real por todas las autoridades implicadas,
- 3) Identificación segura y válida de las personas que entran en el país, mediante procedimientos que implican la recepción de datos biométricos y la expedición de un documento de identidad «inteligente», y
- 4) Una aplicación web para móviles para interactuar y comunicarse con los refugiados.

La inversión también permitirá la creación de un sistema integrado de detección de incendios y alerta temprana en la zona forestal de Vastria en Lesbos que alberga un campo de refugiados.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

## **K.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

### **Grupo 15: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas**

- Protección del menor (ID: 16919)
- Discapacidad (ID: 16904)
- Optimización de los beneficios sociales (16726)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
174	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Legislación en materia de asistencia personal en materia de discapacidad y puesta en marcha del proyecto piloto de la primera fase	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria (referencia del Diario Oficial) y publicación del anuncio de convocatoria de solicitudes de asistencia personal.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Asistencia personal: Entrada en vigor de la ley para permitir la desinstitucionalización de la atención a las personas con discapacidad, y convocatoria de solicitudes para participar en un proyecto piloto de primera fase que incluya un proceso de admisibilidad basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad por parte de un comité de evaluación multidisciplinar
174.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas —	Hito	Accesibilidad e infraestructura de apoyo, inclusión social para las personas	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirma la finalización de los proyectos a, b y c				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: a) Infraestructura de accesibilidad y apoyo en casas privadas, lugares de trabajo y edificios públicos seleccionados mediante una convocatoria para facilitar el acceso a las personas con problemas de movilidad y sensoriales; b) Asesoramiento, orientación laboral y programa de subvenciones al empleo a corto plazo para personas con trastornos del espectro autista (TEA) que se

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16904 Discapacidad		con TEA, intervenciones en la primera infancia							seleccionarán mediante una convocatoria para apoyar su inclusión social c) Intervenciones en la primera infancia (programas terapéuticos/educativos) para niños que se seleccionarán a través de una convocatoria.
175	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago	Informe de OPEKA y DYPA que acredita la finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por estos dos servicios				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (DYPA)
175.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de la legislación que ofrece incentivos a los beneficiarios para que utilicen tarjetas de prepago para la adquisición de bienes y servicios específicos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
176	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de asistencia personal	Informe con anexo estadístico que acredite que los dos proyectos piloto se han completado con al menos 1800 beneficiarios. Informe de evaluación del plan piloto y del sistema de evaluación con estadísticas y recomendaciones completas.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de la segunda fase del programa piloto de asistencia personal, incluido el proceso de evaluación de la discapacidad funcional; y Finalización de la evaluación de la eficacia del sistema de evaluación de la discapacidad médica y funcional para el sistema de asistencia personal y su posible ampliación más amplia.
177	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Desinstitucionalización de los menores: finalización de los cuidadores profesionales con discapacidad		Número de menores que se encuentran en el cuidado de cuidadores profesionales de acogida	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Acogimiento de 100 menores con discapacidad grave (definida con una tasa de discapacidad superior al 67 %) o trastornos mentales graves (que residen actualmente en instituciones) en el cuidado de cuidadores profesionales de acogida.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
178	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Apartamentos de vida independientes para la desinstitucionalización de personas de hasta 26 años de edad		Número de personas de hasta 26 años ocupadas en apartamentos vivientes semiindependientes	0	200	TERCER TRIMESTRE 4	2024	1) acogimiento de 200 personas de hasta 26 años de edad que actualmente residen en instituciones en apartamentos y que viven en centros de acogida. 2) desarrollo de la capacidad de autosostenibilidad de la autonomía gradual con el fin de lograr una transición fluida a la edad adulta para estar preparados para la integración en el mercado laboral
179	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Implantación nacional del régimen de asistencia personal para minusválidos.	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para el despliegue nacional. Informe con anexo estadístico que acredite que se ha completado el despliegue.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Implantación a escala nacional del sistema de asistencia personal para personas con discapacidad, incluido el proceso de evaluación médica y funcional
180	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919	Objetivo	Finalización de la plantilla de guarderías		Número de plazas de guardería	12 500	32 500	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización y dotación de personal de al menos 20 000 nuevas plazas de guardería infantil.  Las entidades beneficiarias presentarán las solicitudes de reembolso presentando todos los documentos necesarios. Los controladores externos comprobarán los gastos y realizarán controles de auditoría y visitas para comprobar si se han creado los nuevos lugares.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Protección de los niños									
180.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Hito	Reforma del plan de estudios	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirme la finalización de los proyectos y b				TERCER TRIMESTRE 4	2025	a) Finalización de la reforma del plan de estudios y del programa educativo para lactantes de 3 meses a 4 años (aplicación piloto en 90 centros de cuidado de niños). b) Finalización de inversiones en 2 700 kits de actividad de material educativo y herramientas de evaluación del desarrollo cognitivo para centros de atención infantil. c) Creación de 135 centros de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) de actividades creativas para niños de entre 12 y 15 años.

#### Grupo 16: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Migración y asilo

- Digitalización del sistema de migración y asilo (ID: 16763)
- Transformación digital del sistema de apoyo social (ID: 16925)
- Sensibilización sobre la diversidad (ID: 16685)
- Integración social (ID: 16922)
- Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID: 16688)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
182	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de la autoridad de gestión de tarjetas de discapacidad		Número de tarjetas de discapacidad entregadas a los beneficiarios	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la entrega por la autoridad de gestión de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios.
										Las tarjetas de discapacidad incorporarán derechos o prestaciones específicos y facilitarán a las personas con discapacidad en su vida cotidiana.
										Aceptación de las prestaciones contractuales (desarrollo de tarjetas de discapacidad) por parte del gestor/órgano de contratación y confirmación por parte de la autoridad de gestión de la entrega de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios
182.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e	Hito	Portal único de acceso digital, formación digital, inventario completo de bienes inmuebles públicos	Informe del Ministerio de Asuntos Sociales y Familia en el que se confirma la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: a) Creación de un portal único de acceso digital a la protección social que integre

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social			finalización de los proyectos						los formularios electrónicos de solicitud de prestaciones de asistencia social en efectivo existentes en un portal digital único; b) Creación de una ventanilla única nacional de prestaciones por discapacidad que permita a los beneficiarios acceder en línea a los datos y prestaciones personales y expedir certificados; c) impartición de formación digital a 720 empleados de servicios sociales; d) Establecimiento de un inventario completo de bienes inmuebles públicos relacionados con los servicios de protección social.
183	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de las IMC sin hogar finalización		Número de perceptores de renta mínima garantizada y personas sin hogar con participación certificada	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización con éxito del programa de apoyo a la formación y al empleo para 7 000 perceptores de renta mínima garantizada y personas sin hogar y certificación por parte de la organización nacional de las competencias adquiridas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
184	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Directores de formación en materia de sensibilización en materia de diversidad		Número de directivos y empleados de los servicios de atención al cliente con participación certificada en la formación	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Finalización del programa de formación sobre diversidad para 80 000 directivos y empleados de la ventanilla y certificación.  El programa de formación tendrá por objeto sensibilizar sobre las distintas dimensiones y beneficios de la diversidad. Se diseñará y diferenciará adecuadamente en función del grupo destinatario (altos ejecutivos, ejecutivos de nivel medio, ejecutivos de primer orden y directivos). La participación será remota (a través de la plataforma) y asíncrona.
184.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Hito	Grupo de Trabajo sobre Igualdad y Discriminación, Observatorio de la Igualdad, sistema de premios	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia en el que se confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Creación de un grupo de trabajo para recopilar datos estadísticos adecuados en materia de igualdad y discriminación.  Entrada en vigor de la legislación para reforzar el papel del Observatorio de la Igualdad.  Desarrollo de un mecanismo para la certificación y un sistema de premios para

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										empresas u organizaciones que promuevan la buena diversidad y la inclusión.
185	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763 Transformación digital del sistema de inmigración y asilo	Hito	Finalización del Sistema de Asilo de Migración de la digitalización	Confirmación de la aceptación de la prestación contractual por el gestor/órgano de contratación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	<p>a) Finalización de la digitalización del sistema de migración y asilo mediante la aceptación por parte del gestor del proyecto/poder adjudicador de las prestaciones del contrato de: a) el Sistema de Gestión de Documentos de Migración Legal del Servicio Central del Ministerio de Migración y Asilo; y b) la prestación de servicios digitales integrados de migración.</p> <p>b) Creación de un sistema integrado de detección de incendios y alerta temprana en la zona forestal de Vastria, en Lesbos, que alberga un campo de refugiados. El sistema utilizará tecnologías de detección y alcance luminosas (LIDAR).</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
186	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Finalización del apartamento para la renovación de viviendas sociales		Número de apartamentos renovados y listos para ser puestos a disposición de los beneficiarios	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del programa de renovación de 100 apartamentos (70 en el municipio de Atenas y 30 en el municipio de Salónica) para 250 beneficiarios.  La medida tiene por objeto prestar apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.
186.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Hito	Integración social de los grupos vulnerables, formación digital	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia sobre la finalización de los proyectos a y b				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes intervenciones:  a) Programa de formación y programa de prácticas a corto plazo para 159 personas de la población gitana con el objetivo de su (re) integración en el mercado laboral.  b) Formación digital para 3 000 personas mayores y 2 400 personas con discapacidad.
187	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral		Número de refugiados y refugiados específicos,	0	8 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de prácticas en empresas para al menos 8 000 refugiados y refugiados específicos,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral				incluidos los refugiados reconocidos (beneficiarios de protección internacional) que residen en instalaciones de alojamiento del Ministerio de Migración y Asilo o en la zona urbana, beneficiarios de protección temporal y, por tanto, también ucranianos, residentes legales (migrantes legales) y solicitantes de asilo en el contexto de la preintegración, que han completado el programa de prácticas					incluidos los refugiados reconocidos (beneficiarios de protección internacional) que residan en instalaciones de alojamiento del Ministerio de Migración y Asilo o en la zona urbana, beneficiarios de protección temporal y, por tanto, también ucranianos, residentes legales (migrantes legales) y solicitantes de asilo en el contexto de la preintegración.  Informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Ministerio de Migración y Asilo en el que se confirma la conclusión satisfactoria del proyecto para el número de refugiados mencionado.  Los períodos de prácticas ayudarán a los refugiados a adquirir experiencia laboral y facilitarán su posterior integración en el mercado laboral.

## **L. COMPONENTE 4.1: HACER QUE LOS IMPUESTOS SEAN MÁS FAVORABLES AL CRECIMIENTO Y MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS**

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para seguir mejorando el funcionamiento de la administración de los ingresos públicos y luchar contra la evasión fiscal. En primer lugar, este componente incluye reformas de la política fiscal para facilitar la codificación de la legislación fiscal, así como para introducir incentivos para mejorar las transacciones electrónicas, promover las inversiones privadas ecológicas y digitales y aumentar el tamaño de las empresas. En segundo lugar, el componente contiene reformas e inversiones destinadas a la transformación de la administración de los ingresos públicos, a través de la digitalización de los procesos, y la introducción de iniciativas legislativas para luchar contra el contrabando y promover la aceleración de las devoluciones del IVA.

El componente contribuye a la transición digital, mediante la sustitución y la mejora de los sistemas digitales básicos de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR), la introducción de procesos automatizados de oficina y trabajo, la digitalización de auditorías y controles, así como la actualización y mejora de los servicios electrónicos de los contribuyentes.

Este componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020), reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020) y sobre política fiscal y administración tributaria (recomendación específica por país n.º 1 2022 y recomendación específica por país n.º 1 2023). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **L.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Inversión:** Transformación digital de las auditorías fiscales (medida ID 16611)

La inversión tiene por objeto i) facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales, ii) mejorar la eficacia de las auditorías fiscales, iii) mejorar la recaudación de ingresos públicos y iv) aumentar la eficacia de las auditorías fiscales y luchar contra el contrabando. La IAPR utilizará el mecanismo myDATA para la teneduría electrónica de libros, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras fiscales con sus sistemas informáticos. La IAPR también mejorará el uso de sus datos internos e introducirá herramientas de inteligencia artificial. El proyecto consiste en la adopción de una sólida arquitectura de datos, el desarrollo de un repositorio común de metadatos, el suministro de soluciones informáticas adecuadas, el desarrollo de técnicas y herramientas de inteligencia artificial y el uso del aprendizaje automático para extraer macrodatos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Codificación y simplificación de la legislación fiscal (medida ID 16643)

El Ministerio de Hacienda y la IAPR simplificarán y actualizarán la legislación sobre los principales códigos fiscales, el código aduanero y todas las disposiciones jurídicas derivadas pertinentes en consonancia con las mejores prácticas de la UE. De conformidad con la Ley básica 4389/2016 de la IAPR, la IAPR asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la

actualización y modernización del Código de Procedimiento Tributario, las decisiones del gobernador y las circulares de administración tributaria, incluida la elaboración de las modificaciones necesarias para la digitalización y simplificación de la administración tributaria. El Ministerio de Hacienda y la IAPR también proporcionarán un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información sobre los contribuyentes, mejorando así la transparencia, la seguridad jurídica, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el entorno empresarial. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Reforma:** Fomento de la aceleración de las devoluciones del IVA (medida ID 16610)

El IAPR simplificará los procesos administrativos de devolución del IVA para las empresas mediante la aplicación de procedimientos automatizados de devolución del IVA, la presentación electrónica y la facilitación de un proceso de análisis de riesgos para las solicitudes de devolución. El nuevo proceso tiene por objeto limitar la intervención humana a través de transacciones digitales y abordar los retrasos en las devoluciones del IVA. La reforma debe estar en consonancia con la Directiva sobre devolución del IVA (Directiva 2008/9/CE del Consejo). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

**Reforma:** Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (medida ID 16616)

La reforma tiene por objeto aliviar la carga administrativa de las empresas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el fomento de las transacciones electrónicas. La IAPR utilizará el mecanismo de myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todos los registros de efectivo fiscales con sus sistemas informáticos, a fin de facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y aumentar la eficacia de las auditorías fiscales. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

**Reforma:** Superdeducción de los gastos de las pymes en economía verde, energía y transición digital (medida ID 16863)

La reforma consiste en incentivos fiscales para la superdeducción de los gastos destinados a reforzar la inversión de las pequeñas y medianas empresas, en equipos relacionados con la adaptación al cambio climático, la promoción de la economía circular y la digitalización. Se ajustará plenamente a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Reforma:** Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (medida ID 16656)

La reforma tiene por objeto apoyar la lucha contra el contrabando, en particular para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol, energía) mediante la modernización de los sistemas de seguimiento de las aduanas, los procesos de auditoría y los equipos para aumentar la eficacia de las auditorías de carga. Esto también requiere la actualización de los sistemas informáticos de la IAPR necesarios para obtener información de las bases de datos europeas y nacionales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Cajas registradoras en línea (medida ID 16614)

El IAPR desarrollará un marco para facilitar la conexión de los registros de efectivo con los terminales de puntos de venta (POS) y sus sistemas informáticos. El proyecto incluye: I) el establecimiento de especificaciones para la interconexión de las cajas registradoras con los terminales de puntos de venta a fin de certificar que todas las transacciones de puntos de venta

se inscribirán en el registro de efectivo y que los datos producidos se transmitirán en tiempo casi real a la IAPR; y ii) el desarrollo de infraestructuras y aplicaciones para el seguimiento de las transacciones en el registro de dinero efectivo y el apoyo del mecanismo de control. Una vez finalizada, se espera que la medida limite el potencial de evasión fiscal y, en última instancia, reduzca la brecha del IVA. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Inversión:** Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (medida ID 16291)

La inversión tiene por objeto lograr la transformación digital de la administración de los ingresos y los servicios, lo que se espera que refuerce la capacidad de la IAPR y mejore su rendimiento global. La inversión mejorará la calidad de los servicios prestados a particulares y empresas y, en última instancia, hará que los impuestos sean más favorables al crecimiento, mejorando así la administración tributaria y la recaudación de impuestos. Esta inversión consolida 14 subproyectos de infraestructura digital que debe ejecutar la IAPR, clasificados en cuatro ámbitos de intervención:

- 1) Sustitución de los sistemas digitales básicos y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios, incluida la aplicación de mecanismos de interoperabilidad de los sistemas de información de la IAPR con sistemas de información de datos bancarios;
- 2) Automatización de los procesos de oficina y de trabajo;
- 3) Digitalización de auditorías y controles; y
- 4) Mejora de los servicios de los contribuyentes.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia (ID de la medida: 16985)

La reforma tiene por objeto luchar contra la evasión fiscal y mejorar los incentivos, mediante el fomento de los pagos electrónicos y la mejora de la estructura de los impuestos sobre los trabajadores por cuenta propia, así como reforzar la autonomía operativa de la administración tributaria. En particular, esta reforma: I) reformar la fiscalidad de los trabajadores autónomos y el impuesto sobre actos jurídicos documentados; II) luchar contra la evasión fiscal ampliando la aceptación obligatoria de los pagos electrónicos; III) establecer nuevos requisitos de información sobre los datos transmitidos a la administración tributaria y permitir la utilización de estos datos a efectos del IVA y del impuesto sobre la renta; y iv) reforzar la autonomía operativa, la resiliencia y el nivel de los servicios al cliente de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

## L.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 8: Cajas registradoras en línea:

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
188	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras electrónicas en línea (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea (POS) — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de la Ley				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de la decisión de una Autoridad Independiente del Gobernador de Hacienda Pública en materia de requisitos técnicos (basada en el artículo 12 de la Ley 4308/2014) y de una decisión ministerial conjunta para la transmisión electrónica de datos a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (basada en el artículo 15 de la Ley 4174/2013), que establecerá las características clave necesarias para la interconexión de los registros de efectivo en línea y los sistemas de Point-of-Sale (POS) a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, incluidas las sanciones de revisión de los registros de dinero efectivo (artículo 54 de la Ley 4174/2013).
189	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea (POS) — despliegue e interconexión		Número de cajas registradoras	0	400 000	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Despliegue de la plataforma: todas las empresas incluidas en el marco jurídico han interconectado sus cajas registradoras en línea con los sistemas de salida a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos.  Un informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que certifique la finalización de la reforma e indique el número total de cajas registradoras en línea que han interconectado sus sistemas de reserva de venta a la Autoridad Independiente de Ingresos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16614 cajas registradoras electrónicas en línea (reforma)									Públicos. Los registros de efectivo admisibles serán, como mínimo, de 400 000.

#### Grupo 17: Medidas de la administración tributaria

- Transformación digital de las auditorías fiscales (ID: 16611)
- Promover la aceleración de las devoluciones del IVA (ID: 16610)
- Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (ID: 16656)
- Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (ID: 16291)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
190	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta de las decisiones reglamentarias	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Pùblicos que contiene la hoja de ruta de las decisiones/circulares relativas a la lucha				TERCER TRIMESTRE 1	2022	La Autoridad Independiente de Ingresos Pùblicos adoptará una hoja de ruta (incluido un calendario) para la emisión de las decisiones/circulares relativas a la reforma del marco jurídico de la lucha contra el contrabando.  La Autoridad Independiente de Ingresos Pùblicos emitirá un informe sobre la hoja de ruta para la emisión de las decisiones/circulares, detallando

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)			contra el contrabando.						los pasos necesarios para el rediseño de los sistemas de información operativos de ICISNET y ELENXIS, con el fin de priorizar eficazmente los riesgos de incumplimiento y generar los mejores perfiles de auditoría posibles, utilizando la información de las bases de datos nacionales y de la Unión Europea.
191	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: entrada en vigor de las decisiones reglamentarias	Las decisiones/circulares reguladoras entraron en vigor.				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de 15 decisiones/circulares reglamentarias adoptadas por la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos sobre el diseño de un nuevo sistema integrado de lucha contra el contrabando.  De conformidad con la hoja de ruta establecida para el 31 de marzo de 2022, la decisión/circulares entrarán en vigor en relación con la preparación de un nuevo sistema integrado que apoyará el proceso de auditoría mediante el seguimiento de las transacciones y los procedimientos aduaneros en tiempo real. Este sistema funcionará buscando una orientación mejor y más rápida de los servicios aduaneros procesadores con supervisión central y en los puntos de gran interés.
192	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611	Hito	Auditorías fiscales — MyData e información bancaria	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite: a) activación completa del sistema Mydata.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Activación de i. El sistema myDATA y su interconexión y uso de información bancaria de terceros, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las normas fiscales por parte de las empresas, facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y aumentar la eficacia de las auditorías fiscales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Transformación digital de las auditorías fiscales			b) Finalización del proyecto de interconexión y utilización de información bancaria de terceros por parte de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos.						ii. El mecanismo myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras fiscales con sus sistemas informáticos.
193	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610 Fomentar la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en marcha del nuevo sistema informático.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aplicación del procedimiento de devolución del IVA totalmente automatizado y de la plataforma informática que permitirá que todas las solicitudes de devolución se cumplimenten electrónicamente cuando no estén incluidas en la muestra de auditoría a través del proceso de análisis de riesgos (al menos el 90 % de todas las solicitudes anuales).
195.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la	Hito	Ejecución de subproyectos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la ejecución de los dos subproyectos.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	<p>Se ejecutarán los siguientes subproyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el ámbito de intervención «Sustitución de sistemas digitales básicos, renovación de infraestructuras obsoletas y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios»: El sistema integrado de información para la Dirección General de Servicios Financieros de la IAPR será plenamente operativo.</li> <li>En el ámbito de intervención «Automatización de los procesos de oficina y trabajo»: Los servicios de gestión de</li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Administración Tributaria y Aduanera									oficinas/suministro de equipos para IAPR serán plenamente operativos.
194	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611_Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en marcha del sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos y «ELEGXOSlive».				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Los siguientes sistemas relacionados con la transformación digital de las auditorías fiscales serán plenamente operativos:  a) instalación, conexión con fuentes de datos y activación del sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos, incluida i) la detección en tiempo real de incidentes sospechosos de evasión fiscal y contrabando; II) la elaboración de perfiles de los contribuyentes y la elaboración de perfiles similares de los contribuyentes; III) la evaluación del riesgo y la evaluación del riesgo; y iv) la previsión de los ingresos y la deuda; y  b) activación del sistema Elenxis Live («ELEGXOSlive»), que mejorará el apoyo in situ al proceso de auditoría,
195	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia fiscal y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado (en sustitución de TAXIS, TAXISnet y Elenxis) para apoyar todos los procedimientos fiscales y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, los ciudadanos y las empresas, contribuyendo a la transformación digital. Estas prestaciones consistirán en todos los estudios de proyecto requeridos, el rediseño y la aplicación completos de la base de datos, el suministro de interfaces de datos y el despliegue de los subsistemas de la primera fase (incluidos el registro fiscal y la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Administración Tributaria y Aduanera		Públicos como parte de su transformación digital  Ejecución de subproyectos							contabilidad). El proyecto reforzará la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad totalmente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de habilitación de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos).  Se ejecutarán los siguientes subproyectos:  1) En el ámbito de intervención «Sustitución de sistemas digitales básicos, renovación de infraestructuras obsoletas y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios»: — El desarrollo de un nuevo Sistema Integrado de Información de Oficinas Aduaneras (ICISnet) será plenamente operativo; El desarrollo de un nuevo sistema integrado de información para el laboratorio estatal químico de Grecia será plenamente operativo; El sistema de gestión de recursos humanos para la IAPR será plenamente operativo; y La mejora del mantenimiento de los sistemas de información de la IAPR será plenamente operativa;  2) En el apartado «Automatización de los procesos de oficina y trabajo»: — El software de los servicios de gestión de oficinas para IAPR será plenamente operativo; — El software de los servicios de gestión de oficinas para IAPR — La digitalización de archivos será plenamente operativa;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<ul style="list-style-type: none"> <li>— Las herramientas de gestión del servicio informático serán plenamente operativas; y</li> <li>— La mejora de los servicios de gestión de activos públicos — Vehículos decomisados será plenamente operativa.</li> </ul> <p>3) En el ámbito de intervención «Mejorar los servicios de los contribuyentes» — Ampliación del Centro de Servicios de Contribuyentes; y</p> <p>— Seguridad de los datos.</p>
196	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores  Ejecución del subproyecto	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Finalización de la aplicación de un sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores basado en redes de internet de objetos (tecnología 5G) para llevar a cabo operaciones de seguimiento en apoyo de la transformación digital destinadas a reforzar la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad totalmente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos), mediante la puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores.</p> <p>Se ejecutará el siguiente subproyecto en el ámbito de intervención «Digitalización de auditorías y controles»:</p> <p>— El sistema de gestión de riesgos de las empresas y el plan de continuidad de las actividades de la IAPR serán plenamente operativos.</p>

## Grupo 18: Política fiscal

- Codificación y simplificación de la legislación, las normas y los procedimientos fiscales (ID: 16643)
- Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (ID: 16973)
- Super-deducción de los gastos de las pymes en economía ecológica, energía y digitalización (ID: 16863)
- Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (ID: 16598)
- Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia (ID de la medida: 16985)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
197	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863 Super — deducción de gastos en economía verde, energía y transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para la superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado para la introducción de una superdeducción fiscal de los gastos subvencionables de las pymes para inversiones en economía verde e digitalización
198	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado, que ofrece incentivos para la mejora de las transacciones electrónicas				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de la modificación del marco jurídico primario y secundario que ofrece incentivos específicos para la mejora de las transacciones electrónicas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas									
199	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Lista de codificación fiscal	Publicación de la legislación derivada con la creación de comités y calendario para la codificación fiscal.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Calendario completo de prestaciones en materia de codificación fiscal, incluida la creación de los comités pertinentes, calendario detallado del Ministerio de Hacienda y de la IAPR para la codificación de la legislación fiscal y los mecanismos de consulta.
200	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial	Proyectos de legislación primaria y secundaria para fomentar la extroversión empresarial.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Proyectos con fines de consulta del Derecho primario y derivado que mejoren el marco jurídico en materia fiscal, financiera y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, conversiones y adquisiciones
201	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial	Entrada en vigor de la legislación para fomentar la extroversión empresarial				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de las modificaciones relativas que aportan mejoras en el marco jurídico de los impuestos, financieros y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, conversiones y adquisiciones

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)									
202	(4.1) Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal	Publicación de legislación derivada para la creación de la unidad de codificación fiscal en el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Prestaciones de Servicios en el IAPR.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Creación de una unidad fiscal específica en el Ministerio de Hacienda responsable de la consolidación y la coherencia de la legislación fiscal primaria y de las decisiones ministeriales. Creación de una Dirección de Prestación de Servicios en el IAPR encargada, entre otras cosas, de consolidar el Derecho derivado, coordinar las competencias de la IAPR en relación con el Código de Procedimiento Tributario y actualizar y mantener la base de datos tributaria pública.
203	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y del procedimiento tributario	Entrada en vigor de la legislación tributaria primaria y secundaria codificada para el Código del Impuesto sobre la Renta y el Código de Administración Tributaria				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor del Código codificado del impuesto sobre la renta y del Código de Administración Tributaria (legislación primaria y secundaria) para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE
204	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al	Hito	Finalización del sistema de codificación fiscal inicial y	a: 1) Entrada en vigor de la legislación fiscal primaria y secundaria codificada. 2) Presentar				TERCER TRIMESTRE 2	2024	a. Entrada en vigor de la codificación del Derecho primario y derivado para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal		del sistema de información sobre los contribuyentes	pruebas del pago y los resultados de las auditorías de las inversiones de codificación.  b: 1) Publicación de legislación derivada y guía exhaustiva con enlaces al Sistema de Gestión de Contenidos y al sitio web del contribuyente. 2) Presentar pruebas del pago y los resultados de las auditorías de las inversiones del SGC						digitalización y las mejores prácticas de la UE, en particular: - Código IVA - Impuesto de timbre - Impuestos sobre bienes inmuebles - Recaudación de deuda estatal (KEDE) - Código Aduanero nacional  B. Establecer un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información sobre los contribuyentes.
337	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal y promover los pagos electrónicos.	Se ha adoptado un marco jurídico revisado para promover los pagos electrónicos, reforzar y establecer nuevos requisitos de notificación de myDATA y permitir el uso de myDATA a efectos del IVA.  Copia del informe sobre las opciones para la reforma de la fiscalidad de los trabajadores autónomos.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado I) ampliar ampliamente la aceptación obligatoria de los pagos electrónicos directos en el mercado minorista; II) adaptar los requisitos de intercambio de información para los proveedores de servicios de pago a las definiciones del Banco de Grecia, contribuyendo así a la recopilación de información que debe utilizarse para combatir el fraude del IVA; III) establecer nuevas obligaciones de notificación de myDATA para las empresas (incluidos los trabajadores por cuenta propia) que deban aplicarse a las declaraciones del IVA; y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										IV) Finalización del informe sobre las opciones para la reforma de la fiscalidad de los trabajadores autónomos.
338	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reformar la fiscalidad de los trabajadores autónomos y del impuesto sobre actos jurídicos documentados.	Adopción del marco jurídico revisado sobre la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y sustitución del impuesto sobre actos jurídicos documentados por un impuesto digital.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y permitir la reducción progresiva del impuesto sobre los gastos generales de los trabajadores por cuenta propia. Esto incluirá el establecimiento de nuevos requisitos obligatorios de información sobre cómo se declaran los gastos e ingresos a través de myDATA.  Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para sustituir el impuesto sobre actos jurídicos documentados existente por un nuevo impuesto digital.
339	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reforzar la autonomía operativa de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR)	Marco jurídico revisado para aclarar las competencias de la IAPR y del Ministerio de Gobernanza Digital.  Decisión de la IAPR por la que se definen nuevos indicadores clave de rendimiento para la IAPR.  Informe de aplicación sobre la aplicación del				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación de habilitación y firma de un acuerdo global de nivel de servicio que confirme las responsabilidades y la asignación de recursos entre la IAPR y el Ministerio de Gobernanza Digital en relación con las licencias de software de computación y almacenamiento, los servicios web y la gestión de bases de datos.  Decisión de la IAPR por la que se definen nuevos indicadores clave de rendimiento, incluida la eficacia de la auditoría, para la IAPR; y ii) introducir encuestas anuales de satisfacción de los clientes.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				acuerdo de nivel de servicio.						Informe anual de ejecución publicado por la IAPR en relación con la aplicación del acuerdo de nivel de servicio (ANS) entre la IAPR y el Ministerio de Gobernanza Digital.
340	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal mediante el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta.	Se ha adoptado un marco jurídico revisado para establecer nuevos requisitos de notificación de myDATA y permitir el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado I) permitir el uso de la información de myDATA sobre empresas (incluidos los trabajadores por cuenta propia) para las declaraciones del impuesto sobre la renta; y II) revisar los incentivos para que los contribuyentes soliciten recibos, incluido el establecimiento de un método transparente, rápido y fácil de usar para que los contribuyentes reciban estas prestaciones, y mejorar el conocimiento de estos incentivos para los ciudadanos.

## **M. COMPONENTE 4.2: MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR ACELERANDO LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS, MEJORANDO EL MARCO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LAS MEDIDAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia incluye un conjunto de reformas de amplio alcance, así como inversiones en el funcionamiento de la administración pública con vistas a mejorar el diseño y la aplicación de las políticas. El componente incluye medidas para modernizar la administración pública a través de acciones específicas para reforzar la planificación y coordinación de las políticas y la gestión de los recursos humanos, así como para completar el catastro nacional, que se espera que proporcione un sistema catastral eficiente y proporcione seguridad jurídica para los derechos de propiedad. Otras medidas tienen por objeto abordar la falta de preparación de proyectos para las inversiones públicas (incluida la corrupción) y seguir mejorando el ámbito de la gestión de las finanzas públicas. Estas reformas e inversiones apoyan la respuesta a los retos relacionados con a) la administración pública digital. Este componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020), las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020) y para completar la reforma pendiente del catastro que se ha llevado a cabo en el marco de la supervisión reforzada (recomendación específica por país n.º 3 de 2022 y recomendación específica por país n.º 3 de 2023). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **M.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Reforma de la Administración Pública (medida ID 16972)

Esta reforma tiene por objeto proseguir los esfuerzos para modernizar la administración pública e invertir en sus recursos humanos mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- 1) Entrada en vigor del marco legislativo revisado para racionalizar la asignación de responsabilidades entre los niveles central, regional y local y los marcos de gobernanza respectivos;
- 2) Establecer un marco estratégico de planificación de la mano de obra utilizando una herramienta basada en la inteligencia artificial;
- 3) Modernizar los procedimientos de contratación sobre la base de la Ley de habilitación actualizada (Ley 4765/2021) para que el Consejo Supremo de Selección de Personal Civil (ASEP) pueda llevar a cabo los procedimientos de selección de forma totalmente digitalizada;
- 4) Mejora de las capacidades y reciclaje profesional en la administración pública mediante la finalización de formaciones para funcionarios con al menos 250 000 participantes;
- 5) Introducir un régimen de recompensas para los funcionarios vinculados a un sistema de gestión de la fijación de objetivos, que será plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna excepción. Los resultados del programa piloto dirigido a un máximo de 6 000 funcionarios contribuirán a un estudio más amplio para proporcionar orientación en el establecimiento de un sistema de recompensas que esté en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual (medida ID 16703)

La reforma tiene por objeto reforzar la respuesta contra el comercio ilegal mediante el refuerzo de la Unidad Interagencias de Control de Mercado (DIMEA) con formación del personal, sistemas informáticos adecuados y equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Refuerzo del marco nacional de lucha contra la corrupción (medida ID 16952)

Esta reforma tiene por objeto detectar y prevenir la corrupción y consiste en las siguientes acciones que debe aplicar la Autoridad Nacional de Transparencia: I) reforzar el marco de auditoría para detectar el fraude y la corrupción; II) intervenciones reglamentarias en ámbitos políticos clave, a saber, la protección de los denunciantes, los grupos de presión y los conflictos de intereses; III) el refuerzo del sistema de control interno y la creación de una red nacional de asesores en materia de integridad en la administración pública; IV) el desarrollo de códigos éticos y deontológicos, y la revisión de los procesos disciplinarios; V) iniciativas de sensibilización contra el fraude y la corrupción; VI) la adopción del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025; y vii) proyectos para financiar las capacidades digitales y de infraestructura de la Agencia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Mejorar la red de ayudas estatales (medida ID 16701)

Esta reforma revisará el marco jurídico griego en materia de ayudas estatales y reforzará la capacidad de la red de unidades de ayuda estatal en todos los ministerios, principalmente mediante la mejora del sistema informático central de ayudas estatales por el que se crea la biblioteca de asuntos digitales sobre ayudas estatales, la plataforma de comunicación intranet y las herramientas de análisis de datos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Reforma:** Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (medida ID 16702)

La reforma se refiere a la aplicación de los actos legislativos aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en el contexto de la lucha contra la delincuencia financiera. Implica la creación de una plataforma digital para la recopilación de datos estadísticos en poder de las autoridades judiciales, de supervisión y policiales, y la mejora del registro especial para el registro de la información sobre la titularidad real. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Reforma:** Reforma contable (medida ID 16974)

La reforma aplica una transición gradual de la contabilidad de caja modificada a la contabilidad de ejercicio y a la información financiera consolidada dentro de las administraciones públicas. Incluirá la adopción de políticas de contabilidad de ejercicio, la formación del personal pertinente y la concepción e introducción de la planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP). El nuevo sistema informático tiene por objeto la ampliación y la modernización tecnológica del actual Sistema Integrado de Información de Política Fiscal (OPSDP) con el fin de satisfacer las necesidades de la gestión de las finanzas públicas en la administración central. El resultado será un nuevo Sistema Integrado de Información sobre la Gestión Financiera (GOV-ERP). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Marco institucional moderno para las empresas públicas (medida ID 16657)

Esta reforma establece un marco jurídico moderno para el funcionamiento y la gestión de las empresas y organizaciones públicas. Definirá directrices de gobierno corporativo y normas específicas para la gestión de las empresas estatales, como el nombramiento del presidente, los directores generales y los directores ejecutivos por el consejo de administración, así como disposiciones para la creación de comités de auditoría interna a fin de garantizar la transparencia. La reforma también establecerá un registro digital para registrar todas las empresas, organizaciones y cualesquiera otras entidades jurídicas en las que participe el Estado, promoviendo la supervisión y el control efectivos de la participación del Estado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

**Reforma:** Lucha eficiente contra la corrupción (medida ID 16978)

La reforma emprenderá una serie de modificaciones en el marco jurídico de Grecia, con el fin de mejorar la respuesta jurídica a la corrupción. Más concretamente, abarcará cuatro ámbitos: I) las declaraciones de patrimonio; II) la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión; III) el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y iv) la codificación de la legislación relativa a los partidos políticos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

**Inversión:** Transformación de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza de la facturación electrónica (medida ID 16705)

La inversión mejorará la eficiencia de la gestión de las finanzas públicas mediante: el establecimiento de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales del Gobierno de última generación y plenamente operativo para el Gobierno central; b) ampliar el funcionamiento de los sistemas ERP para las entidades de la Administración General, c) acelerar el despliegue de la facturación electrónica en los procesos de contratación pública posteriores a la adjudicación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (ID de la medida: 16940)

La inversión aumentará la eficiencia operativa del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (CDLF) mediante el refuerzo de sus capacidades digitales, concretamente a través de la realización de los siguientes subproyectos: I) la digitalización de los préstamos y de los archivos y archivos conexos, así como la incorporación a un nuevo sistema de gestión de documentos; II) la implantación de un sistema integrado de información (IIS) (iii) el suministro de un sistema de información sobre planificación de recursos empresariales (ERP); IV) la prestación de servicios de impresión gestionada; y v) un sistema de gestión de recursos humanos (HRMS). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Profesionalización del ámbito de la contratación pública (medida ID 16711)

La reforma tiene por objeto mejorar el marco de contratación pública en Grecia y apoyar la resolución de las deficiencias actuales. La reforma consiste en la aplicación de los cuatro pilares de la estrategia nacional sobre contratación pública 2021-2025: I) reforma del marco regulador de la contratación pública, incluida la entrada en vigor del Derecho derivado para poner plenamente en práctica el nuevo marco jurídico de la contratación pública, acciones para seguir simplificando y mejorando el marco regulador y garantizar la aplicación efectiva y la resiliencia del sistema de contratación pública; II) la transformación digital del ámbito de la contratación pública y la contratación electrónica de extremo a extremo, incluida la evaluación y el rediseño de los sistemas de información, el análisis de datos y las sinergias entre el sector público y el privado (apoyadas por acciones en el marco de la medida «16736 Nuevos sistemas para la

contratación pública»); III) objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios, como la contratación ecológica, la contratación pública 2 innovadora, la modernización de las infraestructuras, el acceso de las pymes a la contratación pública, la contratación pública como herramienta de palanca, el uso eficiente de los recursos y la contratación social); IV) marco de gobernanza para la contratación pública (supervisión, seguimiento de la aplicación, auditoría y profesionalización del personal que participa en la contratación pública).

Esto se verá respaldado además por la oferta de formación y orientación para los funcionarios que participan en la contratación pública, la adopción de procedimientos de certificación para estos profesionales, la creación de líneas de trabajo profesionales diferenciadas y la adopción de un paquete de incentivos, cualificaciones/trayectoria profesional para dicho personal; y la realización de un estudio en profundidad sobre la reorganización de las estructuras y responsabilidades de los poderes adjudicadores que llevan a cabo procedimientos de contratación pública centralizados. El régimen de incentivos será plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna exención.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Mejora de la planificación y coordinación de las políticas (medida ID 16981)

La reforma reforzará la coordinación, la planificación y el desarrollo de políticas de la administración central. Las acciones específicas que se ejecutarán son: el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para hacer un seguimiento de los avances en la adopción del Derecho derivado según lo establecido en el Derecho primario; II) creación de una plataforma electrónica para facilitar la realización de la evaluación de impacto que complemente cada proyecto de ley; y iii) puesta en marcha de un programa de formación y del correspondiente procedimiento de acreditación dirigido a los funcionarios con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto preparadas. El programa de formación deberá estar matriculado, como mínimo, en 100 funcionarios para su lanzamiento, que tendrá lugar en el primer trimestre de 4 2022. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2023.

**Reforma:** Finalización del catastro nacional (ID de la medida: 16986)

La reforma completará el catastro nacional con el objetivo de mejorar el entorno empresarial de Grecia mediante la mejora de la eficiencia de las transacciones inmobiliarias y el refuerzo de la seguridad jurídica con respecto a los derechos de propiedad. En octubre de 2023, se ha cartografiado el 79 % de los derechos de propiedad en Grecia. En concreto, la reforma completará la cartografía catastral en toda Grecia, en particular mediante la carga para la exhibición pública de los derechos de propiedad que se están recogiendo o procesando. Además, la reforma dará lugar a la plena transición del antiguo sistema de registro de la propiedad a través de la antigua estructura de oficinas hipotecarias a la nueva agencia «Catastro Griego». A partir de octubre de 14, 2023 oficinas catastrales regionales están abiertas y operativas. A través de la reforma, se abrirán y pondrán en funcionamiento las 17 oficinas catastrales regionales en Grecia, y se establecerá y pondrá en funcionamiento un sistema de sucursales plenamente operativo, en consonancia con la Ley 4512/2018, en todo el territorio de Grecia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

## **M.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

### Reforma clave 9: Reforma de las administraciones públicas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
205	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — puesta en marcha del sistema de remuneración del rendimiento	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece un sistema piloto de recompensa.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria para la puesta en marcha de un sistema de remuneración del rendimiento para una serie de entidades piloto y hasta 6 000 funcionarios que se incorporarán a la reforma más amplia por la que se introduce un sistema de gestión del establecimiento de objetivos (véase el hito Q4 2023). El proyecto piloto abarcará a los funcionarios que participen en la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).
206	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos	Entrada en vigor de disposiciones legales que modifiquen el marco legislativo de las administraciones públicas a nivel				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria revisada para establecer un sistema de asignación de la gobernanza multinivel destinado a aclarar las responsabilidades entre todos los niveles de la administración pública y abordar los solapamientos. El marco jurídico revisado establecerá los ámbitos de responsabilidad de cada entidad en relación con

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública			central, regional y local.						la planificación y la ejecución, incluidas funciones tales como la garantía de recursos y las responsabilidades de seguimiento y evaluación.
207	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar	Hito	Administración pública — nuevo sistema de recompensa	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece el sistema de recompensa.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se introduce un sistema de gestión de objetivos destinado a recompensar a las organizaciones públicas de manera equitativa y coherente tras la consecución de los objetivos fijados previamente. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	la administración pública									
208	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Objetivo	Administración pública — finalización de la formación para funcionarios  Finalización de las acciones relacionadas con los procedimientos de contratación y la planificación estratégica de la mano de obra	Número de participantes que completaron los programas de formación.	0	250 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025		Finalización de formaciones para el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los funcionarios con al menos 250 000 participantes. Finalización de las acciones destinadas a i) modernizar los procedimientos de contratación sobre la base de la Ley de habilitación actualizada (Ley 4765/2021) del Consejo Supremo de Selección de Personal Civil (ASEP); y ii) establecer un marco estratégico de planificación de la mano de obra que utilice una herramienta basada en la inteligencia artificial.

#### Grupo 19: Lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción

- Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ID: 16702)
- Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual (ID: 16703)
- Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción (ID: 16952)
- Lucha eficaz contra la corrupción (ID: 16978)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
209	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978 Eficiencia de la lucha contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos	Entrada en vigor de la nueva legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la nueva legislación relativa a: I) las declaraciones de activos; II) y la codificación de la legislación sobre partidos políticos.
210	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de	Hito	Plan de acción nacional contra la corrupción	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025, que incluye la especificación de: I) acciones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en toda la administración pública; II) intervenciones específicas para detectar y prevenir la corrupción en ámbitos de alto riesgo (incluidos, por ejemplo, la salud, las finanzas públicas y las inversiones); III) las intervenciones reglamentarias necesarias en determinados ámbitos políticos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Iucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización									
211	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación sobre controles internos	— Informe de la Autoridad Nacional de Transparencia sobre los sistemas de control interno establecidos — Actos reglamentarios emitidos — Decisión ministerial conjunta emitida				TERCER TRIMESTRE 4	2022	<p>Aplicación de la nueva Ley de Control Interno en la Administración Pública, en particular: I) la creación de unidades de auditoría interna en los ministerios competentes; II) la emisión de actos reglamentarios para la creación de unidades de auditoría interna y comités de auditoría en entidades de la administración local (1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> grado), universidades, hospitales — unidades sanitarias, autoridades independientes y entidades jurídicas de las administraciones locales; III) la emisión de una decisión ministerial conjunta para establecer los criterios para la cooperación de las unidades de auditoría interna con expertos externos.</p> <p>La Autoridad Nacional de Transparencia, en cooperación con el Ministerio del Interior, proporcionará supervisión y orientación a las entidades de las administraciones públicas para establecer un sistema de control interno coherente y operativo. La Autoridad Nacional de Transparencia facilitará una autoevaluación piloto de los elementos básicos del sistema de control interno. El Tribunal de Cuentas griego ha incluido en su plan de trabajo anual auditorías para la evaluación de las disposiciones de control interno</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										en todas las entidades de las administraciones públicas.
212	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702 Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Marco reforzado de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Puesta en marcha de una plataforma para la recogida de datos estadísticos; se han completado las mejoras en el registro especial de titularidad real				TERCER TRIMESTRE 2	2024	I) Puesta en marcha de la plataforma para la recopilación de datos estadísticos en poder de las autoridades nacionales competentes (es decir, judiciales, de supervisión y policiales) gestionada por la Dirección de Política Financiera del Ministerio de Hacienda griego, que actúa como unidad central de coordinación, de conformidad con la Ley 4557/2018 (legislación nacional en materia de lucha contra el blanqueo de capitales); II) Mejora del Registro Central de Titularidad Real (K.M.P.D.) en virtud del artículo 20 de la Ley 4557/2018 para facilitar el acceso directo de las autoridades competentes a dicha información, y la interconexión con los registros respectivos de los Estados miembros de la UE a través de la plataforma pertinente de la UE. El K.M.P.D. está alojado en la Secretaría General de Sistemas de Información y Gobernanza Digital del Ministerio de Gobernanza Digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 4557/2018, utilizando una aplicación electrónica en línea.
213	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y estaciones de control	El sistema informático está operativo y 10 puestos de control nuevos totalmente equipados (incluido el equipo necesario) están				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se pone en marcha un sistema de información integrado e interoperable que permite una gestión eficaz de los controles efectuados en todo el país para luchar contra el tráfico y controlar la circulación de bienes y servicios, tanto en el comercio interior como en el exterior. Para garantizar la plena utilización del nuevo sistema de información, se reforzará la capacidad operativa de la Unidad Interagencias de Control de Mercado (DIMEA), incluida la infraestructura periférica, mediante el acceso a los equipos logísticos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703 Combatir el comercio ilegal y proteger la propiedad intelectual			plenamente operativos						necesarios vinculados a la base de datos de vigilancia del mercado del sistema de información, permitiendo su utilización en los controles sobre el terreno y la imposición inmediata de multas. — Finalización del componente para crear nuevos puestos de control para combatir el comercio ilegal a través de 10 edificios prefabricados (ISOBOX) con el equipo necesario, incluidos tres escáneres (HXM MobileScanTM o equivalente). — Finalización de la formación necesaria del personal sobre el funcionamiento de los sistemas y equipos informáticos.

#### Grupo 20: Mejora de la administración pública

- GOV-ERP (ID: 16705)
- Reforma contable (ID: 16974)
- Marco institucional moderno para las empresas estatales (ID: 16657)
- Mejorar la red de ayudas estatales (ID: 16701)
- Modernizar el Fondo Helénico de Depósitos y Préstamos para envíos (ID: 16940)
- Profesionalización del ámbito de la contratación pública (ID: 16711)
- Finalización del catastro nacional (ID: 16986)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
214	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701 Reforzar la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales	Entrada en vigor del marco mejorado de ayudas estatales				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de las modificaciones del marco jurídico de las ayudas estatales para el funcionamiento de la Red Central de Ayudas Estatales (CESANET), a fin de reforzar las competencias de la Unidad Central de Ayudas Estatales y de las Unidades Descentralizadas de Ayudas Estatales
215	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16981 Mejora de la planificación y coordinación de las políticas	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto	Puesta en marcha de un programa de formación con 100 funcionarios seleccionados para asistir.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Tras la puesta en marcha de la plataforma electrónica para la evaluación de impacto, se pondrá en marcha un programa de formación y un procedimiento de acreditación asociado con la inscripción de al menos 100 funcionarios, incluidos los funcionarios seleccionados para las «ramas ejecutivas» (Ley 4622/2019, artículo 104), con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto preparadas y facilitar el uso de la plataforma electrónica.
216.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de	Hito	Modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025	La modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública entra en vigor mediante un				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor mediante el Derecho derivado de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025 modificada

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública			acto legislativo secundario.						
216	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública — nueva legislación	Entrada en vigor de nueva legislación; finalización del estudio en profundidad				TERCER TRIMESTRE 2	2024	I) Entrada en vigor de nueva legislación que prevea flujos de trabajo profesionales para el personal encargado de la contratación pública, grupos de competencias específicas y la adopción de incentivos financieros y no financieros plenamente coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna excepción; II) Finalización del estudio en profundidad para reorganizar la estructura y las responsabilidades de los organismos pertinentes que contratan contratos públicos centralizados.
217	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción —	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos	Informe del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones que certifique la finalización de subproyectos.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos: I) la digitalización de los archivos y el sistema de gestión de documentos; II) el sistema integrado de información; III) sistema de información ERP; IV) Servicios de impresión gestionados; V) Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16940 Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones									
218	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025	Plena aplicación de la estrategia nacional de contratación pública				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicación de la estrategia nacional en materia de contratación pública, en particular: I) reforma del marco regulador de la contratación pública; II) la transformación digital del ámbito de la contratación pública y la contratación electrónica de extremo a extremo; III) la consecución de objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios; IV) reforma del marco de gobernanza de la contratación pública.
219	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974 Reforma contable	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados	Elaboración de los estados financieros consolidados completados.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Elaboración de estados financieros consolidados para todos los subsectores de las administraciones públicas, incluidas las administraciones locales. Para lograr estos resultados, son necesarias las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepción, aplicación y funcionamiento de la gestión fiscal y financiera y de las funciones de información de la Administración Central, así como la recopilación y supervisión de datos fiscales y financieros de todas las demás entidades de las administraciones</li></ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										públicas al margen de la administración central. • Introducir la factura en GOV-ERP • Formar a los responsables de las entidades de servicios financieros sobre cuestiones relacionadas con el Marco de Contabilidad General de las Administraciones Públicas (GGAF) y la gestión de las finanzas públicas (GFP) • Elaborar estados financieros consolidados.
220	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705 Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza — Facturación electrónica	Hito	Planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP)	Sistema informático plenamente operativo.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Llevar a cabo la transformación digital del marco de supervisión y gestión financiera haciendo plenamente operativa la planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP). Para lograr este resultado, completar los subproyectos: Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales de las entidades públicas de la Administración General. Conexión de los sistemas ERP de las administraciones públicas al e-Invoice griego, garantizando: — La conectividad de los sistemas ERP a la red de facturas electrónicas — La conectividad de los proveedores de servicios de facturación electrónica a la red de facturas electrónicas
221	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en	Objetivo	Finalización de programas de mejora de las	Número de funcionarios	0	6 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025		Finalización de programas de mejora de las capacidades/reciclaje profesional para profesionales del

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública		capacidades y reciclaje profesional para la contratación pública		formados y certificados					ámbito de la contratación pública y adjudicación de la certificación.
341	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — finalización del 85 %		% del total de derechos de propiedad cargados para su exhibición pública, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 2308/1995, modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021	79 %	85 %	TERCER TRIMESTRE 4	2023	El 85 % de los derechos de propiedad de Grecia alcanzaron la fase de exposición pública.
342	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de	Objetivo	Cartografía catastral — finalización del 95 %		% del total de derechos de propiedad cargados para su exhibición	85 %	95 %	TERCER TRIMESTRE 2	2024	El 95 % de los derechos de propiedad de Grecia alcanzaron la fase de exposición pública.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional			pública, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 2308/1995, modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021						
343	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del Catastro Griego — apertura de 2 oficinas	Decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro griego para la apertura y puesta en funcionamiento de las oficinas catastrales para las regiones de Salónica y Creta, y entrada en vigor de la legislación modificada				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Tras la adopción de las decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro griego, las oficinas catastrales de las regiones de Salónica y Creta son abiertas y operativas.
										Entrada en vigor de la Ley 4512/2018 modificada para reflejar la nueva estructura organizativa del Catastro Griego, detallando sus oficinas y sucursales regionales.
344	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de	Objetivo	Cartografía catastral — finalización completa		% del total de derechos de propiedad cargados para su exhibición pública, con arreglo a lo	95 %	100 %	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se ha completado la cartografía catastral de los derechos de propiedad en Grecia, y todos los derechos de propiedad en todo el territorio griego han llegado a la fase de exposición pública.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional				dispuesto en la Ley 2308/1995, modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021					
345	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del Catastro Griego — finalización completa	Decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro Griego para la apertura y puesta en funcionamiento de la oficina catastral para la región de Dodecanese y sucursales en todo el territorio griego				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Tras la adopción de las decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro Griego, se ha completado la transición a la nueva estructura organizativa del Catastro Griego. La oficina catastral de la región de Dodecanese está abierta y operativa. Se establece y pone en funcionamiento un sistema plenamente operativo de sucursales en todo el territorio de Grecia y en 392. se cerrarán las oficinas hipotecarias del antiguo sistema de registro de la propiedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4512/2018.

## N. COMPONENTE 4.3: MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia comprende una serie de reformas de amplio alcance, así como inversiones destinadas a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema judicial griego mediante la introducción de una revisión ambiciosa del mapa judicial del país, la respuesta a las necesidades de infraestructura, la adopción de medidas para aumentar las capacidades digitales del sistema judicial, la modernización de la función de los tribunales, la creación de una policía judicial y la ampliación y mejora de la educación (inicial y permanente) de los magistrados y del personal administrativo. Se espera que las medidas contribuyan a abordar los retos de las recomendaciones específicas por país relativas a la inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019, recomendación específica por país n.º 3 2020) y a las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **N.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión:** Nuevos edificios judiciales y renovaciones (medida ID 16292)

La medida consiste en una inversión específica para la construcción y renovación de edificios que forman parte del sistema judicial, estrechamente vinculada a la revisión del mapa judicial, a fin de maximizar la eficiencia judicial y evitar esfuerzos y gastos innecesarios. Todas las propiedades pertenecientes a la judicatura o utilizadas por ella se registrarán en un registro electrónico de identidad con el fin de facilitar el seguimiento y la planificación. Todos los edificios de nueva construcción deberán cumplir una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147] generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### **Reforma:** Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (medida ID 16727)

La transformación digital del sistema judicial griego se llevará a cabo bajo la supervisión del Ministerio de Justicia y consistirá en un conjunto de acciones destinadas a aumentar sus capacidades informáticas en relación con la digitalización de documentos, la mejora del sistema

de registro de los órganos jurisdiccionales, la simplificación, normalización y aceleración de los procedimientos a través de la digitalización, y la interoperabilidad de los sistemas informáticos de los tribunales con los del Ministerio de Justicia, así como con otras autoridades o bases de datos nacionales e internacionales. La presente reforma abarcará las ramas civil y penal del poder judicial, así como el Tribunal de Cuentas. El objetivo de la reforma es proporcionar, una vez finalizados, a los jueces y al personal judicial herramientas e infraestructuras que les permitan aumentar la eficiencia de la gestión de la carga de trabajo y la rapidez de la administración de la justicia sin comprometer su calidad.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Competencias y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial) (medida ID 16733)

La Escuela Nacional de Jueces experimentará una serie de cambios institucionales en relación con su función y su programa; también se revisarán los criterios de selección candidatos, a fin de proporcionar un entorno de estudios más selectivo y competitivo, admitiendo al mismo tiempo categorías adicionales de estudiantes (jueces de tribunales de magistrados y jueces de auditoría); también ofrecerá cursos adicionales destinados a proporcionar nuevas competencias, haciendo hincapié en las capacidades de gestión y digitales, así como en temas relacionados con el desempeño de las funciones judiciales, como la ética, la gestión del tiempo, la psicología, la teoría y el análisis económicos, la gestión de los tribunales y las nuevas tecnologías; la reforma incluirá la impartición de formación permanente obligatoria a los jueces sobre temas esenciales para el ejercicio de sus funciones por formadores formados también en la Escuela Nacional de Jueces. Por último, se creará un nuevo programa educativo para los secretarios judiciales dentro de la Escuela Nacional de Jueces, con el fin de impartir formación y formación permanente al personal administrativo sobre temas esenciales para el desempeño de sus funciones, la gestión y organización de su servicio, las competencias digitales y el Derecho procesal y sustantivo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

**Reforma:** Acelerar la administración de justicia (medida ID 16575)

Esta reforma tiene por objeto acelerar la administración de justicia y contribuir a la transformación económica e institucional del país. El elemento más importante de la reforma consiste en la revisión prevista del mapa judicial en todo el país, lo que da lugar a una reorganización racional de los distritos judiciales en Grecia y a la creación, supresión o redistribución de estructuras judiciales en estos distritos, sobre la base de criterios objetivos y de una amplia recopilación de datos relativos a todos los órganos jurisdiccionales de todo el país. La reforma del mapa judicial abarcará todas las ramas del poder judicial (civil, penal y administrativo). Otras acciones tienen por objeto aumentar la eficiencia y la eficacia de la justicia:

- la creación de una policía judicial para apoyar y mejorar el funcionamiento de la justicia, mediante la aportación de conocimientos técnicos a la investigación de delitos complejos (incluidos los delitos financieros, la corrupción y el blanqueo de dinero) y la prestación de una amplia gama de servicios de asistencia judicial (asistencia en la realización de exámenes e investigaciones preliminares, ejecución de sentencias y notificación de documentos y actos procesales, ejecución de órdenes, ejecución de sentencias, mantenimiento de la orden judicial, asistencia en la presentación o respuesta de solicitudes de asistencia judicial y ejecución de los mandatos que le hayan sido confiados por los tribunales competentes)
- y

- la introducción de un régimen temporal para la concesión de incentivos financieros a los secretarios judiciales, basado en índices de rendimiento individuales objetivamente mensurables y en plena coherencia con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna excepción, para acelerar el desempeño de las tareas y deberes relacionados con la jurisdicción y eliminar los retrasos judiciales.

Para completar la reforma, se adoptará un conjunto de medidas para establecer y reforzar las entidades de resolución alternativa de litigios mediante la prestación de formación a asesores jurídicos o mediadores, y la provisión de incentivos financieros a los centros de arbitraje y mediación para establecer sistemas digitales fáciles de utilizar.

Por último, la creación de una oficina independiente para la recogida, el tratamiento, la agregación, la presentación y el control sistemáticos de los datos judiciales garantizará la supervisión y el control adecuados de la función y el funcionamiento del sistema judicial.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## N.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

### Grupo 21: Mejorar la eficiencia del sistema judicial

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Nuevos edificios judiciales y renovación (ID: 16292)
- Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (ID: 16727)
- Capacidades y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia) (ID: 16733)
- Acelerar la administración de justicia (ID: 16575)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
222	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables	Cumplimentación de la lista				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Elaboración de una lista de edificios no afectados por la revisión del mapa judicial.
223	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial: 16575 acelerar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Instrumento de Rendimiento Judicial	Adjudicación de la oferta de asistencia técnica				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adjudicación de una licitación de apoyo técnico para el desarrollo de la herramienta de rendimiento judicial basada en objetivos estratégicos, introducción de indicadores clave de rendimiento objetivos (tiempo para cumplir una función, rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación, motivación, etc.) por departamento o categoría de empleados y suministro de datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas se pagarán en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese año. La herramienta será temporal y plenamente coherente con la tabla salarial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna excepción para la eliminación de los atrasos judiciales.
224	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	0	10	TERCER TRIMESTRE 1	2022	10 jueces de los tribunales de paz inscritos en la escuela nacional de jueces
225	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	<p>Entrada en vigor de toda la legislación derivada (en forma de decretos presidenciales o decisiones ministeriales, según proceda) necesaria para la plena aplicación de la Ley de la Policía Judicial para ayudar a las autoridades judiciales y fiscales a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la prestación de asistencia científica y técnica a jueces y fiscales en asuntos que requieran conocimientos técnicos o profesionales;</li> <li>• la realización de exámenes e investigaciones preliminares;</li> <li>• la ejecución de órdenes de detención (warrants);</li> <li>• la prestación de asistencia en la presentación de solicitudes de asistencia judicial o en la respuesta a las mismas;</li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<ul style="list-style-type: none"> <li>• notificación y traslado de escritos y actos procesales;</li> <li>• ejecución de sentencias;</li> <li>• vigilancia y mantenimiento del orden en los tribunales;</li> <li>• otros actos procesales que le hayan sido confiados por los tribunales y fiscales competentes</li> </ul>
226	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia administrativa.
227	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Ajuste de la lista — Apertura de licitaciones	Lista de proyectos de renovación en consonancia con la legislación pertinente sobre la revisión del mapa judicial, según el hito 14 4.3/Q4 2022; lanzamiento de licitaciones				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Ajuste de la lista de proyectos en consonancia con la revisión del mapa judicial adoptado en la ley. Puesta en marcha de las licitaciones relativas a los tribunales administrativos. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios de nueva construcción deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
228	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela	10	25	TERCER TRIMESTRE 1	2023	14 jueces de tribunales de paz adicionales matriculados en la escuela nacional de jueces, 1 jueces del tribunal de auditoría inscritos en la escuela

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)				nacional de jueces					nacional de jueces. Esto elevará el número total de jueces que participan en la formación a 25.
229	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial: 16727 transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejorar los sistemas de registro de los sistemas informáticos de justicia	Informes de auditoría de proyectos para confirmar el cumplimiento de las obligaciones contractuales				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Recepción de pruebas oficiales, por medio de la documentación adecuada (certificaciones de finalización, protocolos de aceptación cualitativa y cuantitativa y facturas emitidas) de la ejecución debida y puntual de todos los compromisos contractuales pendientes en la fecha de presentación al auditor externo, de conformidad con los calendarios de los proyectos, que abarquen todos los elementos de los dos subproyectos (sistemas de registro judicial y mejoras de los sistemas de justicia informática (OSDDY-PP, Tribunal de Cuentas, Antecedentes Penales Nacionales), por los medios adecuados (como informes de auditoría de proyectos, certificados de entrega cualitativa/cuantitativa y pruebas del desembolso).
230	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial: 16575 acelerar la administración de justicia	Hito	Entrada en vigor — Herramienta de funcionamiento de los funcionarios judiciales	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para establecer un sistema temporal de primas basado en el desarrollo de una herramienta de rendimiento de los secretarios judiciales que establezca objetivos estratégicos e introduzca indicadores clave de rendimiento objetivos (como el tiempo para completar una función, el rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										motivación) por departamento o categoría de empleados, y proporcione datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas pagaderas en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese ejercicio.
231	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos	Adjudicación de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Adjudicación de contratos para proyectos de construcción no afectados por la revisión del mapa judicial. Las condiciones de adjudicación establecerán que los edificios nuevos que se vayan a construir deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
232	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del Mapa Judicial — Derecho primario — Civil y penal	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia civil y penal.
233	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Licitación de ofertas	Lanzamiento de licitaciones				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Ajuste de la lista de proyectos en consonancia con la ley sobre la revisión del mapa judicial. Lanzamiento de la licitación para los proyectos relativos a los tribunales civiles y penales incluidos en la lista revisada de renovaciones. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios nuevos que se vayan a construir deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
234	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía de Justicia Operativa	La policía judicial es plenamente operativa y funcional tanto a nivel central como regional.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Puesta en práctica de la policía judicial en todas sus competencias, tanto a nivel de la administración central como a nivel regional en los tribunales
235	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios	Informe de certificación Aplicación de cambios en el programa de la Escuela Nacional de Jueces y matriculación del 65 % de jueces y secretarios en formación permanente				TERCER TRIMESTRE 4	2024	<p>Plena ejecución de todos los proyectos incluidos en la reforma sobre capacidades y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia, con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 65 % de los jueces y secretarios inscritos en una formación permanente y que hayan asistido al menos a una sesión de formación (seminario)</li> <li>2. Programa educativo de los Secretarios Judiciales de la Escuela Nacional de Jueces en pleno funcionamiento</li> <li>3. Todos los cambios en los criterios de selección y el programa aplicados</li> </ol> <p>Cambios en el programa educativo de la Escuela Nacional de Jueces destinados, en particular, a mejorar la formación práctica y ofrecer cursos sobre ética, gestión del tiempo, psicología, teoría y análisis económicos, gestión de los tribunales y nuevas tecnologías. Impartición de formación permanente a los jueces, extendiéndose a diversos ámbitos jurídicos y a los aspectos de gestión o de procedimiento relacionados con las funciones judiciales (gestión de los tribunales, gestión de asuntos, comunicación y</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras); dicha formación es un requisito previo para la promoción profesional. Formación del personal judicial sobre temas esenciales para sus funciones, es decir, gestión y organización de sus servicios, competencias digitales, Derecho procesal y Derecho sustantivo.
236	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Progresos	Informe de situación que refleja y verifica los porcentajes, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones judiciales que confirman la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Revisión del mapa judicial Al menos el 70 % de las entidades afectadas (tribunales) plenamente operativas y funcionales en lo que respecta a la justicia administrativa; al menos el 40 % de las entidades afectadas (tribunales) plenamente operativas y funcionales para la justicia civil y penal
237	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identificación electrónica — finalización	Informe en el que se verifique que todos los proyectos de construcción están plenamente finalizados y se entregan a los usuarios.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los edificios nuevos restantes y renovaciones iniciadas en el segundo trimestre de 12023 en consonancia con las necesidades del mapa judicial revisado.  Finalización y plena operatividad en línea de la plataforma de identificación electrónica de los edificios judiciales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Notificar la confirmación de la plena operatividad y funcionalidad de la plataforma de identificación electrónica.						
238	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Ejecución completa	Informe de situación que confirma la operatividad y funcionalidad de todas las entidades reformadas sobre la base de documentos oficiales.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Revisión del mapa judicial Plena aplicación o revisión de los mapas judiciales para cada justicia administrativa, civil y penal, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones judiciales que confirman la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas. Finalización de la formación sobre mediación para asesores jurídicos o mediadores que participen en el programa a través de una convocatoria. Finalización del desembolso para el establecimiento de sistemas digitales fáciles de utilizar para todos los centros de mediación y arbitraje seleccionados.
239	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas	Sistemas de registro de datos de audio plenamente operativos en todos los tribunales civiles y penales.  Proyectos OSDDY-PP fase II, OSDDY-				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Justicia en red: Aceptación de resultados concretos para la «Mejora y ampliación de los sistemas informáticos del sector de la justicia» sobre:  1. Modernizar el sistema de registro de los tribunales. 2. Mejora y apoyo de los sistemas informáticos del sector de la justicia para los tribunales civiles y penales, el tribunal de auditoría y los registros nacionales de antecedentes penales.  Los subproyectos incluirán lo siguiente: —Mejorar el sistema de registro de los órganos jurisdiccionales —

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				DD, Tribunal de Cuentas y Registro Nacional de Antecedentes Penales plenamente ejecutados, ejecutados y operativos.						Mejorar y prestar apoyo al «Sistema integrado de gestión de asuntos judiciales para los tribunales civiles y penales (OSDDY-PP A)» y el despliegue del sistema en todos los tribunales civiles y penales del país (OSDDY-PP B). — Servicios de mejora y apoyo para el «Sistema Nacional de Registro de Antecedentes Penales (NCRIS) — Servicios de mejora y apoyo para el sistema de gestión de casos («CMS») del Tribunal de Cuentas griego (ELSYN)

## O. COMPONENTE 4.4: REFORZAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS MERCADOS DE CAPITALES

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto reforzar la capacidad del sistema financiero para apoyar el desarrollo de la economía, mediante la financiación de empresas y particulares para desarrollar nuevas actividades. Apoya la lucha contra las elevadas exposiciones dudosas y los préstamos dudosos en el sector bancario griego, al tiempo que mejora el acceso a la información relativa a los perfiles crediticios de las empresas y los particulares en el mercado.

El componente también apoyará abordar el endeudamiento privado y reforzar los mercados de capitales. Los cambios estructurales en estos dos ámbitos contribuirán al crecimiento y aumentarán la resiliencia económica de Grecia ante futuras perturbaciones.

Las reformas en el marco de este componente consisten en:

- Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real
- Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad

Algunas de estas reformas incluyen medidas que abordan las lagunas informativas que impiden el éxito del flujo de crédito y la supervisión eficiente de los riesgos. Consisten en el desarrollo de un registro de seguimiento de la deuda privada, la creación de una oficina de crédito pública, un registro central de crédito y un observatorio de expansión del crédito. Estas acciones también contribuyen a la transición digital de la economía griega, ya que dependen de las tecnologías de la información.

Las medidas en el marco de este componente fomentan la resiliencia económica e institucional, refuerzan la preparación ante las crisis y la capacidad institucional y, por lo tanto, apoyan el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 1 2019 y recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **O.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales (medida ID 16581)

La reforma tiene por objeto mejorar la supervisión de los mercados de capitales de aquí a 1) invertir en la transformación digital de las capacidades digitales de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales y digitalizar sus procesos y organización internos, y 2) codificar el marco reglamentario y legislativo para los mercados de capitales a fin de mejorar la capacidad de supervisión del mercado de capitales. La reforma entrará en vigor a más tardar en el segundo trimestre de 1 2021 y la inversión en el sistema informático a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Refuerzo de la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (medida ID 16957)

Esta reforma global tiene por objeto reducir el volumen de deuda privada mediante la mejora del proceso de insolvencia y la capacitación del mercado de préstamos dudosos, así como prevenir la futura acumulación de deuda privada a través de lagunas de información. La reforma consta de las siguientes partes:

1. En primer lugar, se refiere a la mejora del **proceso de subasta electrónica** ya la ampliación de la información disponible sobre los activos subastados en la plataforma de subastas electrónicas.
2. En segundo lugar, se refiere a la finalización de las acciones políticas previstas en la **Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada**, en particular a través de:
  - a. Creación de la Oficina de Crédito Público, con el objetivo de eliminar la asimetría de información entre las entidades del sector público y los bancos, sobre la base de datos e información del sector público.
  - b. Puesta en marcha del sistema informático del **Registro de Seguimiento de la Deuda Privada** que recoge datos de acreedores públicos y privados, así como de otras fuentes pertinentes.
  - c. Apoyo a la profundización del mercado secundario de préstamos dudosos mediante la eliminación de los desincentivos fiscales a las transferencias de préstamos dudosos, la puesta en marcha de una plataforma común de transacciones para los préstamos dudosos y el establecimiento de plantillas de datos comunes.
3. La tercera subreforma se refiere a la creación del **Registro Central de Créditos (RCC)** que complementaría el sistema de protección de activos Hércules, mejorando el mercado secundario de préstamos dudosos. El riesgo de contraparte estará alojado por el Banco de Grecia y registrará de forma detallada el historial de pagos de cada préstamo individual de los clientes y los tipos de garantías aportadas. El RCC, mediante la recopilación de datos pertinentes de todas las fuentes necesarias, también contribuirá al funcionamiento y a las funciones del Observatorio de la Expansión del Crédito para el seguimiento de la evolución de la expansión del crédito. El RRC permitirá el acceso a la información crediticia, abordando las deficiencias del mercado debidas a la información asimétrica, facilitando así el acceso al crédito.

La aplicación de la reforma general se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la segunda oportunidad (medida ID 16580)

La reforma tiene por objeto mejorar la infraestructura digital necesaria para apoyar los procedimientos de alerta temprana y de reestructuración preventiva de la deuda previstos a través del nuevo marco jurídico unificado/codificado para la gestión de la deuda de las personas físicas y jurídicas;

Esta reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## **O.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

### Grupo 22: Fortalecimiento del sector financiero y de los mercados de capitales

- Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales (ID: 16581)
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (ID: 16957)
- Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad (ID: 16580)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
240	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)	Entrada en vigor de la legislación (referencia al Diario Oficial)				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de una nueva ley sobre la Comisión Helénica del Mercado de Capitales, que modificará los procesos y la organización internos.
241	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580 Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda	Informes que atestigüen la operatividad de los sistemas mencionados, incluidos enlaces a sitios web cuando proceda				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de la alerta temprana y del mecanismo preventivo de reestructuración de la deuda, que permitirá a los particulares y a las empresas evitar el endeudamiento excesivo, así como hacer frente a la liquidación de la deuda recurriendo a procesos extrajudiciales. El contratista actualizará los sistemas informáticos de alerta rápida y de reestructuración preventiva de la deuda, gestionados por el Ministerio de Hacienda/SecPD tras la evaluación de su funcionamiento.
243	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales	Hito	Digitalización del proceso de supervisión y organización de	Informe que atestigua la digitalización del proceso de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	1) Finalización del rediseño y la hoja de ruta hacia una nueva estructura organizativa, gestión de datos, formación del personal, 2) Desarrollo o adquisición de infraestructuras y aplicaciones

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales		la Comisión Helénica del Mercado de Capitales	supervisión y la organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales						informáticas para la recepción, el almacenamiento, la recuperación y la gestión sistemáticos de transacciones sobre los datos del mercado bursátil e información accesoria para la producción y gestión de alertas e informes de auditoría; 3) Introducción de un sistema informático a gran escala e integración de todos los datos recogidos actualmente (y en el futuro) por el personal de la Comisión Griega de Mercados de Capitales, lo que permite el análisis, la revisión y la visión de conjunto multidimensionales de las condiciones actuales del mercado que permiten perfeccionar los procedimientos y las intervenciones; 4) codificar el marco normativo y legislativo para los mercados de capitales a fin de reforzar la capacidad de supervisión del mercado de capitales.
244.a	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Subastas electrónicas para la ejecución de deudas	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adopción y entrada en vigor de legislación para: i) Ampliar la información disponible sobre los activos subastados en la plataforma de subastas electrónicas, incluida la información pertinente disponible en los archivos públicos de los notarios; ii) Eliminación de los factores disuasorios provocados por deudas pendientes de pago relacionadas con la propiedad (por ejemplo, facturas de servicios públicos).
244b	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y	Hito	Adjudicación de contratos para medidas del sector financiero	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adjudicación del contrato para: i) Desarrollo del sistema informático de calificación crediticia para la Oficina de Créditos Públicos; ii) Desarrollo del Registro de Seguimiento de la Deuda Privada; iii) Desarrollo del Registro Central de Créditos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	financiar la economía real									
244c	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Finalización de las acciones políticas de la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, creación del Registro Central de Créditos	Informe en el que se certifique que se han completado todas las acciones, incluida la entrada en vigor de la legislación pertinente en caso necesario				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>1. Finalización de las acciones políticas previstas en la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, en particular mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Creación de la Oficina de Créditos Públicos (PCB). Esto incluye el desarrollo del sistema informático que contiene una base de datos central y un sistema único de calificación crediticia para la evaluación de la solvencia de los deudores (personas físicas y jurídicas) sobre la base de datos del sector público.</li> <li>b. Puesta en marcha del sistema informático para el Registro de Seguimiento de la Deuda Privada que recoge datos de acreedores públicos y privados, así como de otras fuentes pertinentes.</li> <li>c. Facilitación de las operaciones con préstamos dudosos a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Entrada en vigor de nueva legislación que elimine los desincentivos fiscales a las transferencias de préstamos dudosos;</li> <li>ii) Establecer y promover el uso de una plantilla de datos común para las operaciones con préstamos dudosos, incluidos los préstamos dudosos que se hayan vuelto a ejecutar tras la reestructuración, que complementaría la plantilla existente de la ABE;</li> </ul> </li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>iii) Establecer una plantilla común para el examen y la evaluación de carteras;</p> <p>iv) Puesta en marcha de una plataforma de operaciones para carteras de préstamos dudosos para ayudar a vendedores y compradores a intercambiar información y presentar ofertas de manera eficiente y confidencial, teniendo en cuenta al mismo tiempo las soluciones existentes en el mercado.</p> <p>2. Creación del Registro Central de Créditos (RCC) y puesta en marcha de la infraestructura informática necesaria, como base de datos nacional alojada por el Banco de Grecia, que registrará de forma detallada el historial de pagos de cada préstamo individual de los clientes de todos los bancos e instituciones financieras y los tipos de garantías aportadas. El riesgo de contraparte, mediante la recopilación de datos pertinentes de todas las fuentes necesarias, también contribuirá al funcionamiento y a las funciones del Observatorio de la Expansión del Crédito para el seguimiento de la evolución de la expansión del crédito. El Consejo de Administración actuará como responsable del tratamiento de los datos y garantizará la existencia de protocolos estrictos de seguridad y protección de datos, a fin de salvaguardar la información de los prestatarios presentada por los prestamistas al RCC.</p>



## P. COMPONENTE 4.5: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Los objetivos clave de este componente del plan griego de recuperación y resiliencia son aumentar la inversión pública y privada en investigación y desarrollo (I + D), reforzar los vínculos entre la ciencia y las empresas y desarrollar una infraestructura pionera de I + D, con vistas a mejorar los resultados de Grecia en materia de investigación e innovación. Se espera que esto se logre mediante reformas e inversiones específicas para aumentar el gasto público y privado en I + D, mejorar las infraestructuras de investigación del país, promover la financiación de la investigación, aumentar la internacionalización del ecosistema de investigación griego y desarrollar colaboraciones en materia de investigación. El componente también incluye el desarrollo de un sistema de información para la protección civil, que informará a las autoridades competentes en tiempo real sobre los fenómenos físicos y las catástrofes naturales, apoyando al mismo tiempo su cooperación. Esta inversión también facilitará la transformación digital, mediante el desarrollo de tecnologías digitales avanzadas y la digitalización de los métodos de protección civil, así como para fomentar la transición verde, mitigando el impacto del cambio climático a fin de garantizar la protección civil. El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **P.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Inversión:** Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) (medida ID 16624)

La inversión incluye una mejora de la infraestructura de 11 centros de investigación, con el fin de mejorar su capacidad de investigación y sus capacidades en ámbitos científicos y tecnológicos importantes. En particular, la inversión se refiere a los siguientes centros de investigación: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación Nacional Griega de Investigación; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Griego de Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión de Energía Atómica de Grecia.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>17</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia

---

<sup>17</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

pertinentes<sup>18</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>19</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>20</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Investigación básica aplicada (medida ID 16618)

La inversión consta de siete subproyectos: I) la financiación horizontal de la investigación básica; II) apoyo financiero a proyectos emblemáticos de investigación en sectores interdisciplinarios con aplicaciones prácticas para la economía griega; III) apoyo financiero a la investigación aplicada para la medicina de precisión; IV) proporcionar financiación a un centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados para apoyar la investigación aplicada sobre drones; V) establecimiento de un instituto R + I aplicado sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; VI) apoyo financiero para la prestación de tecnologías de materiales sostenibles transferibles al mercado; VII) apoyo financiero para la participación en asociaciones europeas, a saber, EuroHPC (informática de alto rendimiento) y tecnologías digitales clave. La inversión tiene por objeto crear entidades para apoyar la investigación aplicada a largo plazo y promover un ecosistema de innovación de «tecnología profunda» mediante la financiación de actividades interdisciplinarias de I + D con implicaciones para la industria. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** O<sup>2</sup>ORAX: Sistema eXemplario autónomo de espaldera Holistic Hybrid Operational Ruggedised (medida ID 16654)

La inversión incluye el desarrollo de un sistema de información de «próxima generación», que se espera que combine diferentes tipos y formas de infraestructuras colaborativas para mejorar la toma de decisiones de las instituciones en tiempo real. El sistema estará compuesto por tecnologías punteras, como la inteligencia artificial, y estará diseñado para satisfacer las necesidades de una amplia gama de usuarios finales a largo plazo. Se espera que contribuya a la gestión de las fronteras, la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, la ciberseguridad, la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas, la búsqueda y el rescate y la resiliencia

---

<sup>18</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>19</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>20</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

ante las catástrofes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Investigación — Crear — Innovar (medida ID 16971)

La inversión tiene por objeto apoyar 36 propuestas de proyectos que se evalúan con una puntuación muy alta en el criterio de «excelencia» en los sectores de especialización inteligente (RIS3), pero que no fueron financiadas en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará las propuestas seleccionadas con financiación y se espera que atraiga cofinanciación del sector privado reforzando el vínculo entre el sector científico público y las empresas. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) el transporte y la cadena de suministro; VI) industria agroalimentaria y agroalimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (medida ID 16622)

La inversión se refiere a 13 propuestas de proyectos presentadas por pequeñas y medianas empresas que han recibido el sello de calidad HORIZON 2020 «Sello de Excelencia» y pueden optar a una subvención, pero que no están financiadas en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará estas propuestas, que se sumarán a la financiación privada de los beneficiarios. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) el transporte y la cadena de suministro; VI) industria agroalimentaria y agroalimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (medida ID 16621)

La reforma incluye la promoción y la publicidad mundial del ecosistema nacional de empresas emergentes e innovación, así como el desarrollo de software, el mantenimiento y el apoyo a los procesos de evaluación de las actualizaciones. Estas acciones se ejecutarán a través de ELEVATE Grecia, que gestiona un portal digital que permite a las empresas emergentes nacionales registrarse y obtener la acreditación gubernamental como «empresas emergentes». La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

## **P.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

### Grupo 23: Promover la investigación y la innovación

- Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación y Tecnología (GSRT) (ID: 16624)
- Investigación básica aplicada (ID: 16618)
- O 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo de espaldera Holistic Hybrid Operational Ruggedised (ID: 16654)
- Investigación — Crear — Innovar (ID: 16971)
- Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (ID: 16622)
- Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (ID: 16621)

Número secuencia 1	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
245	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Investigación básica aplicada	Hito	Legislación sobre investigación básica aplicada	Entrada en vigor de la legislación (actos primarios y secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas)				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de un marco jurídico revisado para la investigación básica aplicada, y emisión de actos secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas. El marco jurídico: a) redefinir los ámbitos de investigación para la financiación de convocatorias en el marco de la Estrategia Nacional de Especialización Inteligente (RIS3) actualizada; b) establecer una nueva estructura de gobernanza para mejorar la gestión y la coordinación de estos proyectos; y c) establecer el estatuto jurídico de las nuevas entidades de investigación. Los ámbitos de investigación serán redefinidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Investigación e Innovación (NCRI) y la Secretaría General de

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Mete	Trimestre	Año	
										Investigación e Innovación del Ministerio de Desarrollo (GSRI).
246	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación	Publicación de la convocatoria de propuestas y del pliego de condiciones				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de la convocatoria de propuestas para la creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación, incluida la publicación del pliego de condiciones que garantice que las solicitudes seleccionadas cumplen la Guía técnica sobre daños significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
247	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — obras de construcción	Notificación de la adjudicación de contratos de obras de construcción				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Selección de propuestas y adjudicación de contratos para obras de construcción relativas a la medida Creación — expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI).
247.a	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — equipos y otros servicios	Notificación de la adjudicación de contratos de equipo y otros servicios				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Selección de propuestas y adjudicación de contratos para equipos y otros servicios relativos a la medida Creación — expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la

Número secuencia l	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Mete a	Trimestre	Año	
	Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)									Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI).
248	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo de espaldera Holistic Hybrid operativo Ruggedised	Hito	Adjudicación de contratos para TH2ORAX	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adjudicación de contratos para el proyecto TH2ORAX.  El Ministerio de Desarrollo e Inversiones, junto con la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI), serán responsables de la aplicación efectiva del proceso de evaluación. El contrato o contratos se adjudicarán sobre la base de la mejor relación calidad-precio.
249	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de los proyectos de centros de investigación	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua que los proyectos están finalizados				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los subproyectos en el marco de la creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por el GSRI, a saber: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación Nacional Griega de Investigación; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Griego de Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión de Energía Atómica de Grecia.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Mete a	Trimestre	Año	
250	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Investigación básica aplicada	Hito	Finalización de proyectos de investigación básica aplicada	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua que los proyectos están finalizados				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos en el marco de la medida de investigación aplicada básica: Financiación de la investigación básica; Proyectos de investigación emblemáticos en sectores interdisciplinarios difíciles; creación de un instituto de I + R sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; suministro de tecnologías de materiales sostenibles traducidas en el mercado; participación en las Asociaciones Europeas para la Computación de Alto Rendimiento (Euro-HPC) y las tecnologías digitales clave; investigación aplicada para el desarrollo de drones (financiación del centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados); investigación aplicada para la medicina de precisión.
251	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo de espaldera Holistic Hybrid operativo Ruggedised	Hito	Finalización del proyecto TH2ORAX	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto TH2ORAX Mediante el desarrollo de una plataforma holística que proporcione un conocimiento de la situación, se completarán las capacidades de toma de decisiones para mejorar la coordinación y sincronización de todas las autoridades competentes pertinentes, en tiempo real y sobre una base 24/7, para todo el territorio griego, a nivel interdisciplinario e interministerial, y el GSRI publicará el correspondiente informe de finalización.
252	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16971	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos subvencionables de la medida «Investigación Crear innovación» en los siguientes sectores: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II)

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Mete a	Trimestre	Año	
	Investigación — Crear — Innovar			que atestigua que los proyectos están finalizados						energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) el transporte y la cadena de suministro; VI) industria agroalimentaria y agroalimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas.
253	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16621 Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de los proyectos del ecosistema R/I	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua que los proyectos están finalizados				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos de la extroversión de la medida relativa a los ecosistemas de investigación e innovación: promoción y publicidad mundial del ecosistema nacional de innovación de las empresas emergentes; desarrollo de software, mantenimiento y apoyo al proceso de evaluación de actualización.
346	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16622_HORIZON 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras	Hito	Finalización de proyectos ejecutados por pequeñas y medianas empresas	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua que los proyectos están finalizados				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos subvencionables ejecutados por pequeñas y medianas empresas que han recibido el sello de calidad «Sello de Excelencia» de Horizonte 2020 y que pueden optar a una subvención, pero no financiados con cargo a Horizonte 2020 debido a limitaciones presupuestarias.

## **CUARTO COMPONENTE 4.6: MODERNIZAR Y MEJORAR LA RESILIENCIA DE SECTORES ECONÓMICOS CLAVE**

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la competitividad de sectores clave de la economía griega, a saber, el turismo y la cultura, la agricultura, la industria manufacturera y la acuicultura. El componente también incluye inversiones en infraestructuras de transporte destinadas a mejorar la conectividad y la seguridad vial. El turismo contará con el apoyo de inversiones en turismo temático con vistas a explorar nuevos mercados turísticos. El componente incluye además inversiones en cultura para mejorar la competitividad y la resiliencia del sector y aprovechar mejor sus vínculos con el turismo. Las inversiones en agricultura aumentarán la eficiencia de los métodos de producción, promoverán las organizaciones de productores y las cooperativas y fomentarán la reorientación hacia productos con mayor valor añadido. El componente también incluye una reforma en profundidad del sector ferroviario para hacerlo más eficiente y competitivo. Estas inversiones apoyarán el buen funcionamiento del mercado interior y el desarrollo de un sistema de transporte sostenible. El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **Q.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

#### **Inversión:** Mejora de la seguridad vial (medida ID 16631)

La inversión incluye mejoras en la seguridad de las redes de carreteras en todo el país, con vistas a reducir el número de accidentes de tráfico que cubren intervenciones en más de 7 000 emplazamientos peligrosos a lo largo de 2 500 km de la red. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### **Inversión:** Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala- Egnatia (medida ID 16628)

Esta inversión comprende la construcción completa (carretera principal, carreteras de servicio/carreteras de enlace y obras complementarias) de una longitud total de 70 km del tramo norte de la autopista E65, concretamente el tramo Trikala — Egnatia. La autopista, que mejorará la conectividad entre el sur de Grecia, Tesalia y Macedonia Occidental, por una parte, y los Balcanes Occidentales y el resto de Europa (a través del puerto de Igoumenitsa), por otra, forma parte de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva

2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Carretera Norte de Cretan (B.O.A.K.) (medida ID 16630)

La inversión se refiere a la construcción de la autopista septentrional de Cretan (BOAK), que conecta las cuatro grandes ciudades de Creta (Chania, Rethymnon, Heraklion y Agios Nikolaos) y forma parte de la red transeuropea de transporte (RTE-T). La inversión consta de tres subproyectos. El subproyecto 1 comprende el segmento de La Canea a Heraklion, es una autopista de peaje de aproximadamente 163 km de longitud que se construirá y explotará en virtud de un contrato de concesión. Esta medida financiará una serie de obras específicas predefinidas, como las circunvalaciones de Chania, Heraklion y Rethymnon, puentes, intercambios y obras subterráneas. El subproyecto 2 comprende el segmento de Hersonissos-Neapoli de aproximadamente 22,5 km de longitud que se construirá en virtud de un acuerdo de asociación público-privada y el subproyecto 3 incluye el segmento Neapolis — Agios Nikolaos de aproximadamente 14 km de longitud que se construirá como proyecto de obras públicas. La autopista tiene por objeto mejorar la accesibilidad entre las grandes ciudades de Creta y todos los principales puertos y aeropuertos de la isla, reducir el tiempo de desplazamiento, aumentar el nivel de servicio y seguridad vial y mejorar las actividades regionales de transporte, tanto para el transporte de pasajeros como para mercancías. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la parte de la inversión financiada por el MRR se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura (medida ID 16960)

La inversión comprende los siguientes proyectos digitales en los ámbitos medioambiental y cultural: 1) creación de un sistema informático para la delimitación de los cursos de agua a fin de contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, 2) creación de un banco digital para las transacciones de ratio edificación-parcela, 3) desarrollo de un mapa digital único, 4) creación de un sistema central para la medición y el seguimiento de los contaminantes atmosféricos y la contaminación marina para contribuir a la mejora de la calidad del aire, y 5) establecimiento de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con una realidad aumentada y virtual para los museos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL» (medida ID 16999)

Esta inversión implica la reparación de los daños a la red viaria y ferroviaria y las obras técnicas correspondientes en las zonas afectadas por la tormenta DANIEL, garantizando al mismo tiempo la funcionalidad, la seguridad y la resiliencia frente al cambio climático. La inversión consta de dos subproyectos:

1. Restauración de la red viaria

Intervenciones de rehabilitación en 200 emplazamientos en 2,100 km de la red de carreteras regional en las prefecturas de Larissa, Magnesia, Trikala, Karditsa, Fthiotida y Evia, que incluirán obras técnicas de acompañamiento para puentes que hayan sufrido daños en sus estructuras y deban ser reparados.

## 2. Restauración de la red ferroviaria

Restauración de la red ferroviaria en los tramos de Domokos a Rapsani del Eje Principal Athens-Salónica y en los tres ejes verticales (Larissa-Volos, Paleofarsalos-Kalambaka y línea Pelion), incluida la reparación de vías férreas dañadas, las obras técnicas de acompañamiento en puentes y túneles que han sufrido daños, la reparación y reparación de estaciones ferroviarias, los equipos de cruce y señalización.

Se establecerá un plan de contratación pública para las inversiones en seguridad ferroviaria, apoyadas en el marco de la política de cohesión de la UE, y para el mantenimiento periódico, que, aunque no se ejecuten con el apoyo del MRR, son necesarios para restablecer la explotación segura de la red ferroviaria.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

### **Inversión:** Mejora del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (medida ID 16892)

Esta inversión implica la construcción de un nuevo tramo ferroviario de Suburban al oeste de Atenas de 36 km, desde Ano Liossia hasta Megara. La ampliación del ferrocarril contribuirá a la cohesión económica, social y territorial, promoviendo la conectividad en una zona en la que el sector logístico tenga un potencial significativo. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

### **Inversión:** Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA (medida ID 16833)

Esta inversión incluye una mejora de 13 aeropuertos regionales para hacer frente a desviaciones o incumplimientos con arreglo a las nuevas especificaciones de certificación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), que constituyen una obligación contractual del Estado. La inversión tiene por objeto hacer que estos aeropuertos cumplan plenamente el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018, sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los

residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Puentes inteligentes (medida ID 16949)

La inversión consta de dos fases. La fase I de la inversión tiene por objeto equipar los puentes con sistemas especiales de medición de la carga y sensores o fibras ópticas que midan el desplazamiento de los puentes en tiempo real. Esta información se registrará y procesará con algoritmos especiales para evaluar la vulnerabilidad estructural de los puentes. El objetivo de esta inversión es mejorar el nivel de seguridad de los puentes y prevenir accidentes, ya sea por el paso de vehículos pesados o por los riesgos del cambio climático. La fase II de la inversión tiene por objeto equipar puentes con sensores inalámbricos alimentados por paneles solares. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital de la Organización Helénica de Ferrocarriles (medida ID 16959)

La inversión incluye la mejora de las infraestructuras y servicios de la Organización Helénica de Ferrocarriles (OSE) a través de una asociación público-privada (APP) mediante el desarrollo de los siguientes sistemas y servicios: a) Sistemas de Gestión de Ticket y Telemática, b) infraestructura para estaciones inteligentes, c) servicios de experiencia al cliente, d) internet de alta velocidad en trenes y estaciones, y e) un sistema telemático de vehículos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16937)

La reforma introducirá un sistema de información de gestión de carteras de última generación con el fin de dotar al Ministerio de Infraestructuras y Transportes de una herramienta para supervisar, gestionar y administrar su cartera de obras y activos técnicos. El sistema proporcionará información exacta en tiempo real sobre las prestaciones contractuales, el coste y el calendario a lo largo de todo el ciclo de vida de las obras ejecutadas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16786)

Esta reforma implica la digitalización de los servicios prestados por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes, en el contexto de la reducción de la carga administrativa y la simplificación de los procesos en el sector público. Incluye a) la expedición, sustitución y renovación de permisos de conducción, b) procedimientos relacionados con la transferencia de vehículos, c) expedición de permisos de circulación y placas de matrícula, y d) exámenes del permiso de conducción. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

### **Reforma:** Reforma laboral en el sector cultural (medida ID 16715)

Esta reforma introducirá una legislación laboral y de seguridad social para el sector cultural y creativo con el fin de aumentar la proporción del trabajo declarado en el sector, apoyar a los profesionales de la industria y proteger sus derechos de propiedad intelectual. El objetivo de esta reforma es aumentar la resiliencia del sector cultural y creativo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

### **Inversión:** La cultura como motor del crecimiento (medida ID 16293)

El objetivo general de la inversión es promover la contribución de la cultura al crecimiento inteligente y sostenible y a la cohesión económica, social y territorial. Consta de seis subproyectos:

- 1) prestar apoyo a las estrategias regionales de las industrias culturales y creativas, prestar apoyo a los ecosistemas artesanales locales, crear un ecosistema de crecimiento regional centrado en la cultura, poner de relieve el valor añadido intersectorial funcional y orgánico de las ICC, generar empleo, introducir actividades financieras sostenibles, desarrollar la «economía de la experiencia», etc. El apoyo incluye el desarrollo y la mejora de los centros, servicios y experiencias culturales, la mejora de las capacidades de la mano de obra, el desarrollo de rutas culturales locales, el fomento de la creatividad y la innovación, la financiación de renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con las infraestructuras públicas, etc.
- 2) ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares y lugares de eventos,
- 3) apoyar la transformación digital de las ICC y el desarrollo de modelos digitales de producción y distribución culturales,
- 4) promover la industria cinematográfica como motor del crecimiento y la creatividad, y
- 5) promover la marca y el comercio culturales griegos.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, el subproyecto relativo a la construcción de carreteras de acceso está sujeto a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio Do No Significant Harm se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

### **Inversión:** Museo de antigüedades submarinas (medida ID 16486)

Esta inversión restablecerá, mediante una renovación eficiente desde el punto de vista energético, un edificio industrial en el Pireo y lo reabrirá como museo de antigüedades subacuáticas. La inversión tiene por objeto crear valor añadido desde el punto de vista cultural y turístico para la ciudad portuaria del Pireo y la zona más amplia de Atenas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen

que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Utilizar las «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (medida ID 16735)

La inversión tiene por objeto atraer a visitantes de 65 años o más, así como a visitantes con discapacidad a lugares culturales como museos, teatros, festivales, yacimientos arqueológicos y monumentos, mejorando el acceso físico a estos lugares y desarrollando sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual. La inversión se ajustará plenamente a la estrategia griega para las personas con discapacidad que ya está en marcha. Además, la inversión promoverá programas artísticos con receta, según lo descrito por la Organización Mundial de la Salud, que utilicen las artes y la cultura como parte integrante del apoyo médico, especialmente en el ámbito de la salud mental. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por Stores HOCRED — antes ARF Stores (in spot y electrónicos) (medida ID 16536)

Esta inversión incluye medidas de eficiencia energética, renovaciones, construcción de tiendas y talleres y suministro de equipos para los almacenes físicos y en línea y mejoras de la calidad de los servicios prestados por la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED), que recopila los ingresos procedentes de sitios arqueológicos, sitios históricos, monumentos y museos arqueológicos en Grecia y gestiona estos recursos para apoyar el patrimonio cultural griego. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]) generados en el emplazamiento de construcción, se preparen para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad

con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (medida ID 16433)

Esta inversión incluye el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para sitios del patrimonio cultural. El objetivo es proteger el patrimonio cultural de Grecia, mejorando su resiliencia al cambio climático y manteniendo así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica. La inversión incluirá evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Mejora de la educación superior artística (medida ID 16725)

La inversión mejora la enseñanza superior de arte en Grecia abordando los obstáculos jurídicos, académicos, institucionales y de otro tipo. Irá acompañada de una revisión y actualización de todos los planes de estudios para permitir también la atracción de estudiantes extranjeros a los centros de enseñanza de arte griegos. Además, se espera que la inversión apoye a las escuelas de educación artística mejorando su infraestructura física y técnica y apoyando su transición hacia infraestructuras digitales modernas. Por último, revisará su modelo de funcionamiento con el fin de modernizar los estudios y garantizar la calidad de la educación artística impartida por las entidades municipales.

La inversión comprende:

- 1) la actualización de los planes de estudios en el contexto del marco europeo de cualificaciones sectoriales, también con vistas a atraer a estudiantes extranjeros a los centros de enseñanza artística griegos,
- 2) la creación de una Escuela Nacional de Artes Performistas, y
- 3) La mejora de las infraestructuras físicas y digitales de las principales instituciones educativas de vanguardia.

La inversión también establecerá la equivalencia de la educación artística en Grecia con los títulos de enseñanza superior impartidos por otros países de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos emblemáticos (medida ID 16485)

Esta inversión diseñará cinco rutas culturales emblemáticas con narraciones temáticas que abarquen todos los períodos de la historia griega. Se espera que las rutas estén geográficamente repartidas por todo el país. La inversión incluirá también la conservación y restauración de monumentos seleccionados, la mejora de los servicios y las infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de manifestaciones artísticas y culturales. Los monumentos y emplazamientos incluidos en las rutas crearán sinergias con los destinos turísticos y, de este modo, impulsarán el crecimiento sostenible y la cohesión económica, social y territorial. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Restauración — Conservación — Mejora de los monumentos de la Acrópolis (medida ID 16435)

La inversión comprende la protección de la Acrópolis de Atenas contra el cambio climático, e incluye trabajos de restauración del Partenón y las murallas, la conservación de partes específicas de todos los monumentos de la Acrópolis, la consolidación y estabilización de las masas rocosas y la mejora de la accesibilidad de los visitantes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

#### **Inversión:** Desarrollo turístico (medida ID 16931)

Esta inversión tiene por objeto prolongar la temporada turística en Grecia más allá de los meses de verano y promover formas alternativas de turismo, contribuyendo a la resiliencia económica, al crecimiento sostenible y a la cohesión social y territorial. La inversión consta de dos partes:

- 1) Desarrollo verde: desarrollo del turismo de montaña que abarque las renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de las infraestructuras públicas y la instalación de nuevas capacidades de energías renovables, turismo de salud y bienestar, agroturismo y gastronomía.
- 2) Desarrollo azul: mejora de las infraestructuras de los puertos turísticos a través de medidas de eficiencia energética para edificios e infraestructuras existentes, intervenciones para mejorar la gobernanza, las infraestructuras y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y para promover el desarrollo del buceo y el turismo subacuático.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>21</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>22</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>23</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>24</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional

<sup>21</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>22</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>23</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>24</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

y de la UE pertinente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (medida ID 16921)

La inversión incluye la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores temporeros, los desempleados de larga duración y los trabajadores del sector turístico cuyo contrato laboral se haya suspendido durante la pandemia. Los programas de reciclaje profesional cubrirán varias especializaciones y abordarán las futuras necesidades del sector para la era posterior a la COVID-19. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Nuevos parques industriales (medida ID 16634)

La inversión incluye la prestación de asistencia financiera para a) la creación de nuevos parques industriales de próxima generación, b) la ampliación de los existentes, con vistas a aumentar su preparación para la transición a la infraestructura de redes 5G y de ancho de banda ultra alto y el uso de fuentes de energía renovables, la gestión inteligente de la energía y las intervenciones de ahorro energético, y c) la transformación de zonas con alta concentración industrial en parques industriales ecológicos y digitalizados. La medida también incluirá una reforma del marco regulador de los parques industriales, que incluya abordar las incertidumbres jurídicas, resolver problemas de gobernanza y ofrecer incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

La ayuda financiera incluirá inversiones en a) infraestructuras para el establecimiento de parques de nueva generación (incluida la adquisición de terrenos) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo, b) infraestructuras para transformar digitalmente y crear zonas industriales inteligentes, c) energía solar renovable, d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (las inversiones contarán con un índice medio de fuga de infraestructuras (ILI) = 1,5), e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje para vehículos eléctricos o de hidrógeno o puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos de rehabilitación industrial y terrenos contaminados. La construcción de un edificio nuevo cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en caso de renovación de los sistemas de aguas residuales de primera a extremo, dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a lo dispuesto en la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>25</sup>; II) actividades en el marco

---

<sup>25</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las

del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>26</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>27</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>28</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

#### **Inversión:** Aceleración de la fabricación inteligente (medida ID 16721)

La inversión incluye ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas del sector industrial para modernizar sus equipos e infraestructuras de fabricación con tecnologías inteligentes de vanguardia con un bajo impacto medioambiental. La medida también apoyará regímenes industriales y agrupaciones de empresas de cadenas de valor industriales importantes que promuevan la competitividad de la industria griega y su transición a la Industria 4.0. El apoyo financiero incluirá inversiones relativas a la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en redes mecánicas, equipos de fabricación de laboratorio, equipos de control de calidad, equipos de software de TIC, licencias de software, licencias en la nube, servicios de aplicación para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>29</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones

---

condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>26</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>27</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>28</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>29</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>30</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>31</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>32</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

#### **Inversión:** Transformación económica en el sector agrícola (medida ID 16626)

La inversión consiste en las cinco acciones siguientes para reforzar y promover el desarrollo del sector agrícola en Grecia: a) Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas, b) modernización del sector primario, c) desarrollo del turismo ecológico, d) reestructuración del cultivo y e) mejora genética animal. Una parte específica de las inversiones contempladas en las letras a), c) y d) prestará apoyo a la mejora energética de las unidades de producción y los edificios, los equipos mecánicos con bajo consumo energético para la modernización de las unidades de producción existentes, los proyectos en unidades de gestión de residuos y la gestión de las emisiones de gases contaminantes para la protección del medio ambiente, la introducción de nuevas tecnologías para supervisar la trazabilidad, los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos, y el análisis de mercado, la colaboración estratégica y la creación de cadenas de suministro de alto valor, destinadas principalmente a interconectar sectores de la economía (agricultura — proceso — turismo). Esta inversión también apoyará los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables, la adaptación al cambio climático y las medidas de prevención y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad, el patrimonio natural y los recursos.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>33</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones

<sup>30</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>31</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>32</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>33</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>34</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>35</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>36</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Transformación digital del sector agroalimentario (medida ID 16653)

La inversión promoverá la adopción de tecnologías innovadoras en el sector agrícola griego, el control de la falsificación de productos griegos, facilitará el acceso de los productos alimentarios griegos a los mercados extranjeros, desarrollará nuevos conocimientos agroalimentarios en Grecia y aplicará las mejores prácticas. La inversión incluye: intervenciones destinadas a apoyar la transformación digital del sector agrícola, como el desarrollo de una infraestructura digital abierta a gran escala, con infraestructuras en nube y capacidades de procesamiento a gran escala de datos satelitales y aéreos, y b) promover el comercio de productos agrícolas griegos, la ganadería y la pesca facilitando la expedición de certificados de exportación, desarrollando un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario y un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y el comercio, así como el desarrollo de un portal orientado hacia el exterior para la promoción de los productos agroalimentarios y agrícolas griegos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Inversión:** Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (medida ID 16584)

Esta inversión incluye soluciones de equipos innovadores, investigación, transferencia de conocimientos técnicos y formación de recursos humanos con vistas a modernizar y diversificar la producción acuícola. También crea un banco de materiales genéticos para especies amenazadas y especies comerciales de peces de agua dulce. El objetivo de la inversión es apoyar procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y una eficiencia de los recursos que conduzca a un aumento del comercio y la creación de empleo en el sector. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Intervenciones de mejora para puertos regionales (medida ID 16975)

---

<sup>34</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>35</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>36</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

La inversión incluye intervenciones para modernizar los puertos regionales en islas y zonas con actividades turísticas desarrolladas. Las intervenciones se realizarán en doce puertos de todo el país y consistirán en mejoras de infraestructuras tales como la mejora de los muelles de los puertos para facilitar el embarque, los cortafuegos, la instalación de muelles flotantes, la construcción de rampas de servicio, los muros de muelles y las obras de protección de las costas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros (medida ID 16944)

La inversión consiste en la preparación de un estudio detallado, una estrategia y el desarrollo de un mecanismo de financiación para la renovación gradual de la flota de buques de pasaje del país. El estudio definirá las necesidades de mejora pertinentes de los buques y el horizonte de la inversión, las necesidades de financiación de los operadores y los posibles ingresos que se generarán a través del plan de renovación, definirá la renovación de la infraestructura que debe tener lugar en los puertos para apoyar el funcionamiento de los nuevos buques y desarrollará un mecanismo de financiación para facilitar el acceso a la financiación para los operadores. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Reforma organizativa en el sector ferroviario (medida ID 16982)

Las principales acciones del proyecto son:

1. Adopción de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.
2. Contratación de un consultor especializado para ayudar en la aplicación de la reforma
3. Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas, que les permite desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
4. Aplicación de la reforma definida en el Derecho primario y derivado.

La realización de la reorganización puede llevarse a cabo mediante la plena integración de ERGOSE en OSE.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025. La reforma tiene por objeto hacer que el sector ferroviario griego sea más seguro, eficiente, integrado, moderno y receptivo a la demanda de los clientes. La reforma estará respaldada por un contrato marco múltiple para la reestructuración del sector de la infraestructura ferroviaria en Grecia.

**Reforma:** Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas (medida ID 16593)

El objetivo de la reforma es promover a Grecia como destino atractivo para los inversores potenciales. La reforma revisará el marco jurídico para atraer inversiones estratégicas y unificará en un acto jurídico las disposiciones de dos leyes 3894/2010 y 4608/2019 diferentes, lo que aclarará el marco jurídico de las inversiones estratégicas para los inversores potenciales. Creará una nueva categoría de inversiones estratégicas con incentivos adicionales, simplificará

y consolidará el procedimiento de concesión de licencias a través de una ventanilla única e incluirá nuevos ámbitos de actividad económica y posibles proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en el marco regulador vigente (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019). Los principales criterios para caracterizar una inversión como una inversión emblemática de gran importancia son la promoción de la innovación o la difusión de la tecnología, la economía verde o el fomento significativo de la competitividad de la economía griega a nivel internacional. La caracterización de los proyectos no exigirá una suma mínima de los costes de inversión ni un número mínimo de cuotas anuales de empleo. Un comité especial compuesto por tres científicos conocidos en diferentes temas científicos, creado mediante decisión ministerial conjunta emitida por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Desarrollo e Inversiones, decidirá sobre el cumplimiento de los criterios anteriores a raíz de las solicitudes de los inversores, y presentará un dictamen formal al Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas, que adoptará la decisión final sobre la calificación de la inversión como inversión estratégica de gran importancia y los incentivos específicos a los que tendrá derecho la inversión. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Las inversiones que pueden optar a financiación incluirán proyectos que promuevan la innovación o la difusión de tecnologías, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o que promuevan significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional. Las inversiones subvencionables comprenderán las inversiones en la construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes y el apoyo a las empresas que prestan servicios que contribuyen a la economía hipocarbónica y a la resiliencia al cambio climático, a saber: infraestructuras con criterios energéticos específicos para la construcción de nuevos edificios, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas, c) inversiones para la producción de hidrógeno verde, d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producidos a partir de fuentes renovables, y e) instalaciones de parques eólicos marinos y parques fotovoltaicos marinos. La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).

A fin de garantizar que la medida cumple las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el marco jurídico para atraer inversiones estratégicas excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>37</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>38</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>39</sup> e

<sup>37</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>38</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>39</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la

instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>40</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

**Reforma:** Digitalización de la red de diplomacia económica (medida ID 16599)

Esta reforma consiste en un conjunto de reformas políticas destinadas a digitalizar la red griega de diplomacia económica. La reforma incluye la ampliación de los servicios del «Helpdesk» prestados por Enterprise Greece, la agencia estatal de promoción del comercio y la inversión, la adquisición, el tratamiento y la explotación de bases de datos en los mercados internacionales y los procedimientos de exportación, el establecimiento de un servicio del Defensor del Pueblo para ayudar a los exportadores a superar los obstáculos durante el proceso de exportación, la plena digitalización de los procesos internos de Enterprise Greece y nuevos canales digitales de comunicación con los exportadores y los inversores potenciales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

---

capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>40</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

## Q.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 6: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala- Egnatia

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
254	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65	Informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Inicio de las obras de construcción de la autopista E-65 de Grecia Central: Trikala- Egnatia
255	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	Obras E-65 — primera fase de construcción	60 % del proyecto finalizado, respaldado por un informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 2	2024	60 % del valor de las obras de construcción de la autopista E-65 Grecia Central: Trikala-Egnatia deberá haber sido completada y refrendada por un ingeniero independiente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
256	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	E-65 obras — finalización	100 % del proyecto finalizado, respaldado por un informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto, incluidas las obras accesorias (como todas las estaciones de peaje, la iluminación y las medidas de seguridad existentes necesarias para la certificación y el funcionamiento de la autopista).

## Inversión principal 7: Mejora de la seguridad vial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
257	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — primer lote de contratos	Notificación de la adjudicación de contratos para al menos 2 300 ubicaciones.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Contratos adjudicados para al menos 2 300 ubicaciones que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en aproximadamente 7 000 emplazamientos peligrosos; b) mejoras menores para el resto de 2 500 km
258	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — todos los contratos	Notificación de adjudicación del 100 % de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Contratos adjudicados para el 100 % de las ubicaciones de este proyecto que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en al menos 7 000 lugares peligrosos; b) mejoras menores para el resto de 2 500 km
259	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial	Prueba por un ingeniero independiente de la realización de todas las obras de seguridad vial				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto y consecución de: mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en al menos 7 000 lugares peligrosos; b) mejoras menores para el resto de 2 500 km

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Modernización de la seguridad vial									

#### Inversión principal 8: Carretera Norte de Cretan (B.O.A.K.)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
260	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de contratos para a) el acuerdo de concesión; b) la asociación público-privada; y c) Obras públicas.
261	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan	Objetivo	Avance de las obras de construcción de BOAK		Porcentaje del valor de las obras financiadas por el MRR finalizadas, aprobadas mediante informe de un ingeniero independiente y aprobadas por el	0	60	TERCER TRIMESTRE 2	2025	El 60 % del valor de las obras de construcción financiadas por el MRR de la carretera «eje septentrional de Creta» completadas y respaldadas por un ingeniero independiente para el subproyecto dos: (Hersonissos-Neapolis) y el subproyecto tres: (Neapolis-Agios Nikolaos).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	North Highway (B.O.A.K.)				Ministerio de Infraestructuras					
262	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Finalización del proyecto BOAK	Finalización del 100 % del valor de las obras financiadas por el MRR certificadas por un ingeniero independiente. El certificado de cumplimentación será aprobado por el Ministerio de Infraestructuras.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Subproyecto 3: (Neapolis-Agios Nikolaos) finalizado y en funcionamiento.</p> <p>Subproyecto 2: (Hersonisos — Neapolis) finalización de las fases A y B de las obras de excavación y apoyo temporal de los túneles de carretera T2 y T3 y finalización de las obras de ingeniería civil para el túnel de carretera T4. En el caso del subproyecto uno (Chania-Heraklion), deberán haberse completado las siguientes obras correspondientes al 15 % del coste del proyecto:</p> <p>1) Finalización de obras de ingeniería civil para las circunvalaciones existentes de Chania, Heraklion y Rethymnon.</p> <p>2) Finalización de obras de ingeniería civil en la parte Vrises-Atsipopoulo, 21,9 km, que comprende 2 intercambios.</p> <p>Longitud total de los puentes: 2 036 minutos</p> <p>Longitud total de las obras subterráneas (excavaciones, cimientos, drenaje, alcantarillas, obras de tierra y obras auxiliares): 10 215 minutos</p> <p>3) Finalización de obras de ingeniería civil para la parte Amari-Skaleta, 12,4 km, que comprende 1 intercambios</p> <p>Longitud total de los puentes: 710 m.</p> <p>Longitud total de las obras subterráneas (excavaciones, cimientos, drenaje,</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										alcantarillas, obras de tierra y obras auxiliares): 4 230 minutos La finalización será certificada por el Ingeniero Independiente y el Ministerio de Infraestructuras.

## Grupo 24: Infraestructura

### Subgrupo 1 (transformación digital)

- Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura (ID: 16960)
- Puentes inteligentes (ID: 16949)
- Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16786)
- Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16937)

### Subgrupo 2 (ferrocarriles y aeropuertos)

- Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL» (medida ID 16999)
- Reforma organizativa en el sector ferroviario (ID: 16982)
- Transformación digital de la Organización Griega de Ferrocarriles (ID: 16959)
- Mejora del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (ID: 16892)
- Programa de conformidad de la AESA (ID: 16833)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
263	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma de los ferrocarriles	Hoja de ruta				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Subgrupo dos: Preparación de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.
264	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Ley de reforma ferroviaria	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Subgrupo dos: Reforma organizativa en el sector ferroviario;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas que les permita desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
347	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Contratos de proyectos de restauración de carreteras firmados	Firma de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Firma de todos los contratos de suministros, servicios (incluidos estudios) y obras necesarios para la restauración y resiliencia de la red de carreteras en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».
348	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Firma de contratos de proyectos de restauración ferroviaria y plan de contratación pública	Firma de los contratos y establecimiento de un plan de contratación pública				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Firma de todos los contratos de suministros, servicios (incluidos estudios) y obras necesarios para la restauración y resiliencia de la red ferroviaria en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL». Establecimiento de un plan de contratación pública para todas las inversiones conexas en materia de seguridad ferroviaria y para el mantenimiento periódico. El MRR no prestará apoyo a estas inversiones conexas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										que sean necesarias para el restablecimiento de la explotación segura de la red ferroviaria. Estas inversiones contarán con el apoyo de fondos nacionales u otros fondos de la UE.
267	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación t para las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) en aeropuertos regionales	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Subgrupo dos: Programa de cumplimiento de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA): Todos los contratos de obras de rectificación de 13 aeropuertos regionales para cumplir con el nuevo Reglamento (UE) 2018/1139 firmado.
268	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Nuevo plan de ejecución de OSE	Copia del plan de aplicación adoptado para NewOSE				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adopción de un plan de aplicación para una nueva empresa unificada de infraestructuras ferroviarias (NewOSE).
268.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Legislación para la nueva OSE y publicación de licitaciones internacionales	Copia de la legislación para NewOSE y notificación de la licitación internacional publicada				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 4974/2022 y del Derecho derivado para una nueva empresa unificada de infraestructuras ferroviarias de plena competencia con OSE como núcleo («New

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										OSE») que incorpora ERGOSE. La nueva empresa asumirá la responsabilidad general de las cuestiones de seguridad de las infraestructuras ferroviarias y colaborará plenamente con las empresas ferroviarias en la aplicación de medidas de control de riesgos. Publicación de la oferta internacional para la contratación de un consultor técnico, responsable de la gestión de las actividades operativas de OSE.
268b	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Adopción del programa plurianual de inversiones, firma de un nuevo contrato de ejecución	Copia del programa plurianual de inversiones aprobado y copia del nuevo contrato de ejecución firmado				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Adopción de un programa plurianual con inversiones estratégicas y obras de mantenimiento previstas; firma de un nuevo contrato de ejecución con hitos e indicadores clave de rendimiento específicos, en particular para la realización de inversiones en sistemas e infraestructuras de seguridad clave, para el mantenimiento periódico, la satisfacción de los clientes y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										el refuerzo de la calidad de la contratación y el gobierno corporativo de la empresa.
268c	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Finalización de la reforma organizativa ferroviaria	Informe que confirma la plena operatividad de NewOSE				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicación de la reforma organizativa en el sector ferroviario. La nueva empresa de infraestructura ferroviaria fusionada será plenamente operativa.
269	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave: 16833 ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Finalización de los trabajos de la AESA	Certificación de la AESA				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo dos: Todas las obras de rectificación en los 13 aeropuertos deberán ser completadas y certificadas por la AESA.
271	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892 Mejorar el ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la línea de ferrocarril del Ática Occidental	Informe de certificación de OSE de que el proyecto ha sido completado y recibido por OSE				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo dos: Finalización del ferrocarril suburbano del Ática Occidental de Año Liossia a Megara.
272	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización de la fase I del proyecto «puentes inteligentes»	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo 1: Finalización de la fase I del proyecto «puentes inteligentes», que ofrece un servicio de mantenimiento preventivo inteligente de puentes en varias regiones del país.
272.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización de la fase II del proyecto «puentes inteligentes»	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el				TERCER TRIMESTRE 3	2025	Finalización de la fase II del proyecto de puentes inteligentes que proporcionan puentes con sensores inalámbricos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Ministerio de Infraestructuras						alimentados por paneles solares.
274	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959 Transformación digital de la Organización de Ferrocarriles Griegos	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE	Informe de finalización de OSE.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto de digitalización de OSE: 1) Gestión de billetes y sistema telemático, con al menos un 60 % de pasajeros que utilizan billetes electrónicos; 2) Infraestructura de estaciones inteligentes; 3) Servicios de experiencia del cliente; 4) Implantación y funcionamiento de la red de telecomunicaciones para Internet de alta velocidad en trenes y estaciones; 5) Sistema telemático de vehículos OSE Servicios de instalación; y 6) Servicios de Formación.
275	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960 Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente	Proyectos finalizados respaldados por un informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Todos los subproyectos finalizados: 1) Sistema de información sobre la delimitación de los cursos de agua para contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad; 2) Banco digital para las operaciones de calificación de edificios; 3) Mapa digital único;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										4) Medición y seguimiento de las acciones digitales de los contaminantes atmosféricos y la contaminación marina para optimizar la huella ambiental y las inspecciones medioambientales digitales para contribuir a mejorar la calidad del aire; y 5) Infraestructura inteligente y desarrollo de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con Realidad Aumentada y Virtual para Museos.
276	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937 Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Finalización del PMIS para el Ministerio de Infraestructuras	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Provisión de un sistema de información de gestión de carteras (PMIS) más avanzado para el Ministerio de Infraestructuras.
277	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786 Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Transportes	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de un nuevo modelo operativo que aplique la transformación digital y la simplificación de los procedimientos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
349	(4.6) Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración de carreteras	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de restauración y resiliencia de la red de carreteras en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».
350	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración del ferrocarril	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de restauración y resiliencia de la red ferroviaria en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».

#### Grupo 25: Cultura

- Reforma laboral en el sector cultural (ID: 16715)
- La cultura como motor del crecimiento (ID: 16293)
- Museo de antigüedades submarinas (ID: 16486)
- Utilizar las «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (ID: 16735)
- Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED (ID: 16536)
- Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (2.º Grupo) (ID: 16433)

- Mejora de la enseñanza superior artística (ID: 16725)
- Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos emblemáticos (ID: 16485)
- Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos de la Accrópolis (ID: 16435)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
278	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715 Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural	Entrada en vigor de la legislación y del Derecho derivado y creación de un sistema para evaluar de forma creíble la condición de «profesional creativo o cultural»				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación para la reforma laboral en el sector cultural, incluida la definición de un estatuto de «profesionales creativos o culturales» y de incentivos fiscales y de seguridad social proporcionados.
279	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Adjudicación del contrato para el Museo de las Antigüedades subacuáticas	Notificación de la adjudicación del Museo de antigüedades subacuáticas y calendario detallado de las obras en el Museo de las Antigüedades subacuáticas				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Adjudicación del contrato en el Museo de las Antigüedades subacuáticas.
280	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Marca y plataforma contemporánea de cultura griega	Informe sobre la marca cultural griega contemporánea, plataforma de diseño ecológico,				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La cultura como motor del crecimiento: Creación de una plataforma de diseño griego contemporánea, creación de una base de datos de música griega y actualización del programa de traducción de la literatura griega

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento			base de datos de música griega y reactivación del programa de traducción de la literatura griega.						
283	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento	Informes de finalización de todos los subproyectos, incluidas las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la cultura como motor del crecimiento Finalización de todos los subproyectos pertinentes: prestar apoyo a la ejecución de proyectos piloto en el marco de estrategias regionales seleccionadas de las industrias culturales y creativas, mejorar la infraestructura de los sitios culturales y organizar talleres para los profesionales de las industrias culturales y creativas; prestar apoyo a los ecosistemas artesanales locales mediante la mejora de las infraestructuras, la puesta a disposición de programas de formación, la cartografía y el desarrollo de una estrategia nacional integrada de artesanía por región; ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares de celebración y actos, mediante la modernización de determinados yacimientos arqueológicos y monumentos, mejorando su infraestructura digital; promoción de la industria cinematográfica proporcionando ayuda financiera para la producción de películas griegas seleccionadas; mejorar la marca cultural griega y las exportaciones, en particular

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										mediante el desarrollo del material digital y la promoción de la plataforma cultural griega Contemporánea y todas las subplataformas conexas, proporcionando apoyo financiero para la participación y promoción de las producciones griegas en el extranjero.
284	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536 Actualización de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antes ARF Stores (in situ y electrónicos)	Hito	Modernización de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)	Informes de finalización, incluidas pruebas de pago y resultados de auditorías de inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de las operaciones de la Organización Helénica de Desarrollo de Recursos Culturales (HOCRED), incluidas las renovaciones de eficiencia energética, la construcción y mejora de la infraestructura y el suministro de equipos para los almacenes físicos y en línea y la mejora de la calidad de los servicios.
285	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725 Mejorar la enseñanza	Hito	Mejora de la educación artística superior	Informe de finalización, que incluirá: a) pruebas de pago y resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de los beneficiarios				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de legislación para a) la creación de una Escuela Nacional de Artes Performistas y b) la revisión y actualización de los planes de estudios de la enseñanza artística superior.  Finalización de la modernización del edificio de la Escuela Nacional de Dance y del Conservador Estatal de Salónica.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	superior de las artes			sobre la finalización de las inversiones; y b) revisiones documentadas del marco jurídico con referencias al Diario Oficial.						Finalización de la modernización de las principales instituciones educativas de vanguardia (Escuela de Drama del Teatro Nacional, Teatro Estatal de Grecia Septentrional, Escuela Preparatoria y Profesional de Bellas Artes de Panormos Tinos)
287	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Museo de antigüedades submarinas	Informe de finalización, que incluirá: 1 bis) Certificación de finalización de la inversión; y 1 ter) Certificación de obras para el espacio de exposición permanente, obras de conservación y documentación y publicaciones de apoyo a la exposición.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del museo de antigüedades subacuáticas: 1 bis) Finalización de las obras de eficiencia energética y 1 ter) organización de una exposición permanente que genere un valor añadido sustancial para el turismo y la cultura del Pireo y de la zona más amplia de Atenas.
288	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485	Hito	Rutas culturales en sitios arqueológicos emblemáticos	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los Itinerarios Culturales: ofrecer cinco rutas culturales geográficamente dispersas con narrativas temáticas de la historia griega, incluida la conservación y restauración de determinados monumentos, la mejora de los servicios y las infraestructuras, el desarrollo de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Itinerarios culturales en sitios y monumentos arqueológicos emblemáticos									aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de actos artísticos y culturales.
289	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735 Utilización de las «artes con receta», fomento de la cohesión social y aprovechamiento de la economía plateada	Hito	Utilización de «artes con receta»;	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de mejoras de infraestructuras en lugares seleccionados, con el fin de mejorar el acceso físico y proporcionar sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual a lugares culturales como museos, teatros, festivales y yacimientos arqueológicos; y finalización del desarrollo de un portal digital para visitantes con discapacidad. Finalización de las artes sobre prescripción, incluida la promoción de intervenciones que utilicen las artes y la cultura para contribuir a la recuperación de los problemas de salud mental y la oferta de programas de formación y talleres para profesionales del sector.
290	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433 Protección de los monumentos culturales y los yacimientos	Hito	Protección de los monumentos culturales contra el cambio climático	Informe de finalización, incluidas las copias de los planes de adaptación al cambio climático, las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de la certificación de la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la protección de los monumentos culturales frente al cambio climático, incluido el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para los sitios del patrimonio cultural, apoyando así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica, incluidas las evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	arqueológicos frente al cambio climático			finalización de las inversiones						enfrentan los sitios del patrimonio cultural.
291	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435 Restauración — Conservación-Mejora de los Monumentos de Acrópolis	Hito	Restauración — Conservación-Mejora de la Acrópolis	Informe de finalización, incluidas pruebas g del pago y resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la restauración de los monumentos de la Acrópolis para preservar el monumento contra el cambio climático, incluidas las obras de restauración del Partenón y las murallas, la conservación de partes específicas del lugar, la consolidación y estabilización de masas rocosas y la mejora de las obras de acceso de los visitantes.

## Grupo 26: Turismo y transporte marítimo

- Desarrollo turístico (incluye el subproyecto Intervenciones de mejora en puertos turísticos) (ID: 16931)
- Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (ID: 16921)
- Intervenciones de mejora para puertos regionales (ID: 16975)
- Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros (ID: 16944)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
292	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos	1) Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 2160/1993 de puertos turísticos. 2) Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes 4179/2013 y 4276/2014 relativas a las estaciones de esquí. Informe de 3 que acredita la creación de la Oficina de Gestión del Proyecto.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	1) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de la Ley de puertos turísticos para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación de conformidad con la Ley 4442/2016 de licencias de inversiones. 2) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de las estaciones de esquí para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación de conformidad con la Ley 4442/2016 de licencias de inversión. 3) Desarrollo del turismo: Creación de una Oficina de Gestión del Proyecto para la supervisión de las inversiones en la mejora de los puertos turísticos.
293	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de	Objetivo	Contratación de mejoras portuarias regionales		Número de mejoras portuarias regionales especificadas, para las que se	0	28	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se completará la notificación de la adjudicación de contratos de mejora portuaria regional.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales				completará la notificación de la adjudicación de contratos para proyectos individuales					
294	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944 Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griegos	Informe completado y resumen del ejercicio de consulta.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros: Finalización del proyecto
295	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo del turismo: contratación de puertos turísticos	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Deberá completarse el proceso de adjudicación de contratos para las mejoras en puertos turísticos destinadas a mejorar la eficiencia energética.
296	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades		Número de participantes que completan con éxito la formación	0	18 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de las capacidades y reciclaje profesional en el turismo: Realización de sesiones de formación acreditadas por un informe de finalización con un anexo

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia de sectores económicos clave — 16921 Reforzar y mejorar las capacidades en el turismo		en el sector del turismo (finalización)							estadístico detallado de los cursos completados y completados con éxito por el proveedor y la cualificación.
297	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico	1 bis. 1 bis. Informe de finalización por un ingeniero independiente sobre obras ratificadas por el Ministerio de Turismo. 1 ter. Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Desarrollo del turismo: 1 bis) Finalización de obras específicas de mejora en puertos turísticos para fomentar el turismo y las inversiones privadas. 1 ter) Finalización de otras intervenciones turísticas para promover formas alternativas de turismo y la extensión de la temporada, en particular:  Desarrollo ecológico: mejorar la gestión de destinos mediante la creación de una oficina local de gestión de destinos y de los observatorios de turismo sostenible asociados; desarrollo del turismo de montaña que abarque las renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de la infraestructura pública y la instalación de nuevas fuentes de energía renovables (eólica); turismo de salud y bienestar mediante la utilización de manantiales térmicos; promoción del agroturismo y la gastronomía. — Desarrollo azul: mejorar las intervenciones para mejorar la gobernanza, las infraestructuras y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y para promover

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										el desarrollo del turismo subacuático en buceo.
298	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Objetivo	Intervenciones de mejora para puertos regionales		Número de mejoras portuarias regionales específicas completadas en islas y zonas con actividad turística desarrollada	0	28	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las mejoras portuarias regionales en islas y zonas con actividad turística desarrollada, acreditada por un informe de finalización de un ingeniero independiente sobre las obras, ratificado por el Ministerio de Navegación, incluidos los resultados de las auditorías de las inversiones, y certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.

## Grupo 27: Inversiones de la industria

- Modificación del marco jurídico para la atracción de inversiones estratégicas (ID: 16593)
- Digitalización de la Red de Diplomacia Económica (ID: 16599)
- Nuevos parques industriales (ID: 16634)
- Aceleración de la fabricación inteligente (ID: 16721)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
299	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — reforma legislativa	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				TERCER TRIMES TRE 4	2021	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas para reformar el marco legislativo para atraer inversiones estratégicas (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019), incluso mediante codificación jurídica para crear un marco uniforme y cohesivo y modificaciones jurídicas para introducir una nueva categoría de inversiones estratégicas «inversiones emblemáticas de gran importancia».
300	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y	Hito	Lanzamiento de convocatorias	Lanzamiento de convocatorias para				TERCER TRIMES TRE 1	2022	Puesta en marcha de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el sector manufacturero en inversiones relativas a la digitalización de las líneas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente		para la fabricación	empresas manufactureras						de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en red mecánica, equipos de fabricación de laboratorio, equipos de control de calidad, equipos de software de TIC, licencias de software, licencias en la nube, servicios de aplicación para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación, con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.
301	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales	Lanzamiento de convocatorias de propuestas para parques industriales				TERCER TRIMES TRE 1	2022	Puesta en marcha de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el desarrollo de parques industriales para inversiones en a) infraestructuras para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición de terrenos) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo, b) infraestructuras para transformar digitalmente y crear zonas industriales inteligentes, c) energía solar renovable, d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (las inversiones tendrán un índice medio de fuga de infraestructuras (ILI) = 1,5), e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje para vehículos eléctricos o de hidrógeno o

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos de rehabilitación de emplazamientos industriales y terrenos contaminados. El pliego de condiciones, incluidos los criterios de admisibilidad, garantizará que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.</p> <p>La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en caso de renovación de los sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a lo dispuesto en la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.</p>
302	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)	Publicación de la legislación en el Diario Oficial				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Promulgación de legislación primaria para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, incluida la resolución de las incertidumbres jurídicas, la resolución de problemas de gobernanza y la concesión de incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16634 nuevos parques industriales									
303	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables	Selección de las «inversiones emblemáticas de gran importancia» que pueden optar a financiación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La evaluación por parte de «Enterprise Greece» y la aprobación final de las propuestas de inversión serán completadas por el Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas (caracterización de las propuestas de inversión como «Inversiones emblemáticas de gran importancia»; Selección de beneficiarios admisibles entre las recientemente caracterizadas «Inversiones emblemáticas de gran importancia» a través de la decisión de aprobación del Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas (acreditada por la publicación de la decisión) para proyectos de inversión destinados a promover la innovación o la difusión tecnológica, la economía ecológica, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o el fomento de la competitividad de la economía griega a escala internacional. En lo que respecta a las inversiones en energía, las inversiones subvencionables incluirán inversiones en a) infraestructuras con criterios energéticos específicos para la construcción de nuevos edificios, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas, c) inversiones para la producción de hidrógeno verde, d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producidos a partir de fuentes de energía renovables, y e) instalaciones de parques eólicos marinos y parques fotovoltaicos marinos de conformidad con las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.  La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
304	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)	Entrada en vigor de toda la legislación necesaria				TERCER TRIMES TRE 2	2024	Entrada en vigor de toda la legislación secundaria necesaria para hacer operativo el nuevo marco para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, lo que incluye abordar las incertidumbres jurídicas, resolver los problemas de gobernanza y ofrecer incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales.
306	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16599 Digitización del Programa de formación de los exportadores de la Red de Diplomacia Económica	Hito	Digitalización de la red de diplomacia económica: aplicación de todas las acciones	Informe que atestigua la aplicación de las acciones para digitalizar la Red de Diplomacia Económica (es decir, la aplicación del servicio de asistencia a los exportadores, la publicación de bases de datos y canales de comunicación digital con inversores y exportadores, la digitalización de los procesos internos en				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Completar la digitalización de la Red de Diplomacia Económica, en particular a través de: puesta en marcha de la puerta única de exportación — Servicios de «Helpdesk» publicación de bases de datos sobre el mercado internacional y los procedimientos de exportación puesta en marcha de un servicio del Defensor del Pueblo para ayudar a los exportadores a superar los obstáculos durante el proceso de exportación digitalización de los procesos internos de Enterprise Greece y creación de un vaso digital para la cartera de inversiones de Enterprise Greece y de inversores estratégicos creación de nuevos canales digitales de comunicación con los exportadores y los inversores potenciales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Enterprise Greece y la puesta en marcha de un servicio del Defensor del Pueblo) necesarias para completar la digitalización de la Red de Diplomacia Económica.						
307	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Acuerdos industriales — ejecución de las inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de las obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de proyectos de inversión seleccionados en parques industriales.				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.
308	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de las inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de las obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba				TERCER TRIMES TRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados de acuerdo con la decisión de aprobación del Comité Interministerial para Inversiones Estratégicas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	marco jurídico para atraer inversiones estratégicas			de pago para acreditar la ejecución de proyectos de inversión seleccionados en «Inversiones emblemáticas de gran importancia».						
309	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de las inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de los trabajos de intervención, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en sector manufacturero.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.

## Grupo 28: Agricultura

- Transformación económica en el sector agrícola (ID: 16626)
- Transformación digital del sector agroalimentario (ID: 16653)
- Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (ID: 16584)
- Inversiones en la red nacional de regadío a través de programas de CPP (ID: 16285)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
310	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Lanzamiento del programa	Firma del contrato con el socio ejecutante				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de las convocatorias para la transformación económica del sector agrícola: Convocatorias de propuestas competitivas con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen la Guía técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.  Las convocatorias de licitación incluirán las siguientes acciones: acciones relacionadas con la mejora energética de las unidades de producción, los edificios y los equipos mecánicos con bajo consumo energético, la mejora energética de las instalaciones turísticas (edificios), los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (coches eléctricos, bicicletas, etc.), el apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos en las pymes, la energía renovable (solar), las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										medidas de adaptación y prevención al cambio climático y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad y el patrimonio y los recursos naturales.
311	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Lanzamiento de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario	Lanzamiento de la convocatoria				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Lanzamiento de la convocatoria del proyecto de transformación digital para el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala y un entorno agrícola cognitivo para el proceso de producción y la gestión de los recursos naturales.
312	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Contratos adjudicados para proyectos de regadío	Adjudicación contratos				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Adjudicación de contratos de APP para la construcción y explotación de siete proyectos de regadío. Para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. En particular, al publicar el proyecto de evaluación de impacto ambiental para consulta pública, debe enmarcarse con una justificación de la finalidad de la inversión en comparación con las alternativas, tanto en términos del objetivo (extensión de las tierras de regadío frente a regeneración rural sostenible) como de los medios (reducción de la demanda de agua y soluciones basadas en la naturaleza).  Toda inversión en presas respetará los siguientes criterios:

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<ul style="list-style-type: none"> <li>i) las emisiones de GEI durante el ciclo de vida de la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica son inferiores a 100 gCO2e/kWh; o la densidad de potencia de la instalación de generación de electricidad es superior a 5 W/m<sup>2</sup> y</li> <li>ii) se han aplicado o se aplicarán todas las medidas de mitigación técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico para reducir los efectos adversos sobre el agua y los hábitats y especies pertinentes, teniendo también en cuenta los futuros efectos previstos del cambio climático y la aplicación de medidas de adaptación, y</li> <li>iii) en el caso de un embalse de nueva construcción, garantizar que no ocasiona deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas; y</li> <li>iv) se han estudiado otras alternativas posibles a la construcción de una presa y las autoridades explican por qué, en su caso, no eran viables.</li> </ul>
313	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura	Comunicación de finalización. Servicios digitales agrícolas de cara al exterior incorporados en la				TERCER TRIMESTRE 2	2025	<p>Finalización de los dos componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transformación digital del sector agrícola, que incluirá el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala, con infraestructuras de computación en</li> </ol>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Transformación digital del sector agroalimentario			plataforma Easy Agro Expo.						nube (computación en el borde) y capacidades de procesamiento a gran escala de datos de observación de la Tierra (satélites y antenas/drones) y tecnologías multidisciplinares; 2. Agricultura orientada hacia el exterior, que incluirá la mejora de la plataforma Easy Agro Expo para la expedición de certificados de exportación, el desarrollo de un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario, el desarrollo de un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y exportaciones y la mejora del portal de promoción de productos agrícolas griegos.
314	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura	Cierre del proyecto con la emisión de certificados de auditoría facilitados por los beneficiarios aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Transformación económica en el sector agrícola: Cierre financiero de todos los componentes: 1) Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas 2) Modernización del sector primario 3) Turismo rural ecológico 4) Reestructuración de cultivos 5) Mejora genética animal
315	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584 Propuestas de	Hito	Acuicultura completada	Comunicación de finalización.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Acuicultura: Todas las acciones finalizadas, que incluirán la actualización de las unidades de producción, los equipos, los equipos de gestión de residuos, las nuevas tecnologías y las TIC, la promoción de nuevos productos, la transferencia de conocimientos técnicos, el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	actuación en el sector de la acuicultura									banco de material genético y el asesoramiento de expertos.
316	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Finalización del riego	Finalización del proyecto mediante certificado de ingeniero independiente aprobado por el Ministerio de Desarrollo Rural.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Riego: Los siete proyectos concluyeron.

## **R. COMPONENTE 4.7: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA Y LAS EXPORTACIONES**

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto incentivar la inversión privada y aumentar la extroversión económica abordando problemas estructurales a largo plazo y creando un entorno empresarial propicio para el desarrollo de la actividad económica. Consiste en medidas para fomentar el crecimiento del tamaño de las empresas a fin de lograr economías de escala y ayudarles a penetrar en los mercados extranjeros, levantar cargas administrativas excesivas para las empresas, fomentar el cumplimiento y la igualdad de condiciones mediante una vigilancia eficaz del mercado, y crear un marco regulador más sencillo y previsible. Estas medidas se complementan con la propuesta de utilizar el apoyo a los préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado, con el fin de promover las inversiones privadas. Se espera que este apoyo a los préstamos se canalice a la economía a través de tres canales diferentes, a saber, las instituciones financieras (a través de compras de bonos corporativos o préstamos sindicados), una plataforma de capital y la utilización de una parte del comportamiento nacional de InvestEU de Grecia. El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020 y recomendación específica por país n.º 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

### **R.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Reforma:** Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad (medida ID 16543)

La reforma tiene por objeto crear un entorno empresarial atractivo propicio a la inversión, facilitar la entrada de empresas y la creación de empleo, y garantizar una vigilancia efectiva del mercado. La reforma incluye un conjunto de medidas para simplificar los procedimientos y requisitos relativos a la actividad empresarial, mejorando al mismo tiempo la seguridad y la calidad de la normativa, en particular ampliando la simplificación de los procedimientos de concesión de licencias de inversión a actividades económicas adicionales, revisando el marco legislativo para el funcionamiento de la actividad manufacturera en la región del Ática y codificando la fragmentación de la legislación en materia de concesión de licencias. La reforma también incluye medidas para mejorar el marco de vigilancia del mercado, en particular revisando la política de calidad en materia de normalización, acreditación y conformidad, reforzando las estructuras de vigilancia del mercado y las autoridades responsables, y ampliando el marco de vigilancia a nuevos ámbitos de inspección. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Facilidad para hacer negocios (medida ID 16591)

La reforma tiene por objeto mejorar el entorno empresarial y aliviar la carga administrativa y reglamentaria de las empresas. La reforma también tiene por objeto mejorar la clasificación de Grecia en los indicadores internacionales, en particular el «Doing Business» del Banco Mundial, a saber, obtener créditos, obtener electricidad, registrar propiedades y obtener un permiso de construcción, reduciendo los procedimientos, el tiempo y los costes y garantizando un marco legislativo estable y predecible. En concreto, incluye una serie de intervenciones para reducir la complejidad de los procesos, el coste y el tiempo de cada uno de los ámbitos mencionados, así como la formación del personal del sector público que participa en tales

procesos y actividades de divulgación a las principales partes interesadas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Reforma:** Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (medida ID 16598)

La reforma tiene por objeto abordar las deficiencias asociadas al tamaño predominantemente pequeño de las empresas griegas. Creará una serie de incentivos fiscales y de otro tipo para animar a los trabajadores autónomos y a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a aumentar las economías de escala a través de fusiones, conversiones, adquisiciones y sistemas y plataformas de cooperación tales como empresas conjuntas, agrupaciones que también promoverán una mayor productividad y un aumento de las exportaciones. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

## **R.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

Reforma clave 10: Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad — Simplificación de la actividad empresarial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
317	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad	Adoptar una estrategia nacional sobre infraestructuras de calidad en Grecia) y adoptar la normativa de habilitación necesaria en materia de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad mediante los actos legislativos necesarios (véase la referencia del Diario Oficial); y adoptar modificaciones legislativas de la Ley 3325/2005 (Parte B relativa al establecimiento, ampliación y modernización de las actividades manufactureras en la región del Ática)				TERCER TRIMESTRE 2	2024	a) Desarrollar un marco reglamentario, organizativo y operativo moderno para la infraestructura de calidad en Grecia, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 765/2008 relativo a la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad; y b) entrada en vigor de legislación para reformar el marco regulador relativo a la instalación de actividades de fabricación en Ática con vistas a eliminar restricciones excesivamente elevadas que no son proporcionales a los objetivos políticos.  El ámbito de aplicación de la letra b) abarcará la creación de nuevas unidades industriales y la modernización de las existentes en el Ática, así como la reubicación y ampliación de las instalaciones existentes en el Ática.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
318	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16591 Etapa de negocios	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial	Para las acciones que requieran legislación: Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial) Para funciones, plataformas y registros de interoperabilidad: Puesta en funcionamiento de los sistemas (certificada por un informe) Entrega del equipo (certificado por acta y prueba de compra) Realización de campañas y emisión de directrices (acreditadas por directrices/circulares publicadas)				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Completar la reforma para reducir la complejidad de los procedimientos, el tiempo y el coste en cuatro subsectores: obtener crédito, obtener una conexión eléctrica, registrar la propiedad y obtener un permiso de construcción En concreto, la reforma incluirá los siguientes subproyectos y acciones: 1) Obtención de crédito — Establecer un marco regulador moderno y fiable sobre los valores mobiliarios — Crear un registro de transacciones seguras 2) Obtención del permiso de construcción — Lograr la interoperabilidad operativa entre el sistema e-adeies para los permisos de construcción con otros sistemas públicos. — Poner en marcha campañas de divulgación con las partes interesadas del sector privado — Equipamiento y formación del personal Directrices disponibles en línea — Lista de honorarios disponible en línea — Instalar funciones de inspección digital para el Departamento de Incendios 3) Obtener electricidad — Simplificar/reducir los requisitos para la aplicación al HEDNO y unificar el sistema de declaración de metros cuadrados a los municipios. 4) Registro de la propiedad — Crear una plataforma electrónica que permita a los compradores cumplir todos los requisitos para la transferencia de bienes en línea
319	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y	Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial)				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de la legislación para reformar y adoptar las medidas necesarias para seguir mejorando el marco regulador para la concesión de licencias y la vigilancia efectiva de las empresas:

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad		vigilancia del mercado							llevar a cabo una evaluación de impacto ex post de la reforma de la concesión de licencias que se ha llevado a cabo en el tercer trimestre de 1 2024 y aplicar recomendaciones políticas, revisar y simplificar los procesos de concesión de licencias para nuevas actividades económicas que se definirán en virtud de la Ley 4442/16, reduciendo los requisitos y los certificados, eliminando los pasos del proceso sin valor añadido, reduciendo los plazos de tramitación de las solicitudes y limitando el control ex ante únicamente a las actividades de alto riesgo, de conformidad con los principios de las Leyes 4442/2016 y 4512/2018, — codificación de las legislaciones 3325/2005, 3982/2011, 4302/2014 y 4442/2016, — desarrollar una estrategia de vigilancia del mercado en consonancia con el Reglamento (CE) no 1020/2019, y — la aplicación efectiva del nuevo sistema de vigilancia de las actividades económicas en virtud de la legislación 4512/18, mediante la adopción de los actos legislativos pertinentes y el establecimiento de un sistema de evaluación de las autoridades de inspección, aplicar y desplegar herramientas informáticas para facilitar los procesos de las funciones de vigilancia del mercado.

### **R.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo**

#### **Inversión:** Mecanismo de préstamo (medida ID 16980)

La inversión se refiere al uso del apoyo a los préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado y promover las inversiones privadas. El Instrumento de Préstamo utilizará diferentes canales de distribución, a saber, instituciones financieras [a través de compras de bonos corporativos o préstamos sindicados (16 728 millones EUR), una plataforma de capital (500 millones EUR) y el comportamiento de los Estados miembros del Programa InvestEU (500 millones EUR)].

En el caso del canal de distribución de las instituciones financieras, los préstamos se canalizarán a través de las instituciones financieras internacionales (IFI) y los bancos comerciales (CB). Los préstamos concedidos por el Estado cubrirán un máximo del 50 % de los costes de inversión, con una participación mínima del 30 % de las entidades financieras y una participación de los deudores de al menos el 20 %.

Los préstamos concedidos en el marco del Instrumento de Préstamo reembolsados dentro de los 3 años iniciales a partir de la creación del Instrumento de Préstamo podrán reutilizarse para los nuevos desembolsos de préstamos del Mecanismo de Préstamo. De lo contrario, todos los reflujo del instrumento de préstamo se canalizarán a la cuenta separada, que se utilizará exclusivamente para el servicio de la deuda pública, contribuyendo así a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El Instrumento de Préstamo solo financiará proyectos subvencionables. En concreto, las IFI y CB velarán por que las inversiones financiadas:

- i. tener un valor actual neto positivo, garantizando que la decisión de financiación se base en criterios económicos sólidos;
- ii. estén en consonancia con los cinco pilares estratégicos establecidos para el instrumento de préstamo, a saber, la transición ecológica, la digitalización, la extroversión, las economías de escala a través de fusiones y adquisiciones y la innovación (I + D);
- iii. cumplir las normas sobre ayudas estatales.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las directrices técnicas sobre el perjuicio no significativo (2021/C58/01), los acuerdos en el contexto del instrumento de préstamo:

- I. exigir la aplicación de las orientaciones técnicas de la Comisión sobre la prueba de sostenibilidad para el Fondo InvestEU;
- II. excluir de la elegibilidad la siguiente lista de actividades y activos: I) actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>41</sup>; II) actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>42</sup>; III) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos,

<sup>41</sup> Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

<sup>42</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación

incineradores<sup>43</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>44</sup>; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente; y

III) exigir la verificación del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente de los proyectos para todas las transacciones, incluidas las exentas de la verificación de la sostenibilidad.

Además, el Instrumento de Préstamo establecerá un compromiso para que el canal de distribución de las entidades financieras invierta al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Antes de cada solicitud de desembolso, los auditores independientes verificarán el cumplimiento del DNSH y del objetivo climático del 20,8 % y del objetivo digital del 38,5 %.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

---

gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>43</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>44</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

#### R.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

##### Instrumento de préstamo (16890)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
320	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdos operativos con las IFI	Firma del acuerdo operativo con una institución financiera internacional				TERCER TRIMESTRE 3	2021	<p>Adoptará un acuerdo operativo marco que se utilizará para todos los acuerdos de préstamo con instituciones financieras internacionales y firmará los acuerdos operativos entre el Ministerio de Hacienda y al menos una institución financiera internacional. El acuerdo operativo marco establecerá:</p> <p>a) Criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría, y reparto de pérdidas, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. El marco de gobernanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La toma de decisiones se basará en criterios económicos sólidos y estará en condiciones de plena competencia del Gobierno.</li> <li>b. El IFI evaluará las solicitudes de financiación y decidirá sobre la base de sus criterios internos. Las IFI garantizarán que las inversiones financiadas tengan valores actuales netos positivos, estén en consonancia con los pilares estratégicos del instrumento de préstamo y cumplan las normas sobre ayudas estatales.</li> <li>c. Un comité de inversión específico supervisará la ejecución, sin participar en el proceso de selección. El IFI informará periódicamente al Comité del Consejo de Inversiones.</li> </ul> </li> <li>ii. El importe del desembolso que se efectuará en tramos y las modalidades de seguimiento y auditoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se establecerán indicadores clave de rendimiento (ICR) para el seguimiento de los préstamos desembolsados que también puedan servir de referencia para la liberación condicional de nuevos tramos.</li> </ul> </li> </ul>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo	
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año		
										<p>b. Se prevén tres niveles de control de la admisibilidad: I) la evaluación por parte de la entidad financiera que proporciona la financiación; II) evaluación por un auditor independiente certificado antes de la concesión de financiación; y iii) una evaluación ex post realizada por un auditor certificado independiente. Los auditores independientes evaluarán la admisibilidad de las inversiones con arreglo a los criterios de selección y el cumplimiento de las normas pertinentes sobre ayudas estatales.</p> <p>iii. Pérdidas por préstamos (bonos o sindicados): El Estado y el IFI participarán pari passu. Todas las decisiones relativas a la reestructuración se asignarán a las entidades financieras.</p> <p>iv. Se excluirá la refinanciación de los préstamos pendientes.</p> <p>b) Criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente por parte de un auditor independiente.</p> <p>c) Compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.</p>	
321	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Convocatoria de bancos comerciales	Lanzamiento de la convocatoria				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Adoptará un acuerdo operativo marco que se utilizará para todos los acuerdos de préstamo con bancos comerciales y lanzará una convocatoria para la selección de bancos comerciales que incluya:	a) Criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría, y reparto de pérdidas con arreglo a los mismos principios que para los préstamos canalizados a través de las IFI, tal como se ha descrito anteriormente (hito n.º 320). No se concederá ninguna garantía estatal sobre los préstamos concedidos por bancos comerciales en el marco del instrumento de préstamo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										b) Criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente por parte de un auditor independiente. c) Compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.
322	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital	Firma del acuerdo de mandato				TERCER TRIMES TRE 1	2022	Firma del acuerdo de mandato entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Griego de Desarrollo para Inversiones, que gestionará el Fondo de Fondos Intermedios y el Innovate Now Equifund. El acuerdo de mandato incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las empresas que reciben ayuda, que exigen el uso de una prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación de la UE y nacional en materia de medio ambiente por parte de un auditor independiente.
323	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU	Acuerdo de contribución firmado				TERCER TRIMES TRE 1	2022	Firma del Acuerdo de Contribución InvestEU entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea, que incluye: a) los criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las empresas subvencionadas, que exigen el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente por parte de un auditor independiente. b) Compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
324	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	0	5	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se han firmado 586.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y el objetivo climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.
325	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	3 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	5	30	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han firmado 3 518.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y el objetivo climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.
325.a	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las	Objetivo	4 518.4 millones EUR de fondos de instituci		Importe (EUR) de los fondos firmados	3518.4	4518.4	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se han firmado con los beneficiarios finales 4 518.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo		ones financieras firmados con beneficiarios finales							selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
326	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	8 364 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	4518.4	8364	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se han firmado con los beneficiarios finales 8 364 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
326.a	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	10 873,2 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	8364	10873 .2	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se han firmado con los beneficiarios finales 10 873,2 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			rios finales							
327	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	13 382.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	10873.2	13382 .4	TERCER TRIMES TRE 4	2025	Se han firmado con los beneficiarios finales 13 382.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
328	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	16 728 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	13382.4	16728	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Se han firmado con los beneficiarios finales 16 728 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales, de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, la orientación técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
328.a	(4.7) Mejorar la competitividad y promover	Hito	El Ministerio de Haciend	Certificado de transferencia				TERCER TRIMES TRE 2	2026	Grecia transferirá 16 728 EUR a las instituciones financieras internacionales y a los bancos comerciales para el instrumento de préstamo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo		a ha completado la inversión							
329	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda de capital		Porcentaje de la ayuda de capital invertida	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Inversión del 100 % de la ayuda de capital, de conformidad con el acuerdo de mandato definido en el hito, que incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre el perjuicio no significativo (2021/C58/01) de las empresas que reciben ayuda, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por un auditor independiente.
330	(4.7) Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Aprobación de operaciones de InvestEU		Porcentaje de operaciones de inversión aprobadas	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El Comité de Inversiones InvestEU aprueba operaciones de inversión por un importe equivalente al 100 % del importe total de la financiación prevista (o de la inversión movilizada).

## **S. ASISTENCIA TÉCNICA**

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia consiste en medidas para reforzar la capacidad administrativa de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la estructura recientemente creada dedicada exclusivamente a la coordinación y aplicación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia. La medida tiene por objeto proporcionar la asistencia necesaria a la administración griega para dirigir con éxito la aplicación del RRP. Así pues, se espera que contribuya indirectamente a los objetivos del PRR, respaldados por las medidas incluidas en los cuatro pilares, y que apoye el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país pertinentes para Grecia, es decir, la inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020), las finanzas públicas y la asistencia sanitaria (recomendación específica por país n.º 1 2020), y el mercado laboral y la política social (recomendación específica por país n.º 2 2020).

### **S.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

**Inversión:** Asistencia técnica (medida ID 16968)

La inversión consta de seis subproyectos, a saber: 1) desarrollo de sistemas y herramientas para la organización del trabajo, 2) adquisición de servicios a auditores externos para llevar a cabo auditorías, inspecciones y certificaciones en casos de conocimientos especializados específicos necesarios y desarrollo de un marco metodológico general para las auditorías, inspecciones y certificaciones para apoyar la función de supervisión de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con respecto a la aplicación de las medidas del plan, 3) acciones de información y publicidad con respecto a inversiones y reformas clave en el marco del plan, 4) realización de estudios y adquisición de asesoramiento externo y apoyo técnico en proyectos especializados, 5) financiación de los gastos para el funcionamiento diario de la Agencia (alquiler de oficinas, adquisición de equipos de oficina, cobertura de facturas de servicios públicos), y 6) adquisición de servicios de control de calidad para proyectos de construcción pública para evaluar el cumplimiento de las condiciones de los contratos de construcción, la normativa y las normas técnicas. La ejecución del subproyecto 3 tendrá lugar en el contexto del establecimiento de prácticas de buena gobernanza. Las acciones pertinentes se convertirán en una característica integral y permanente del procedimiento de consulta pública y se utilizarán como herramienta para facilitar la aceptación de las partes interesadas y garantizar la aplicación sostenible de reformas e inversiones específicas en el marco del plan. La financiación del subproyecto 5 tendrá carácter temporal, es decir, en la medida en que sea necesario para apoyar a la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el desempeño eficaz de su mandato. La medida también se refiere a la creación de los sistemas de gestión, auditoría y control. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

### **S.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

## Asistencia técnica

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
331	19-16968 asistencia técnica	Hito	Mandato legal de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría	Mandato legal de EDEL en vigor y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor del mandato legal del EDEL y establecimiento del sistema de auditoría y control que a) garantizará la recopilación de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas; b) permitir la preparación de las declaraciones de gestión y el resumen de auditoría, así como las solicitudes de pago, y c) establecer los procedimientos necesarios para recopilar y almacenar datos sobre los beneficiarios, contratistas, subcontratistas y titulares reales de conformidad con el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, antes de presentar la primera solicitud de pago. Se elaborará un informe de auditoría específico sobre el sistema establecido. En caso de que el informe identifique deficiencias, el informe de auditoría recomendará medidas correctoras.

## **SECCIÓN 2: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL CAPÍTULO DE REPOWEREU**

El objetivo del capítulo de REPowerEU es apoyar las ambiciones de Grecia en términos de independencia energética y transición ecológica, en el contexto de la nueva situación geopolítica y del mercado de la energía. Las reformas e inversiones en el marco de REPowerEU tienen por objeto reforzar la soberanía energética de Grecia y acelerar la descarbonización de su economía.

Todas las inversiones del capítulo de REPowerEU implican una dimensión transfronteriza, que abarca inversiones en almacenamiento de energía, descarbonización de la industria y eficiencia energética. El capítulo de REPowerEU introduce nuevas medidas que contribuyen a reducir la dependencia de los combustibles fósiles, de conformidad con las recomendaciones específicas por país (REP) adoptadas en 2023 y 2023 (REP 4 2023 y REP 4 2022).

Las nuevas medidas de reforma tienen por objeto seguir ampliando el despliegue de las energías renovables completando el marco jurídico para los parques eólicos marinos, facilitando las inversiones en almacenamiento de energía y redes inteligentes y estableciendo nuevos marcos legislativos para la producción de hidrógeno renovable y biometano. Una nueva reforma tiene por objeto fomentar el uso compartido de la energía y las formas descentralizadas de producción de energía renovable (como el autoconsumo y las comunidades de energía). Las nuevas medidas de inversión apoyan el aumento de la capacidad de almacenamiento y la producción descentralizada de energías renovables. Además, se asigna un apoyo adicional para mejorar la eficiencia energética de los hogares, en particular un apoyo específico a los hogares en situación de pobreza energética y al sector privado.

Se espera que ninguna medida en el marco del capítulo de REPowerEU cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas DNSH (2021/C58/01).

### **T. COMPONENTE 5.1: REFORMAS RELATIVAS**

#### **T.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

El capítulo contiene un conjunto de reformas para fomentar la descarbonización, las energías renovables y los gases renovables, en particular: 1) una reforma relativa a la introducción de un marco legislativo para permitir y facilitar la producción, el almacenamiento, el transporte y el uso de hidrógeno renovable y biometano, 2) una reforma relativa al establecimiento del marco regulador y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria en Grecia, 3) una reforma relativa a la optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de energías renovables, además de seguir avanzando en el marco legislativo para la instalación de parques eólicos marinos, 4) una reforma para aumentar la capacidad de red y almacenamiento abordando la estabilidad de la red y los cuellos de botella, 5) una reforma del marco regulador de las redes inteligentes para acelerar la aplicación de tecnologías inteligentes y digitales en la red de distribución y fomentar la respuesta de la demanda para el consumidor final, 6) una reforma destinada a promover el uso compartido de la energía, fomentando así el uso de energías renovables permitiendo la generación descentralizada y el uso compartido entre múltiples sistemas de energía renovable a pequeña escala, y 7) una reforma que introduzca una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluida la

identificación y puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros no basados en subvenciones.

**Reforma:** Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible (ID de la medida: 16987)

El objetivo de la reforma es establecer la legislación necesaria para un despliegue eficaz del hidrógeno renovable y el biometano sostenible en Grecia mediante la eliminación de posibles obstáculos y el establecimiento de procesos para el desarrollo del sector y los mercados de gases renovables. La reforma preverá la adopción de un marco legislativo destinado a promover la producción y el consumo de hidrógeno renovable y biometano sostenible. Esto abarcará la especificación de los procedimientos de concesión de licencias y permisos, incluidas las disposiciones sobre ordenación del territorio, la definición de las especificaciones técnicas para el transporte, el almacenamiento y la inyección en la red, la aclaración de las funciones de las distintas partes interesadas, incluidas las autoridades públicas implicadas, garantizando al mismo tiempo un mecanismo para certificar que el hidrógeno producido sería renovable y el biometano sostenible, en consonancia con las disposiciones recientes de los actos delegados de la DFER II.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Reforma:** Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria (ID de la medida: 16988)

El objetivo de esta reforma es establecer el marco jurídico, de concesión de licencias y reglamentario para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono. El marco incluirá el desarrollo y la adopción de todo el marco legislativo y reglamentario necesario para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono e integrará un proceso de consulta con las partes interesadas pertinentes. En concreto, se establecerán los siguientes procesos:

- Desarrollo del marco de concesión de licencias para la instalación y el funcionamiento de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono, incluida la expedición de la aprobación de permisos medioambientales.
- Establecimiento de un proceso de normalización y certificación pertinente para las emisiones de CO<sub>2</sub> capturadas y almacenadas.
- Desarrollo del marco regulador de la cadena de valor de la CAC para los gastos de almacenamiento y transporte. El marco incluirá disposiciones habilitantes para los contratos por diferencias, así como para los plazos regulados. Establecimiento del marco para el uso/utilización del CO<sub>2</sub> capturado
- Adopción del marco de acceso de terceros en la infraestructura de red/transporte y la instalación de almacenamiento.
- El nombramiento de responsabilidades distintas de las distintas partes interesadas para el funcionamiento de las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono y la supervisión del mercado respectivo.

La medida se ajustará a las directrices técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

**Reforma:** Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina (ID de la medida: 16989)

El objetivo de esta reforma es mejorar el desarrollo de las fuentes de energía renovables (en lo sucesivo denominadas «FER») en Grecia. La reforma constará de dos pilares:

- Pilar 1: Refuerzo del marco jurídico para los parques eólicos marinos (tal como se establece en la Ley 4964/2022 sobre «Disposiciones para la simplificación de la concesión de licencias medioambientales, establecimiento de un marco para el desarrollo de parques eólicos marinos, gestión de la crisis energética, protección del medio ambiente y otras disposiciones», DO A 150/30.07.2022) mediante la designación de las primeras zonas de desarrollo de proyectos para proyectos de energía eólica marina; y
- Pilar 2: Llevar a cabo una revisión (en forma de estudio) de la dispersión espacial del desarrollo actual del proyecto de FER y optimizar el uso del suelo para el nuevo potencial de fuentes de energía renovables en Grecia. El estudio determinará las zonas óptimas en las que podrían ubicarse proyectos de fuentes de energía renovables en Grecia, además de una evaluación ambiental estratégica relativa a dichas zonas. Además, entrará en vigor un marco político holístico para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica con el fin de fomentar la instalación de agrofotovoltaica.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Red y capacidad de almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento (ID de la medida: 16990)

El objetivo de esta reforma es promover las inversiones en soluciones de almacenamiento de energía, tanto en unidades independientes como en almacenamiento combinado con fuentes de energía renovables. El programa tiene por objeto establecer el marco que, en última instancia, apoyará al menos 900 MW de proyectos de almacenamiento de baterías independientes mediante una combinación de ayudas a la inversión. La reforma alcanzará sus objetivos mediante:

- La adopción de un marco legislativo y reglamentario que facilite la instalación de unidades de almacenamiento en centrales eléctricas de fuentes de energía renovables existentes o nuevas. Esto mejorará y complementará el marco jurídico y reglamentario para permitir la integración del almacenamiento en centrales de energía renovable y fomentar nuevos proyectos concediéndoles prioridad en los procedimientos de concesión de licencias y el acceso a la red; y
- La aplicación de incentivos específicos para las unidades combinadas de energías renovables y de almacenamiento, lo que implicará el diseño y la adopción de incentivos para fomentar las inversiones en producción combinada de energías renovables y almacenamiento de energía.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

**Reforma:** Marco regulador hacia una red inteligente (ID de la medida: 16991)

El objetivo de esta reforma es contribuir a la promoción de tecnologías y prácticas de redes inteligentes en el mercado de la electricidad de Grecia. Los fundamentos de una visión de la red inteligente para el país consisten en la capacidad de supervisar y controlar las cargas y los

flujos en la red de distribución; la integración de las tecnologías de control con las redes de telecomunicaciones para fomentar el compromiso en tiempo real con los activos y los consumidores, así como con los participantes en el mercado; y la adopción de un marco jurídico y reglamentario propicio para facilitar la rápida aplicación de la tecnología y la participación de los clientes. Los objetivos políticos de la reforma son la aceleración de la aplicación de tecnologías inteligentes y digitales en la red de distribución y la búsqueda de una gestión más eficiente del uso de la energía para el consumidor final.

La aplicación de las reformas propuestas está prevista en tres ámbitos temáticos distintos:

- Pilar 1: Evolución de un sistema de incentivos para el despliegue y el uso de contadores inteligentes. En particular, la reforma implicará el diseño de un sistema de sanciones o recompensas para el operador de la red de distribución a través del mecanismo de tarifas, sujeto a la consecución de determinados indicadores clave de rendimiento relacionados con el despliegue y el seguimiento de las redes inteligentes.
- Pilar 2: Por lo que se refiere a la digitalización de la gestión de la red de distribución, la digitalización de la red de distribución se logrará mediante el desarrollo de un centro de control activo por parte del gestor de la red de distribución griego. El alcance del proyecto se refiere a la modernización de los centros de control de la red de distribución de las tres regiones restantes del gestor de la red de distribución griega, mediante la instalación de un nuevo sistema de control de supervisión y gestión de la adquisición de datos (SCADA-DMS) y la comunicación con las unidades de transmisión a distancia (RTU) en las subestaciones de alta y media tensión (HV/MT), así como la creación de la infraestructura de apoyo necesaria para los tres centros integrados. El proyecto tiene por objeto mejorar la fiabilidad de la Red, los indicadores de calidad, así como la identificación de los puntos débiles de la red, el ahorro de recursos, una gestión más eficaz de los recursos humanos durante las interrupciones y una gestión mejor y más rápida de los fallos, la gestión de la carga energética de las instalaciones durante períodos de aumento de la demanda y la limitación de las pérdidas de energía y energía en la red y la mejora de las capacidades de gestión de la red.
- Pilar 3: El marco de la tarificación dinámica se refiere a los requisitos del artículo 11 de la Directiva 2019/944, que ya ha sido transpuesto a la legislación nacional. La reforma consistirá en la adopción del Derecho derivado y el marco para aplicar la tarificación dinámica para todos los consumidores finales tan pronto como se instale un contador inteligente en su conexión de servicio. La ejecución de contratos dinámicos de fijación de precios será desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía mediante la adopción de una decisión ministerial conjunta en la que se establezcan las cuestiones de diseño y las condiciones clave de los contratos dinámicos. La Decisión ministerial conjunta establecerá los derechos y obligaciones de los operadores, los representantes de carga y los clientes en relación con la aplicación de una tarificación dinámica. Además, la reforma incluirá las modificaciones en los códigos de red nacionales pertinentes (transporte y distribución) para garantizar una aplicación adecuada.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Reforma:** Conjunto de herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables (ID de la medida: 16992)

El objetivo de esta reforma es introducir una iniciativa política holística y un conjunto de herramientas para promover el uso compartido de la energía. La reforma establecerá las siguientes acciones:

- Facilitación y aceleración de la instalación de estaciones de fuentes de energía renovables en los edificios;
- Establecer el marco normativo necesario para la implantación del autoconsumo, el autoconsumo colectivo y el autoconsumo con facturación neta virtual, de conformidad con la Ley 5037/2023;
- Creación de un registro de autoconsumidores y diseño y aplicación de medidas de asistencia técnica para las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía, que proporcionará apoyo técnico y consultivo a las Comunidades, asistencia jurídica y propondrá soluciones para los obstáculos encontrados, proporcionará información sobre cómo establecer proyectos, procesos y cómo acceder a la financiación. Además de la asistencia técnica prestada, las medidas también contribuirán a la producción de materiales de desarrollo de capacidades, campañas de comunicación y sensibilización, iniciativas y actos de divulgación (como talleres).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**Reforma:** Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros (ID de la medida: 16993)

El objetivo de esta reforma es establecer una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluida la introducción de instrumentos financieros no subvencionados, con el fin de dar un nuevo impulso a la renovación en profundidad de las viviendas en propiedad o alquiladas, junto con la renovación en profundidad de edificios industriales. El nuevo instrumento financiero no subvencionado preverá incentivos fiscales, préstamos subvencionados o garantizados y otros instrumentos financieros para apoyar las inversiones en eficiencia energética en el sector de la construcción. Esta reforma marcará un abandono de los instrumentos financieros basados en subvenciones y se espera que aumente el número de edificios que pueden recibir ayuda. La reforma i) completará una hoja de ruta en la que se definan intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética; y ii) la puesta en marcha de un instrumento financiero para la eficiencia energética, tal como se establece en la hoja de ruta y se basa en fuentes financieras no subvencionadas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

## T.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma 1: Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible (ID de la medida: 16987)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
351	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16987 Marco de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Hito	Marco legislativo para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Entrada en fuerza de disposiciones legales				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación (primaria y secundaria) para el apoyo al hidrógeno renovable y al biometano sostenible. La legislación incluirá: la promoción de la producción y el consumo de hidrógeno renovable y biometano sostenible, incluida la especificación de los procedimientos de concesión de licencias y permisos, las disposiciones sobre ordenación del territorio, la definición de las especificaciones técnicas para el transporte, el almacenamiento y la inyección en la red, la aclaración de las funciones de las distintas partes interesadas, así como de las autoridades públicas implicadas, garantizando al mismo tiempo un mecanismo para certificar que el hidrógeno producido sería renovable y el biometano sostenible, en consonancia con las disposiciones recientes de los actos delegados de la DFER II.

Reforma 2: Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina  
(ID de la medida: 16989)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
352	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina	Hito	Adopción de la estrategia para el desarrollo de los parques eólicos marinos	Entrada en vigor del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado establecido en la Ley 4964/2022 sobre parques eólicos marinos. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrada en vigor de la Decisión ministerial conjunta por la que se adopta el programa nacional de desarrollo de parques eólicos marinos, que establecerá las zonas marinas dentro de las aguas territoriales de Grecia que sean adecuadas para acoger actividades de producción eólica marina e irá acompañada de una evaluación estratégica de impacto ambiental para las zonas identificadas.</li> </ul>
353	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina	Hito	Estudio para determinar los ámbitos óptimos para el desarrollo de fuentes de energía renovables y Entrada en vigor de un	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado para aprobar el estudio, que tiene en cuenta el potencial existente de fuentes de energía renovables, la distribución geográfica de las unidades de FER existentes, así como las licencias para futuras unidades, las limitaciones espaciales, la disponibilidad de la red y el sistema y otros factores relacionados tanto con los criterios relacionados con la energía como con el espacio. El estudio tendrá por objeto determinar las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica							zonas óptimas en las que deben ubicarse las unidades de fuentes de energía renovables para maximizar los beneficios tanto para el sector de la energía como para la sociedad, incluidas recomendaciones sobre cómo incentivar el marco político al respecto. El estudio identificará un primer grupo de zonas que se utilizará para definir posteriormente las zonas de aceleración de las fuentes de energía renovables en Grecia. También se llevará a cabo una evaluación ambiental estratégica de esos ámbitos.
354	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el	Hito	Entrada en vigor del Decreto Presidencial para designar el	Adopción y entrada en vigor del Decreto Presidencial				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Decreto Presidencial que designará el primer grupo de zonas para proyectos eólicos marinos, tal como se establece en la Ley 4964/2022 sobre «Disposiciones para la simplificación de la concesión de licencias

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina		primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina							medioambientales, establecimiento de un marco para el desarrollo de parques eólicos marinos, gestión de la crisis energética, protección del medio ambiente y otras disposiciones», DO A 150/30.07.2022.

Reforma 3: Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria (ID de la medida: 16988)

Nº secuencial Umber	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
355	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16988 Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la	Hito	Establecimiento del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono.	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono, que establece: <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo del marco de concesión de licencias para la instalación y el funcionamiento de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono, incluida la expedición de la aprobación de permisos medioambientales.</li></ul>

	descarbonización de la industria								<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un proceso de normalización y certificación pertinente para el origen de las emisiones de CO2 capturadas y almacenadas.</li> <li>• Desarrollo del marco regulador de la cadena de valor de la CAC para los gastos de almacenamiento y transporte. El marco incluirá disposiciones habilitantes para los contratos por diferencias, así como para los plazos regulados.</li> <li>• Establecimiento del marco para el uso/utilización del CO2 capturado</li> <li>• Adopción del marco de acceso de terceros en la infraestructura de red/transporte y la instalación de almacenamiento.</li> <li>• Asignación de responsabilidades distintas de las distintas partes interesadas para el funcionamiento de las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono y la supervisión del mercado respectivo.</li> </ul>
--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Reforma 4: Aumento de la capacidad de red y almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento (ID de la medida: 16990)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
356	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_aumento de la capacidad de red y almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del marco legislativo.	Decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la Decisión ministerial conjunta por la que se establece el marco facilitador para la instalación de unidades de almacenamiento en centrales eléctricas de fuentes de energía renovables existentes o nuevas, que dará prioridad en los procedimientos de concesión de licencias y en el acceso a la red a dichas centrales.
357	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990 Capacidad de red y almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del régimen de apoyo.	Ley o Decisión Ministerial				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del sistema de apoyo a través de subastas, para unidades de almacenamiento combinadas de fuentes de energía renovables con tecnologías fotovoltaicas y de almacenamiento en baterías.

Reforma 5: Marco regulador hacia una red inteligente (ID de la medida: 16991)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
358	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16991 Marco reglamentario hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo de un sistema basado en incentivos para el gestor de la red de distribución y los consumidores con el fin de aumentar el despliegue y la utilización de contadores inteligentes .	Decisión ministerial conjunta/Decisión del regulador				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de una decisión o decisión ministerial conjunta del regulador para el desarrollo de un sistema basado en incentivos para el gestor de la red de distribución y los consumidores con el fin de aumentar el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
359	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16991 Marco reglamentario hacia una red inteligente	Hito	Marco para los contratos de precios dinámicos	Decisión ministerial				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del marco para los contratos de fijación de precios dinámicos para aplicar la tarificación dinámica a todos los consumidores finales tan pronto como se instale un contador inteligente en su conexión de servicio. La Decisión ministerial conjunta por la que se establecen las cuestiones de diseño y las condiciones clave de los contratos dinámicos. La Decisión ministerial conjunta establecerá los derechos y obligaciones de los operadores, los representantes de carga y los clientes en relación con la aplicación de una tarificación dinámica.
360	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16991 Marco reglamentario hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo del centro de control de los gestores de redes de distribución	Confirmación de la aceptación por parte del GRD de la finalización del centro de control				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El Centro de Control de Gestores de Redes de Distribución está operativo e incluirá la instalación de un nuevo Sistema de Control de Supervisión y de Gestión de Datos (SCADA-DMS) y la comunicación con las unidades de transmisión a distancia (RTU) en las subestaciones de alta tensión/media tensión (HV/MT), así como la creación de la infraestructura de apoyo necesaria para los tres centros integrados.

Reforma 6: Conjunto de herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables  
(ID de la medida: 16992)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Méta	Trimestre	Año	
361	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramienta para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado sobre el autoconsumo y facilitación de los procesos de concesión de permisos para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos	Entrada en vigor del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 1	2024	<p>1) Entrada en vigor del Derecho derivado establecido en la Ley 5037/2023. En concreto: Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s) para la aplicación del autoconsumo, el autoconsumo a través de la facturación neta virtual y el autoconsumo colectivo, la facturación neta de la energía y la facturación neta virtual, que especifica, de conformidad con los artículos 64 y 66 de la Ley 5037/2023.</p> <p>2) Entrada en vigor del Derecho derivado para facilitar los procesos de concesión de permisos para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos (o apartamentos) también para fomentar el autoconsumo colectivo. Esto incluirá normas para facilitar la toma de decisiones, incluida la introducción de un proceso basado en la mayoría para la instalación de fuentes de energía renovables.</p>
362	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramienta para promover el uso compartido de	Hito	Creación del Registro de autoconsumidores y	Entrada en vigor de la legislación y del informe de aplicación del Ministerio de Medio Ambiente				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Entrada en vigor de la legislación para la creación de un Registro de Autoconsumidores y la aplicación de medidas de asistencia técnica para apoyar el desarrollo y el funcionamiento de las Comunidades de la Energía. El registro de autoconsumidores se

	energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables		asistencia técnica a las comunidades de energía	y Energía que certifique la plena aplicación de la asistencia técnica						utilizará para el análisis de datos y estadísticas, facilitando al mismo tiempo la transición de los autoconsumidores de un proveedor a otro.
										El Registro de Autoconsumidores será gestionado por una entidad competente (como el GRD griego), que velará por que se dé acceso transparente y no discriminatorio a las partes elegibles y por que el registro de los autoconsumidores y el tratamiento de todos los datos del registro se ajusten al marco jurídico aplicable de la Unión y, en particular, a las normas de protección de datos y privacidad.

Reforma 7: Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros (ID de la medida: 16993)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
363	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16993 Hoja de ruta para intervenciones innovadoras	Hito	Hoja de ruta para intervenciones innovadoras	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de una decisión ministerial por la que se adopte una hoja de ruta en la que se establezcan intervenciones innovadoras en

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros		en materia de eficiencia energética y marco jurídico establecido							materia de eficiencia energética, incluidos los instrumentos financieros no basados en subvenciones. La hoja de ruta contendrá opciones de instrumentos financieros no basados en subvenciones para diferentes categorías de usuarios finales y se basará en una o varias de las siguientes opciones: I) «superbonificación» (es decir, incentivo fiscal consistente en una deducción de los gastos incurridos para la ejecución de intervenciones específicas destinadas a la eficiencia energética); y ii) otros instrumentos financieros no subvencionados.
3646	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16993 Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Puesta en marcha del instrumento financiero no subvencionado	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Derecho derivado que pone en marcha un instrumento financiero no basado en subvenciones, tal como se establece en la hoja de ruta.

## **U. COMPONENTE 5.2: Iniciativas REPowerEU**

### **U.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable**

El capítulo de REPowerEU contiene tres medidas de inversión para apoyar la eficiencia energética, el despliegue de nuevas fuentes de energía renovables, el almacenamiento de energía y la captura y el almacenamiento de carbono, entre ellas: 1) una inversión para apoyar la eficiencia energética y la promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo, que consiste en cinco subinversiones que cubren i) la renovación energética de edificios residenciales mediante la concesión de subvenciones; II) la renovación energética de los edificios públicos y privados no residenciales mediante la concesión de subvenciones; III) instalación de sistemas fotovoltaicos para el autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola mediante la concesión de subvenciones; IV) la promoción de fuentes de energía renovables en edificios residenciales mediante la financiación de la instalación de nuevos sistemas renovables para producir agua caliente; y v) la mejora de la eficiencia energética de los servicios municipales de agua y alcantarillado; 2) aumentar la instalación de sistemas de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables; y 3) proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable y la promoción de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC) en industrias con emisiones difíciles de reducir con el objetivo de fomentar la descarbonización de la industria.

**Inversión:** Instalación de almacenamiento de energía para penetración adicional de fuentes de energía renovables (ID de la medida: 16996)

El objetivo de esta medida es aumentar la inversión: «Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER» (ID: 16926) en el componente 1.1 (Potencia). La inversión es una mejora del segundo subprograma de la inversión con n.º 16926 en el marco del PRR existente, que se refiere al desarrollo de sistemas de almacenamiento a escala de red independientes y tiene por objeto permitir un mayor desarrollo de dicha capacidad de almacenamiento. La inversión dará lugar a la instalación de nuevas instalaciones de almacenamiento de energía adicionales con una capacidad de al menos 175 MW.

La ejecución de la inversión se completará en el segundo trimestre de 4 2025.

**Inversión:** Eficiencia energética y fomento de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo (ID de la medida: 16994)

El objetivo de esta inversión es mejorar la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en múltiples sectores con consumo final de energía. La inversión tiene por objeto fomentar la aplicación de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en los edificios residenciales y no residenciales, el sector agrícola y los servicios municipales de agua y alcantarillado, y tiene por objeto lograr un ahorro de energía primaria, una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conexión a la red de nuevas energías renovables. Esta inversión comprende 5 subinversiones:

#### *1. Renovación energética de edificios residenciales*

La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes del plan nacional de energía y clima (PNIEC). Se apoyará a los hogares en situación de pobreza energética en forma de aumento del porcentaje de subvenciones.

## *2. Eficiencia energética de los edificios del sector público y del sector privado (edificios no residenciales)*

La inversión facilitará la consecución del objetivo nacional de mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos y privados no residenciales. Esta inversión se destina a la mejora energética de los edificios mediante el suministro y la instalación de equipos y sistemas eficientes desde el punto de vista energético para el ahorro de energía.

## *3. Sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola*

Esta inversión apoyará la instalación de sistemas fotovoltaicos para fomentar el autoconsumo de la electricidad producida mediante medición neta en edificios residenciales y unidades agrícolas. La instalación de estos sistemas fotovoltaicos se combinará con baterías para maximizar los beneficios energéticos para los usuarios finales residenciales implicados. Este sistema de autoconsumo contribuirá al objetivo nacional de una mayor penetración de las tecnologías de energías renovables, reduciendo así las pérdidas de la red y el riesgo de restricción energética. Este sistema se ajustará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Directiva (UE) 2019/944, que establece normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y estará completado a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

## *4. Sistemas de calefacción de agua renovable para los hogares*

La inversión apoyará el despliegue de fuentes de energía renovables (FER) en edificios residenciales mediante la financiación de la instalación de nuevos sistemas de fuentes de energía renovables para producir agua caliente sanitaria para los hogares. La inversión proporcionará ayuda financiera a los hogares con los siguientes fines: I) sustitución de calentadores de agua eléctricos que consumen energía utilizando tecnologías antiguas por nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y sistemas de fuentes de energía renovables que utilicen nuevas tecnologías modernas; y ii) el reciclado de los calentadores de agua antiguos que se vayan a sustituir.

## *5. Fomento de la eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado*

Esta inversión apoyará la mejora de la eficiencia energética de las empresas municipales de agua y alcantarillado a través de las siguientes acciones: I) reducir el consumo de energía de las estaciones de bombeo y de los motores de bombeo; y ii) llevar a cabo estudios para la aplicación óptima de medidas para seguir mejorando la eficiencia energética de estas empresas.

La ejecución de la inversión, excepto en el caso de la subinversión en sistemas fotovoltaicos para autoconsumo, estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Proyectos piloto para el biometano y el hidrógeno renovable (ID de la medida: 16995)

El objetivo de esta inversión es fomentar el biometano sostenible y el hidrógeno renovable en Grecia mediante la prestación de apoyo financiero a las empresas.

Por lo que respecta al biometano, la inversión apoyará la construcción de nuevas plantas de producción de biogás o la transformación de plantas de biogás existentes para producir biometano sostenible y la licuefacción, compresión y almacenamiento del biometano sostenible producido.

En lo que respecta a la producción de hidrógeno renovable, la inversión apoyará la instalación de los equipos necesarios para la producción de hidrógeno renovable, como la instalación de electrolizadores, la instalación de equipos de medición y seguimiento y el almacenamiento temporal, o la instalación de plantas de FER junto con instalaciones de producción de hidrógeno, dedicadas y situadas en la misma zona.

Para la producción de hidrógeno renovable solo se utilizará electrólisis. Para la producción de biometano sostenible se emplearán otras tecnologías: a) procesos termoquímicos e hidrotérmicos (exclusivamente para la producción de biometano sostenible); b) procesos biológicos (biotolisis y fermentación); c) el enriquecimiento de biogás procedente de la digestión anaerobia de materiales de biomasa se utilizará exclusivamente para la producción de biometano sostenible (podría apoyarse la producción de biogás si también incluye la mejora del biogás para convertirlo en biometano sostenible); y d) la metanización se producirá únicamente a partir de biorresiduos. Se promoverá la producción de biometano mediante la recuperación energética del componente orgánico de los residuos municipales, los lodos de depuradoras de aguas residuales y los efluentes agrícolas e industriales, entre otros (excluidos los residuos plásticos). No se preverá la producción de combustibles de carbono reciclado como parte de esta inversión.

La producción de hidrógeno renovable y biometano sostenible debe cumplir la Directiva sobre fuentes de energía renovables y sus actos delegados (2018/2001/UE).

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

**Inversión:** Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria (ID de la medida: 16997)

El objetivo de esta inversión es fomentar la instalación de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono en toda la cadena de valor de la CAC. En concreto, las inversiones incluirán el segmento del transporte de CO<sub>2</sub>.

En lo que respecta al componente de transporte, incluirá un gasoducto en la zona del Ática, que conecte dos industrias cementeras con una terminal de licuefacción, que no se considerará parte de la presente medida en el marco de REPowerEU, y que podría desarrollarse en Revythousa o cualquier otra ubicación de nueva creación, tal como se indicará en los estudios técnicos. El gasoducto y la terminal de licuefacción formarán parte de la cadena de valor de la zona de almacenamiento de Prinos, ya que las emisiones de CO<sub>2</sub> líquidas se transportarán posteriormente por buque a la zona de almacenamiento de Prinos. No habrá ninguna interacción operativa entre la nueva unidad de licuefacción y la terminal de GNL de Revythousa, en el sentido de que la instalación de GNL no se beneficiará en ningún caso de la explotación de la planta de licuefacción. Además, habrá una clara separación normativa y contable.

Las inversiones en infraestructuras irán acompañadas de una evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos climáticos en relación con la adaptación al cambio climático de la medida. Esta evaluación puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental. Además, la medida exigirá a los operadores que lleven a cabo la construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición de la construcción (excluidos los materiales naturales definidos en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión) generados en la obra de construcción se preparen para su reutilización, reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. Los operadores deben limitar la generación de residuos durante la construcción, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles, y facilitar la reutilización y el reciclado de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para los residuos de construcción. Para evitar el impacto de la obra, se identifican y abordan los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, de conformidad con un plan de gestión del uso y la protección del agua. El plan de gestión del uso y la

protección del agua puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Por último, se exigirá el cumplimiento de la legislación de la UE para evitar daños al objetivo de biodiversidad. Esto significa específicamente la Directiva EIA y, en el caso de los lugares u operaciones situados en zonas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas, los artículos 6 (3) y 12 de la Directiva sobre hábitats y el artículo 5 de la Directiva sobre aves.

La instalación que capte CO<sub>2</sub> a la que esté conectada la infraestructura cumplirá la condición de referencia del RCDE que se establece a continuación y el CO<sub>2</sub> capturado procede de emisiones inevitables (como las emisiones de proceso, por ejemplo, para el cemento). El gasoducto estará operativo a más tardar en 2026 y las obras concluirán a finales de 2025 y transportará los flujos de CO<sub>2</sub> de las instalaciones del RCDE que cumplan las condiciones siguientes:

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las próximas convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior<sup>45</sup>; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes<sup>46</sup>; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores<sup>47</sup> e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico<sup>48</sup>; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

---

<sup>45</sup> Excepto en el caso de los proyectos en el marco de esta medida en materia de generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y b) actividades y activos con arreglo al inciso ii) para los que el uso de combustibles fósiles sea temporal y técnicamente inevitable para la transición oportuna hacia un funcionamiento sin combustibles fósiles.

<sup>46</sup> Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

<sup>47</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

<sup>48</sup> Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

## **U.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables**

Inversión 1: Instalación de almacenamiento de energía para penetración adicional de fuentes de energía renovables (ID de la medida: 16996)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
365	Inversiones REPowerEU 21-5.2 — Instalación de almacenamiento de energía para una penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Notificación de adjudicación de contratos					TERCER TRIMESTRE 2	2024	Notificación de la adjudicación por parte de RAEEY de proyectos por un total de 175 MW de capacidad de almacenamiento de electricidad instalada.
366	Inversiones REPowerEU 21-5.2 — Instalación de almacenamiento de energía para una penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Finalización de las instalaciones de almacenamiento					TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en funcionamiento de proyectos de almacenamiento de electricidad por un total de 175 MW.

Inversión 2: Eficiencia energética y fomento de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo (ID de la medida: 16994)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
367	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16994Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Hito	Puesta en marcha de programas de apoyo					TERCER TRIMESTRE 4	2023	<p>Entrada en vigor de una decisión ministerial por la que se ponen en marcha los siguientes programas de apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La renovación energética de edificios residenciales, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m<sup>2</sup>, y que los hogares en situación de pobreza energética reciban apoyo en forma de porcentaje de subvenciones incrementadas.</li> <li>Eficiencia energética de los edificios del sector público y del sector privado (edificios no residenciales), incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de los beneficiarios se reduzca en al menos un 30 % en</li> </ol>

										comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m <sup>2</sup> .
										3. Sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola.
										4. Sistemas de calefacción de agua renovable para los hogares a fin de apoyar el despliegue de fuentes de energía renovables (FER) en edificios residenciales mediante: I) sustitución de calentadores de agua eléctricos que consumen energía utilizando tecnologías antiguas por nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y sistemas de fuentes de energía renovables que utilicen nuevas tecnologías modernas; y ii) el reciclado de los calentadores de agua antiguos que se vayan a sustituir. Se apoyará a los hogares en situación de pobreza energética en forma de aumento del porcentaje de subvenciones.
										5. Promover medidas de eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado mediante i) la reducción del consumo de energía de las estaciones de bombeo y los

										motores de bombeo; y ii) llevar a cabo estudios para la aplicación óptima de medidas para seguir mejorando la eficiencia energética de estas empresas.
368	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16994Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización del programa de apoyo a sistemas fotovoltaicos de autoconsumo		Número de sistemas fotovoltaicos instalados	0	11 580	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Sistemas fotovoltaicos (fotovoltaicos) para autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola: 11 580 sistemas fotovoltaicos instalados, de los cuales 900 se destinarán a hogares en situación de pobreza energética y 360 a los agricultores.
369	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16994Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización de subinversiones en renovación de la eficiencia energética, calentadores solares de agua y alcantarillado municipales		1) Número de renovaciones certificadas completadas 2) Número de calentadores de agua solares instalados 3) Número de empresas municipales y de alcantarillado	0	1. 11 500 3. 171 700 4. 15	TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. a) Renovación energética de edificios residenciales: Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética para 11,500 residencias, de las cuales al menos 2,300 corresponderán a hogares en situación de pobreza energética, con un ahorro de energía primaria de al menos el 30 % de media. b) Renovación energética de los edificios públicos y privados no residenciales: Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética de 280 edificios, con un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %.

									<p>2. Sistemas de calefacción de agua renovable: 171 700 sistemas solares de calefacción de agua y bombas de calor instalados en los hogares, de los cuales 34 000 se destinarán a hogares en situación de pobreza energética. Informe que confirme que los calentadores de agua antiguos que han sido sustituidos han sido reciclados de conformidad con la legislación nacional y de la UE.</p> <p>3. Fomento de la eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado: Intervenciones de eficiencia energética completadas que den lugar a un ahorro de energía para al menos 15 empresas municipales de agua y alcantarillado (DEYAs).</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Inversión 3: Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable (ID de la medida: 16995)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
370	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16995 Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Hito	Firma del contrato o contratos para la adjudicación de los proyectos	Contrato (s) firmado (s)				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Firma del contrato o contratos para la selección de proyectos que recibirán apoyo para al menos 45 MW de nueva capacidad de producción de hidrógeno renovable o gases renovables instalada. En lo que respecta al biometano sostenible, la inversión apoyará la construcción de nuevas plantas de producción de biogás o la transformación de plantas de biogás existentes para producir biometano o la licuefacción, compresión y almacenamiento del biometano producido. En lo que respecta a la producción de hidrógeno renovable, la inversión apoyará una de estas acciones: la instalación de los equipos necesarios para la producción de hidrógeno renovable, como la instalación de electrolizadores, la instalación de equipos de medición y seguimiento, el almacenamiento temporal o la instalación de plantas de FER junto con las instalaciones de producción de hidrógeno, dedicadas y situadas en la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										misma zona.
371	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16995 Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Objetivo	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable y gas renovable	MW	0	45	TERCER TRIMESTRE 4	2025		Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable o gases renovables instalada.

#### Inversión 4: Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria (ID de la medida: 16997)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
372	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de las tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Aprobación de las condiciones medioambientales y finalización de la ingeniería de extremo frontal: Estudios de diseño del FEED					TERCER TRIMESTRE 2	2024	Aprobación por las autoridades competentes del estudio de las condiciones medioambientales y la finalización del estudio de diseño técnico de extremo frontal (FEED) para el componente de transporte, que incluirá la construcción de la tubería.  La inversión de la cartera irá acompañada de una evaluación

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										del riesgo y la vulnerabilidad climáticos en relación con la adaptación al cambio climático de la medida. Esta evaluación puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental. Además, la medida exigirá a los operadores que lleven a cabo la construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición de la construcción (excluidos los materiales naturales definidos en la categoría 170 504 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión) generados en la obra de construcción se preparen para su reutilización, reciclado y otras operaciones de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. Los operadores deben limitar la generación de residuos durante la construcción, de conformidad

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles, y facilitar la reutilización y el reciclado de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para los residuos de construcción. Para evitar el impacto de la obra, se identifican y abordan los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, de conformidad con un plan de gestión del uso y la protección del agua. El plan de gestión del uso y la protección del agua puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Por último, se exigirá el cumplimiento de la legislación de la UE para evitar daños al objetivo de biodiversidad. Esto significa específicamente la Directiva EIA y, en el caso de los lugares u operaciones situados en zonas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										los artículos 6 (3) y 12 de la Directiva sobre hábitats y el artículo 5 de la Directiva sobre aves.
373	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de las tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Finalización de las obras para las inversiones					TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Finalización de las obras del componente de transporte de carbono de acuerdo con el estudio FEED y las especificaciones pertinentes.</p> <p>La finalización de las obras de transporte de carbono irá acompañada de la aceptación de las obras y del éxito de las pruebas operativas, verificadas por un auditor independiente.</p>

## **2) Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia**

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Grecia asciende a 36 612 904 139 EUR.

### **SECCIÓN 3: FINANCIACIÓN**

#### **1. Participación financiera**

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

##### **1.1.Primera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):**

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
20	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — lanzamiento de la 1.a ronda
32	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16920 Plan de acción contra la pobreza energética	Hito	Pobreza energética — adopción del plan de acción
42	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Entrada en vigor del marco jurídico
56	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos
77	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Hito	Licitación para 13 centros regionales
133	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744 Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral
141	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y remarka de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Reforma organizativa de la DYPA Entrada en vigor de la legislación
153	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación
199	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Lista de codificación fiscal
200	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial

222	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables
263	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma de los ferrocarriles
331	19-16968 asistencia técnica	Hito	Mandato legal de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.2. Segunda solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
44	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
197	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863 Super — deducción de gastos en economía verde, energía y transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes
198	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616 Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas
240	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)
299	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — reforma legislativa
9	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco
130	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas
174	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Legislación en materia de asistencia personal en materia de discapacidad y puesta en marcha del proyecto piloto de la primera fase
188	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras electrónicas en línea (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			(POS) — Entrada en vigor del marco jurídico
190	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta de las decisiones reglamentarias
201	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial
224	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
245	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618 Investigación básica aplicada	Hito	Legislación sobre investigación básica aplicada
246	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación
292	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos
300	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación
301	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales
310	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Lanzamiento del programa
4	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Hito	Cuenta RES — legislación para modificar L. 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la autoridad reguladora nacional (RAE) y por el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEP).
5	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16860 generalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la	Hito	Reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables. Hito		
138	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente
202	(4.1) Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal
205	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — puesta en marcha del sistema de remuneración del rendimiento
254	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65
264	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Ley de reforma ferroviaria
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.3.Tercera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
21	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 2.a ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética
45	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
57	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la ley de regulación de la gestión de residuos
85	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios»
96	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)
142	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación
191	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: adopción de decisiones reglamentarias
206	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos
209	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978 Eficiencia de la lucha contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos
210	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante	Hito	Plan de acción nacional contra la corrupción

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización		
223	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Instrumento de Rendimiento Judicial
225	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado
278	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715 Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural
302	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)
311	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Lanzamiento de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario
22	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 3.a ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética
27	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos
43	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Planes locales aprobados
46	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — puesta en marcha del programa
47	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga de vehículos eléctricos — lanzamiento de programas
48	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible — estudio de viabilidad
58	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Entrada en vigor de la Ley de regulación del agua
78	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS
93	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos para la digitalización de archivos
100	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contrato para el proyecto de desarrollo de los servicios web y de interoperabilidad
101	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas
102	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación de contrato para una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública
103	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
104	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público: servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contrato para la estrategia de ciberseguridad
105	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas
106	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contrato para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
107	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos
121	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Central Business Intelligence (BI)
134	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Adjudicación de contratos de sistemas informáticos de trabajo
139	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente
159	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria
160	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — paso 1 de 2
211	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación sobre controles internos
214	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701 Reforzar la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales
215	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16981 Mejora de la planificación y coordinación de las políticas	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
226	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo
227	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Ajuste de la lista — Apertura de licitaciones
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.4.Cuarta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 2
37	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato
228	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
1	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Adjudicaciones de contratos
6	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 1
11	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento — contratos
34	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos — solicitudes aprobadas
61	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan Nacional de Reforestación, Recuperación y Prevención («AntiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Contratos 1
66	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Aprobación de solicitudes de infraestructuras hídricas
87	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Small Satellites»
135	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo (DYPA)	Hito	DYPA Digitalización, almacenamiento y archivo de archivos
143	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 capacitación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP
154	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria	Objetivo	Reducción del reembolso

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	— 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario		50 000 000 — etapa 1
203	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y del procedimiento tributario
229	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejorar los sistemas de registro de los sistemas informáticos de justicia
230	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Entrada en vigor — Herramienta de funcionamiento de los funcionarios judiciales
231	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos
257	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — primer lote de contratos
260	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK
267	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación t para las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AES) en aeropuertos regionales
		Importe del tramo	1 155 362 463 EUR

1.5. Quinta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
12	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — Contratos 1
13	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — Contratos 2
14	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — Contratos 3
23	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 1
28	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos
33	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas
38	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873 Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — Adjudicación de contratos
50	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — Empresas seleccionadas
59	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos
60	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión del agua
62	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan Nacional de Reforestación, Recuperación y Prevención («AntiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Contratos 2
68	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales
79	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Adquisición de dos helicópteros de tamaño mediano para la extinción de incendios
334	16857_Conmutación a conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit	Hito	Entrada en vigor de la reforma del cambio a las conexiones de banda ancha de gigabit

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
97	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)
147	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Adjudicación de contratos de asociaciones de universidades de excelencia
162	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — paso 2 de 2
192	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Auditorías fiscales — MyData e información bancaria
193	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610 Fomentar la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático
207	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — nuevo sistema de recompensa
216.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
232	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del Mapa Judicial — Derecho primario — Civil y penal
233	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Licitación de ofertas
279	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Adjudicación del contrato para el Museo de las Antigüedades subacuáticas
303	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables
337	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal y promover los pagos electrónicos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
338	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y el impuesto sobre actos jurídicos documentados
341	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — finalización del 85 %
367	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16994Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Hito	Puesta en marcha de programas de apoyo
		Importe del tramo	1 557 198 947 EUR

1.6. Sexta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
10	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos
49	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos: solicitudes homologadas
51	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento
94	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: primera fase de aplicación
122	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16853 Suministro de infraestructura y servicios centrales de computación en nube	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio de computación en nube central
155	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 150 000 000 — etapa 2
156	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Productos farmacéuticos prueba de inversión 2021-23
161	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia	Hito	Asistencia sanitaria primaria: contrato de concesión de centros sanitarios

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria		
167	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria — National Digital Health Record (subproyecto 1)
175	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago
189	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras electrónicas en línea (reforma)	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea (POS) — despliegue e interconexión
204	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Finalización del sistema de codificación fiscal inicial y del sistema de información sobre los contribuyentes
212	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702 Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Marco reforzado de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
216	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública — nueva legislación
234	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía de Justicia Operativa
244.a	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Subastas electrónicas para la ejecución de deudas
244b	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Adjudicación de contratos para medidas del sector financiero
247	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — obras de construcción
248	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo de espaldera Holistic Hybrid operativo Ruggedised	Hito	Adjudicación de contratos para TH2ORAX
255	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628	Hito	Obras E-65 — primera fase de construcción

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia		
258	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — todos los contratos
268	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Nuevo plan de aplicación de la OSE y proyecto de legislación
293	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Objetivo	Contratación de mejoras portuarias regionales
295	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo del turismo: contratación de puertos turísticos
304	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)
312	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Contratos adjudicados para proyectos de regadío
317	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad
318	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16591 Etapa de negocios	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial
335	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma del médico personal: entrada en vigor de la legislación
339	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reforzar la autonomía operativa de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR)
342	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — finalización del 95 %
343	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del Catastro Griego — apertura de 2 oficinas
347	(4.6) Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la	Hito	Contratos de proyectos de restauración de carreteras firmados

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»		
348	(4.6) Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Firma de contratos de proyectos de restauración ferroviaria y plan de contratación pública
351	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16987 Marco de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Hito	Marco legislativo para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible
352	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina	Hito	Adopción de la estrategia para el desarrollo de los parques eólicos marinos
355	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16988 Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Establecimiento del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono.
356	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_aumento de la capacidad de red y almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del marco legislativo
358	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16991 Marco reglamentario hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo de un sistema basado en incentivos para el gestor de la red de distribución y los consumidores con el fin de aumentar el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.
361	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramienta para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado sobre el autoconsumo y facilitación de los procesos de concesión de permisos para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos
363	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16993 Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética y marco jurídico establecido
365	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16996_Instalación de almacenamiento de energía para una penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Notificación de adjudicación de contratos
372	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de las tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Aprobación de las condiciones medioambientales y finalización de la ingeniería de extremo frontal: Estudios de diseño del FEED
		Importe del tramo	2 439 692 495 EUR

1.7.Séptima solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
24	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 2
45.a	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Transporte público: puesta en marcha de procedimientos de contratación pública para los operadores de autobuses mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones
62.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 — Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Contratos 3
71	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización del 50 % de las infraestructuras hídricas
72	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización del 50 % de las obras de aguas residuales
98	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16782 Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales	Hito	Base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de los registros
108	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad y web
109	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización del proyecto CRM para las administraciones públicas
110	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «ventanilla única»
111	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16965 Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público	Hito	Finalización del proyecto de estudios de clasificación de datos
112	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público: servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad
137	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado del sistema informático único Ariadne
142.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Legislación sobre prestaciones y subsidios de desempleo, proyectos piloto sobre prestaciones por desempleo de larga duración

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
144	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades de las políticas activas del mercado de trabajo
145.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Marco jurídico Sistema nacional de EFP
148	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos
175.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago
176	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de asistencia personal
177	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Desinstitucionalización de los menores: finalización de los cuidadores profesionales con discapacidad
178	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Apartamentos de vida independientes para la desinstitucionalización de personas de hasta 26 años de edad
184	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Directores de formación en materia de sensibilización en materia de diversidad
185	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763 Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Finalización del Sistema de Asilo de Migración de la digitalización
195.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Ejecución de subproyectos
235	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios
236	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Progresos
247.a	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — equipos y otros servicios
280	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de cultura griega
333	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16844 Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores	Hito	Entrada en vigor de la transición a la reforma tecnológica 5G

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
340	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal mediante el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta
268.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Legislación para la nueva OSE y publicación de licitaciones internacionales
353	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina	Hito	Estudio para determinar las zonas óptimas para el desarrollo de fuentes de energía renovables y entrada en vigor de un marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica
359	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16991 Marco reglamentario hacia una red inteligente	Hito	Marco para los contratos de precios dinámicos
368	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16994Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización del programa de apoyo a sistemas fotovoltaicos de autoconsumo
370	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16995 Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Hito	Firma del contrato o contratos para la adjudicación de los proyectos
		Importe del tramo	1 948 335 236 EUR

1.8.Octava solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Progreso de los trabajos
8	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 3
113	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16738 Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos
114	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
115	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16791 Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional de Turismo griega

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
116	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16964 Centro de interoperabilidad de generación de nexo (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Próxima Generación
117	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16785 Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro digital del turismo
118	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Objetivo	Número de reclutas formados
131	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios
132	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16973 Establecimiento de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes Reforma Legislativa para incentivar la adopción de tecnologías
136	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Finalización del sistema Atlas de concesión de pensiones
148.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Estrategia para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos
157	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 300 000 000 — etapa 3
163	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Hito	Sistema sanitario: finalizar el Instituto Griego DRG KETEKNY y la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la OIDDH (excluida la formación)
164	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Objetivo	Sistema sanitario: formación completa de la empresa KETEKNY ODIPY
168	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital — Programa digital contra el cáncer — subproyecto 2
169	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753 Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria en el hogar	Hito	Atención domiciliaria — Apertura de unidades
179	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Implantación nacional del régimen de asistencia personal para minusválidos.
180	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Finalización de la plantilla de guarderías

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
184.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Hito	Mecanismo de igualdad y discriminación, Observatorio de la Igualdad, sistema de premios
186	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Finalización del apartamento para la renovación de viviendas sociales
213	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703 Combatir el comercio ilegal y proteger la propiedad intelectual	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y estaciones de control
217	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940 Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos
261	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Objetivo	Avance de las obras de construcción de BOAK
268b	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Adopción del programa plurianual de inversiones, firma de un nuevo contrato de ejecución
294	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944 Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griegos
313	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura
332	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios públicos	Hito	Finalización de las inspecciones sísmicas preliminares
336	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma del médico personal: registro de población
344	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — finalización completa
345	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del Catastro Griego — finalización completa

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional		
354	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina	Hito	Entrada en vigor del Decreto Presidencial para designar el primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina
357	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990 Capacidad de red y almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del régimen de apoyo
362	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramienta para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Creación del Registro de autoconsumidores y asistencia técnica a las comunidades de energía
364	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16993 Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Puesta en marcha del instrumento financiero no subvencionado
		Importe del tramo	1 696 474 735 EUR

1.9.Novena solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
3	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización
15	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización
16	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento de energía — finalización
17	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — finalización 1
18	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — Finalización 2
19	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las	Hito	HEDNO — finalización 3

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER		
25	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: energía verde producida para hogares en situación de pobreza energética
26	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 3
29	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Objetivo	Finalización de la planificación urbana
30	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16894 Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las fuentes de energía renovables, la industria, el turismo y la acuicultura	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales
31	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16891 Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima
35	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Objetivo	Edificios públicos de eficiencia energética — Finalizados
36	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — completado # 2
39	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras
40	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — finalización de todas las obras
41	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16875 Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes reales en Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras
52	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Objetivo	Autobuses y taxis — sustitución por coches eléctricos
53	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Certificado de operación de CAC expedido
54	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades industriales —
55	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — instalaciones completadas
63	DESDE EL4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan Nacional de Reforestación, Recuperación y Prevención («AntiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Finalización de las obras
64	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851 Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible	Hito	Biodiversidad — Finalización

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
73	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos
74	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización de las infraestructuras hídricas
80	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Objetivo	Finalización de 13 edificios
81	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Finalización del sistema de seguimiento y gestión de la protección civil
82	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis
83	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912 Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal
84	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909 Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes
90	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura óptica en edificios»
92	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Small satellites»
95	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: plena aplicación
95.a	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Ejecución de los subproyectos 7B y 9
99	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de procesos (fase final)
119	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública
120	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
123	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16854 Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de proyectos de ciudades inteligentes
124	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16928 Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y eficacia y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas	Hito	Finalización de nuevas tecnologías para la administración pública
125	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16955 Mejorar la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)	Hito	Finalización de la red GRNET
127	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16956 Ampliación de Syzefksis II	Hito	Finalización de Syzefksis II
128	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16827 Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos
129	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI Central
135.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo	Objetivo	Transformación digital de la DYPA
140	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de la fase de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente
141.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y remarcado de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Renovación de la KPA2, estrategia de comunicación, control de calidad del servicio al cliente, nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.
144.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Hito	Finalización del programa de empleo de las políticas activas del mercado de trabajo
145	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación que completan el aprendizaje electrónico de la digitalización
145b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Control de calidad de las escuelas de EFP, reforma de los planes de estudios, infraestructura de EFP y otros proyectos por parte de DYPA
146	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 capacitación, reciclaje profesional y mejora de las capacidades de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Actualización del sistema de control de calidad de la EFP de los módulos de las unidades de formación profesional de los servicios públicos de empleo (DYPA), cursos digitales, renovaciones de 49 laboratorios y finalización del suministro de equipos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
148b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Transformación digital de la educación
149	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16933 Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipo de laboratorio para centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria de aprendizaje y escuelas de formación profesional	Objetivo	Renovación de la modernización de la finalización de los centros de laboratorio de EFP
150	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Hito	Profesores visitantes/Investigadores visitantes, programas de doctorado industrial, transformación digital de la red nacional griega de bibliotecas, modernización de las infraestructuras educativas y de investigación de las universidades
151	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289 Estrategia de excelencia en las universidades e innovación	Objetivo	Confie en la finalización de sus estrellas
152	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934 Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP IEK, Diseño y desarrollo del modelo EPAL Digitalisation EOPPEP completada
158	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción de la legislación y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 400 000 000 — etapa 4
165	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783 Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (DES)	Hito	Programa nacional de prevención de la salud pública «Doxiadis» de Spiros: todos los proyectos finalizados
166	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Objetivo	PHC — centros sanitarios totalmente renovados
170	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795 Renovación hospitalaria del NHS y mejora de las infraestructuras	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS
171	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757 Creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria Thoracic»	Hito	Centro de radioterapia de Sotiria
172	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16793 Proyecto para la	Hito	Finalización del hospital de Papanikolau

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	construcción de un edificio dedicado a laboratorios clínicos celulares de terapias y hematología clínica en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou»		
173	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital: se completan todos los subproyectos
174.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Accesibilidad e infraestructura de apoyo, inclusión social para las personas con TEA, intervenciones en la primera infancia
180.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Hito	Reforma del plan de estudios
182.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Portal único de acceso digital, formación digital, inventario completo de bienes inmuebles públicos
182	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de la autoridad de gestión de tarjetas de discapacidad
183	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de las IMC sin hogar
186.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Hito	Integración social de los grupos vulnerables, formación digital
187	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral
194	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales
195	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia fiscal y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su transformación digital. Ejecución de subproyectos
196	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores. Ejecución de subproyectos.
208	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando	Objetivo	Administración pública: finalización de la formación de funcionarios. Finalización de las acciones relacionadas con los

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública		procedimientos de contratación y la planificación estratégica de la mano de obra
218	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
219	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974 Reforma contable	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados
220	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705 Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza — Facturación electrónica	Hito	Planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP)
221	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Objetivo	Finalización de programas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional para la contratación pública
237	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identificación electrónica — finalización
238	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Ejecución completa
239	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas
241	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580 Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda
243	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Digitalización del proceso de supervisión y organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales
244c	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para	Hito	Finalización de las acciones políticas de la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, creación del Registro Central de Créditos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	superar los retos heredados y financiar la economía real		
249	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de los proyectos de centros de investigación
250	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Investigación básica aplicada	Hito	Finalización de proyectos de investigación básica aplicada
251	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo de espaldera Holistic Hybrid operativo Ruggedised	Hito	Finalización del proyecto TH2ORAX
252	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16971 Investigación — Crear — Innovar	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores
253	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16621 Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de los proyectos del ecosistema R/I
256	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala- Egnatia	Hito	E-65 obras — finalización
262	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Finalización del proyecto BOAK
268c	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Finalización de la reforma organizativa ferroviaria
269	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Finalización de los trabajos de la AESA
271	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892 Mejorar el ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la línea de ferrocarril del Ática Occidental
272	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización de la fase I del proyecto «puentes inteligentes»
272.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización de la fase II del proyecto «puentes inteligentes»
274	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959 Transformación digital de la Organización de Ferrocarriles Griegos	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE
275	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	clave — 16960 Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura		
276	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937 Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Finalización del PMIS para el Ministerio de Infraestructuras
277	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786 Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Transportes
283	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento
284	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536 Actualización de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antes ARF Stores (in situ y electrónicos)	Hito	Modernización de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)
285	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725 Mejorar la enseñanza superior de las artes	Hito	Mejora de la educación artística superior
287	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Museo de antigüedades submarinas
288	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485 Itinerarios culturales en sitios y monumentos arqueológicos emblemáticos	Hito	Rutas culturales en sitios arqueológicos emblemáticos
289	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735 Utilización de las «artes con receta», fomento de la cohesión social y aprovechamiento de la economía plateada	Hito	Utilización de «artes con receta»,
290	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433 Protección de los monumentos culturales y los yacimientos arqueológicos frente al cambio climático	Hito	Protección de los monumentos culturales contra el cambio climático
291	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435 Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos de Acrópolis	Hito	Restauración — Conservación- Mejora de la Acrópolis
296	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16921 Reforzar y mejorar las capacidades en el turismo	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el sector del turismo (finalización)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
297	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico
298	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Objetivo	Intervenciones de mejora para puertos regionales
306	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16599 Digitilización del Programa de formación de los exportadores de la Red de Diplomacia Económica	Hito	Digitalización de la red de diplomacia económica: aplicación de todas las acciones
307	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Acuerdos industriales — ejecución de las inversiones
308	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de las inversiones
309	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de las inversiones
314	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura
315	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584 Propuestas de actuación en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura completada
316	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Finalización del riego
319	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y vigilancia del mercado
259	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial
346	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16622_HORIZON 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras	Hito	Finalización de proyectos ejecutados por pequeñas y medianas empresas
349	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración de carreteras

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
350	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración del ferrocarril
360	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16991 Marco reglamentario hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo del centro de control de los gestores de redes de distribución
366	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16996_Instalación de almacenamiento de energía para una penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Finalización de las instalaciones de almacenamiento
369	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16994Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización de subinversiones en renovación de la eficiencia energética, calentadores de agua solares y empresas municipales de agua y alcantarillado
371	Inversiones REPowerEU 21-5.2-16995 Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Objetivo	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable y gas renovable
373	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de las tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Finalización de las obras para las inversiones
		Importe del tramo	3 499 999 999 EUR

## 2. Préstamo

Los tramos a que se refiere el artículo 3, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

### 2.1. Solicitud de primer pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
320	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdos operativos con las IFI
321	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Convocatoria de bancos comerciales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.2. Segunda solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
322	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital
323	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU
324	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.3. Tercera solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
325	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	3 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.4.Cuarta solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
325.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	4 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342 EUR

2.5. Quinta solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
326	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	8 364 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342 EUR

2.6. Sexta solicitud de pago (apoyo a los préstamos):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
326.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	10 873.2 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342 EUR

2.7. Séptima solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
327	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	13 382.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342 EUR

2.8. Octava solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
328	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	16 728 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
328.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión

329	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda de capital
330	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Aprobación de operaciones de InvestEU
		Importe del tramo	1 225 712 091 EUR

## **SECCIÓN 4: DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia**

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones.

El principal organismo responsable de la coordinación de la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia será la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un servicio público especial independiente del Ministerio de Hacienda, creado por la Ley 4738/2020. La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Resiliencia para la Recuperación también será el organismo responsable de verificar que se han completado los hitos y metas fijados para el plan de recuperación y resiliencia y también actuará como enlace (único) entre la Comisión Europea y las autoridades griegas. Concretamente, sus tareas implican el seguimiento activo de los avances de los proyectos, sobre la base de los hitos y metas acordados, y la presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea tras la verificación de su finalización. Estos últimos deberán ir acompañados de una declaración de la dirección de que los fondos se han utilizado para los fines previstos y de conformidad con el principio de buena gestión financiera, así como de un resumen de las auditorías realizadas, incluidas las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas.

La responsabilidad general de la aplicación de cada medida específica es competencia del ministerio competente cuyos servicios apoyarán el seguimiento de los avances de los proyectos y mantendrán una estrecha cooperación con la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Todas las medidas del plan serán aplicadas por los organismos nacionales («organismos de ejecución») designados por el ministerio competente y serán responsables de la consecución de los hitos y metas acordados, así como de la notificación de todos los datos y documentación a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del sistema de información de gestión que se establecerá.

Por último, el Comité de Auditoría Financiera (EDEL, que forma parte de la Secretaría General de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda) velará por el respeto de los principios de buena gestión financiera.

### **2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes**

A fin de facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes, Grecia establecerá las siguientes disposiciones:

La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia y su aplicación, es responsable de la coordinación y el seguimiento generales del plan. En particular, actúa como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en relación con los hitos y las metas, para el seguimiento y, en su caso, la ejecución de las actividades de control y auditoría, y para la presentación de informes y solicitudes de pago. Coordina la notificación de los hitos y objetivos, los indicadores pertinentes, pero también la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. La codificación de datos se lleva a cabo en todos los organismos de ejecución, que están obligados a comunicar los datos requeridos a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Sistema de Información de Gestión.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Grecia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera y, en su caso, del préstamo. Grecia garantizará que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.